



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 162

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 87
Primera reunión

celebrada el jueves 26 de abril de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

ENMIENDA DE TOTALIDAD al Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 84.1, de 4 de abril de 2018 (10/0142/0021/23545)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, en concreto, sobre la cueva patrimonio de la humanidad Tito Bustillo en el 50 aniversario de su descubrimiento. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1448, de 23 de abril de 2018 (10/0183/0179/24121)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el consumo de drogas y la adicción a las bebidas alcohólicas y, más en concreto, sobre los planes de la Administración asturiana para el 2018 en lo concerniente a la problemática del alcoholismo juvenil. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1448, de 23 de abril de 2018 (10/0183/0181/24124)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derogación del Real Decreto 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; del Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para

la reforma del mercado de trabajo. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1431, de 11 de abril de 2018 (10/0178/0719/23791)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas que contribuyan a recuperar la normalidad de la zona afectada por el argayo producido el pasado 22 de marzo en la localidad de Anzó (Sobrescobio). “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1443, de 18 de abril de 2018 (10/0178/0730/23857)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la contratación pública garante del empleo estable y de calidad y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1443, de 18 de abril de 2018 (10/0178/0733/23984)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.

Se entra en el orden del día.

Enmienda de totalidad al Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria

La señora **Consejera de Hacienda y Sector Público (Carcedo García)** presenta el proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno5

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda de totalidad, en nombre de su Grupo8

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo10

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo12

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo13

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo15

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo18

Interviene, por alusiones, el señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias19

La enmienda de totalidad es rechazada por 3 votos a favor, 39 en contra y 3 abstenciones20

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, en concreto, sobre la cueva patrimonio de la humanidad Tito Bustillo en el 50 aniversario de su descubrimiento

El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	20
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	23
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	24
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	25
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	26
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	27
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta la enmienda presentada y rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	28
La moción, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	29
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el consumo de drogas y la adicción a las bebidas alcohólicas y, más en concreto, sobre los planes de la Administración asturiana para el 2018 en lo concerniente a la problemática del alcoholismo juvenil</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	29
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	31
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	32
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	33
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	34
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	36
La moción es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	37
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derogación del Real Decreto 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; del Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo</i>	
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	38

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	39
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	40
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	41
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	42
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	43
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	44
El primer punto de la proposición no de ley es aprobado por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención; el segundo punto es rechazado por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención	44
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas que contribuyan a recuperar la normalidad de la zona afectada por el argayo producido el pasado 22 de marzo en la localidad de Anzó (Sobrescobio)</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	44
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	46
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	47
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	47
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	49
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda presentada.....	52
La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	52
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la contratación pública garante del empleo estable y de calidad y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas</i>	
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	52
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	54

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	55
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	56
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas	59
La proposición no de ley, incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 30 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención	60

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión, Señorías.
Iniciamos el Pleno.

Enmienda de totalidad al Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número uno, enmienda de totalidad al Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejo de Gobierno para la presentación del proyecto de ley.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Hace más de un mes, el 21 de marzo, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley que hoy llega a este Pleno de la Junta General. Un Pleno que es, en cierto modo, la continuación del celebrado el 22 de diciembre de 2017, cuando la mayoría de esta Cámara renunció a un presupuesto que debería estar desplegando en Asturias desde el 1 de enero de este año todos sus efectos. Aquel “no” y otros más desde entonces nos han traído hasta aquí.

La renuncia a aquellos 4485 millones de euros, o, por traducirlos de alguna forma, la renuncia a incrementos en partidas y ayudas, el “no” a más inversión y al refuerzo de la protección de los más vulnerables, el rechazo a abrir nuevas iniciativas para el futuro, condujo de forma automática a Asturias a una prórroga presupuestaria ya de por sí limitativa, pero incardinada además esta vez en un escenario más amplio, sujeto a otra prórroga aún más incierta. Sí, aún más incierta por decisión del Gobierno central, que sigue, a día de hoy, ligando la financiación de las comunidades autónomas a la aprobación o no de su propio presupuesto.

De ese escenario incierto les hablé aquí mismo el pasado 9 de febrero, de la doble prórroga y del alcance que sobre el ejercicio suponía la retención de nuestros recursos de financiación. Pero en aquella comparecencia de 9 de febrero no solo les hablaba, Señorías, de escenarios inciertos. También les informaba del trabajo realizado hasta ese momento y de los pasos previstos.

Recién cerrados los números de 2017, perfilando las cifras y necesidades de la prórroga, y aprovechando al máximo los ingresos adicionales, nos comprometíamos a idear un proyecto de ley distinto para un escenario diferente, analizar desde muchos puntos de vista cómo poner en marcha un mecanismo extraordinario que permitiera que este año, de doble prórroga y recursos retenidos, no fuera un año perdido para incrementar las inversiones en Asturias.

A eso dedicamos nuestros esfuerzos en la semana siguiente a aquella comparecencia. Y de ese trabajo surgió un anteproyecto de ley que, a finales de febrero, comenzamos a los cinco Grupos de esta Cámara, sin exclusividades y con transparencia. Fueron semanas de escuchar, compartir, debatir y acordar, hasta la misma vispera de ese 21 de marzo en el que el Consejo de Gobierno aprobó este proyecto de 11,3 millones de euros, un día a partir del cual algunos Grupos Parlamentarios de pronto cambiaron su parecer en torno a la importancia del contenido, del importe y hasta de la relevancia de los tiempos en esta ley. Pero a eso, Señorías, me referiré más tarde.

Antes, como ya señalamos en la comparecencia en Comisión de la semana pasada, y quiero repetir hoy sobre todo para quienes optaron por no estar presentes en ese trámite, con este repaso a los hechos que nos traen aquí desde el 22 de diciembre pasado queremos dejar constancia de que este no es un proyecto de ley al uso para un escenario de prórroga al uso. Ha requerido trabajo y plazos, criterio y compleja elaboración. Sí, si de rapidez, facilidad y comodidad se hubiera tratado, nada más fácil, rápido y tan por el libro como haber planteado un solo destino: amortización de la deuda. Pero así no se podría hacer frente a la prórroga estatal y se pondrían en riesgo recursos adicionales ligados al Programa de Desarrollo Regional.

Por eso nos comprometimos a otra cosa: a elaborar y acordar un proyecto de ley especial para un momento especial, para afrontar compromisos no cubiertos, pero también para intentar salvar la inversión del ejercicio. Por eso ideamos un mecanismo especial que permite impulsar 27,6 millones de euros de inversión a pesar de la retención de las entregas a cuenta.

Esperemos que finalmente tengamos garantizada esa financiación, con o sin presupuestos. “Esperemos”, decimos, porque no podemos decir “sabemos” o “nos consta”. Las incertidumbres de las que hablábamos hace semanas continúan. Solo este Gobierno, enviando el 22 de marzo este proyecto a esta Cámara, cumplió con su compromiso de hacer todo lo posible por que este no fuese un año perdido. El Gobierno central sigue sin convocar una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sigue reteniendo nuestros recursos y toma sus decisiones fiscales sufragando parte del coste con nuestros ingresos.

Pero vayamos a lo cierto, Señorías, a este proyecto de ley para perder menos y ganar tiempo en un escenario de doble prórroga, que permite disponer de recursos adicionales para afrontar la prórroga, agilizar inversiones y afrontar nuevas iniciativas. 111,3 millones que afrontan necesidades ineludibles, como son el incremento del Salario Social o la amortización de la deuda, y ponen en marcha proyectos, ayudas y actuaciones e inversiones y que se reparten así: 15 millones de euros para afrontar la cobertura actual del Salario Social, no para incrementar nada, Señorías, para mantener la situación actual; 44 millones de euros para la amortización de la deuda, es decir, para evitar así mayores ajustes en las inversiones contempladas en la prórroga, amortización de la deuda que nos permitió inversiones en el pasado y nos garantiza inversiones en el presente; finalmente, se destinan 51,4 a inversiones y otras actuaciones.

A este último capítulo de mayor importe, que marca la diferencia del proyecto y donde reside su mayor potencial, dedicaré los siguientes minutos. También, porque en él se centraron las negociaciones abiertas con los cinco Grupos de esta Cámara y porque en sus líneas todos los Grupos se pueden ver reflejados. No todos en todo, obviamente, pero sí todos en algo o en bastante.

Esos 51,4 millones se despliegan en seis grandes áreas de actuación, de las que destacaré algunas de las líneas y cifras más representativas, ya sin el detalle numérico que quedó reflejado en la comparecencia en Comisión.

Así, en el ámbito educativo y cultural, destacan el refuerzo de la red de educación infantil de 0 a 3 años para mejorar la financiación de la red existente, ampliarla y rebajar en un 50 % la cuota para las familias a partir del próximo curso; la financiación para convocar 459 plazas en Educación Secundaria y Formación Profesional; los recursos que garantizan el acuerdo de financiación con la Universidad; la aportación a la Laboral, a la Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, para que continúe con su actividad.

En políticas en el territorio, podemos señalar el refuerzo del presupuesto para obras y servicios en pequeños ayuntamientos, y las importantes actuaciones para el desarrollo rural, como las ayudas a la inversión y la diversificación en el medio rural a través de Leader; el refuerzo de la prevención de incendios con mayores recursos, incluso con una partida específica para los montes de Ibias, Allande

y Grandas de Salime, o, entre otras, la línea de ayudas concretas para atender los daños que los incendios forestales de finales del año pasado causaron a los agricultores y ganaderos del suroccidente de Asturias.

En materia de renovación tecnológica, esta ley contempla más recursos para la transformación digital del Principado de Asturias ya iniciada el año pasado, más para la renovación tecnológica del Consorcio de Transportes de Asturias para afrontar la adaptación de su sistema y ampliar funcionalidad, y la aportación para la renovación de equipos en la Radiotelevisión del Principado de Asturias.

Este proyecto recoge también el desarrollo de la Estrategia de mejora de la conectividad en el medio rural, que tiene como objetivo impulsar el despliegue de internet de alta velocidad a todo el territorio de Asturias garantizando un ancho de banda mínimo de 30 megas y eliminar así las zonas blancas.

En infraestructuras, hay recursos para reforzar las inversiones en centros educativos (institutos, colegios, centros de Educación Especial y de Formación Profesional), en centros sanitarios (hospitales, centros de salud y consultorios periféricos), en infraestructuras judiciales y en carreteras, puertos, transportes e infraestructuras hidráulicas.

Además, en materia medioambiental, se contemplan recursos para la prevención y control de la calidad del aire mediante la adquisición de analizadores e instalación de cámaras de videovigilancia, y para actuaciones destinadas a la erradicación del plumero de la pampa y la lucha contra el avispon asiático.

Por último, este proyecto de ley incluye diferentes ayudas para apoyar la inversión empresarial, para reforzar la inversión de ayuntamientos del parque natural de Picos de Europa; ayudas para facilitar la transición hacia una economía baja en carbono y reforzar las actuaciones de vivienda en materia de conservación, eficiencia energética y accesibilidad.

Estas son algunas de las líneas destacadas de esta ley. En estas líneas y en sus actuaciones concretas están reflejados todos y cada uno de los Grupos de esta Cámara, porque todos y cada uno han hecho aportaciones y planteamientos que esta ley recoge de manera clara y transparente y recogerá en su ejecución.

Una ley ajena a pactos ocultos: lo que ven es lo que hay. Una ley que aprovecha recursos, garantiza ingresos y facilita inversiones. Que hará esta doble prórroga menos limitativa, que con su mecanismo especial de agilización de inversiones pretende abordar una retención sobrevenida e injustificada, que recuperará posibilidades perdidas el 22 de diciembre de 2017.

Lástima que haya quien se empecine en perder también las segundas oportunidades, en elegir siempre lo peor, menos de todo, también hasta menos tiempo para ejecutar. Lástima que haya a quien en el último momento le preocupe más con quién acuerda que lo que se acuerda o para quiénes se acuerda. Lástima que haya quien continúe hablando de continuismo, esgrimiendo un discurso catastrofista y netamente continuista, tan anclado en el pasado que ignora indicadores recientes de crecimiento económico porque, en este caso, no interesan.

Es difícil entender que haya quien se moleste tanto por el gasto corriente. Por cierto, ¿qué gasto corriente?, ¿el que financia a la Universidad?, ¿el que hace posible las oposiciones o el 0 a 3?, ¿o solo molesta y se tildan despectivamente de gasto corriente los recursos que van al Salario Social?

Y qué contrasentido, criticar el gasto corriente y proponer precisamente, mediante enmiendas, más gasto corriente; o criticar el volumen de inversión por escaso y proponer enmiendas para recortar precisamente de la inversión.

Qué incoherente, Señorías, que haya quien hable de tardanza y poco tiempo para ejecutar, mientras alarga los plazos todo cuanto puede en Asturias y celebra unos presupuestos, aún nonatos, que han tardado seis meses en presentarse y que hasta ahora solo han traído menos recursos y parálisis en nuestra inversión.

Y sorprende que todavía hoy, Señorías, haya quien crea que enmendar es simplemente poner más, exigir más sobre el papel sin ningún criterio, sin preocuparse, por ejemplo, de las características de un proyecto, de tiempos de ejecución, de posibilidades reales de cambiar cosas. No por poner más se hace mágicamente más.

Hace unos días, en el debate de la Comisión, me refería a una especie de nostalgia del presupuesto que parecía aquejar a algunas de Sus Señorías de algunos de los Grupos. No, Señorías, no cabe hablar ya de lo que pudo ser un presupuesto, de lo que pudo suponer desde el 1 de enero disponer de 4485 millones de euros, disponer de un presupuesto de principio de año es lo que garantiza su plena efectividad. Este es ya otro tiempo, otro Pleno, otro proyecto, otro escenario; pero un escenario necesitado, como entonces, de compromiso y acuerdo. Así lo han visto algunos Grupos y así lo reconocemos y valoramos. Un escenario que reclama respuestas diferentes y reales ya, ya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias para defender su enmienda de totalidad con propuesta de devolución.

La señora **COTO DE LA MATA**: La incoherencia, Consejera, es subjetiva, en función de las ideas, en función de la ideología de cada Grupo Parlamentario, que, por cierto, es la esencia de la democracia, no se le olvide nunca.

Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Paso a defender la enmienda de totalidad de mi Grupo Parlamentario a este crédito por importe de 111,3 millones de euros, tramitado, como ya le dije al Presidente del Principado la semana pasada, por la vía de la emergencia nacional: primero, tras intentar perpetrar una lectura única inconstitucional y, segundo, tras cercenar las comparecencias de expertos e interesados en la Cámara; primero, con preavisos de urgencia que motivaron la comprensible incomparecencia de casi dos tercios de los citados y, segundo, con el apremio de los tres gloriosos minutos para ofrecer una valoración sobre el proyecto de ley, todo un ejemplo del concepto que tienen las izquierdas asturianas de esa participación ciudadana de la que se llenan la boca cuando interesa.

Con los Grupos Parlamentarios ciertamente fueron ustedes bastante más generosos, nos dieron siete minutos. Entiendan que no les dé las gracias, pero es que, ¡hombre!, es muy bonito valerse de cuatro meses para elaborar y aprobar el crédito hasta que justamente se apruebe en Consejo de Gobierno y, luego, pedir a la Junta agilidad para, supuestamente, no perder inversiones. La gran pregunta es: ¿qué inversiones?, ¿de qué inversiones estamos hablando?

Así pues, el aciago 16 de abril será recordado como la gran aportación del socialismo asturiano al parlamentarismo moderno.

Esto, en cuanto a las formas, que a juicio de mi Grupo Parlamentario son ciertamente cuestión de fondo, y también en cuanto a los principios, que tampoco son cuestión menor al tratarse de la dignificación del Parlamento.

Insisto en que el Gobierno se ha tomado casi cuatro meses para aprobar el crédito, en consonancia con el ritmo propio del javierismo, ya conocido como *slowly*, para asfixiar después a esta Cámara, en el contexto también, ya desde el año 2012, de un desequilibrio entre ambos poderes fomentado personalmente por Javier Fernández, que daña la dignidad de esta institución y además, en el caso concreto de este crédito, con cierto ensañamiento, al exhibir con gusto la indefensión de los miembros de esta Junta General.

Ya me imagino que hoy algún Grupo Parlamentario dirá que nos olvidemos de las formas y nos centremos en el fondo. No se preocupen, vamos a ir a las cuestiones de fondo, a si efectivamente es este el crédito que necesita Asturias y que se nos acaba de vender como potencial, supongo que de “potente”.

Yendo ya, como les decía, al fondo del asunto, formulo previamente una pregunta: ¿por qué viene este crédito a la Junta General? Viene porque el Gobierno se quedó sin presupuestos y, a través de este crédito, y de los que en su caso vengan después, trata de librarse de los efectos restrictivos propios de toda prórroga presupuestaria; eso sí, con un crédito trampa, blindado, con partidas no transferibles y con mínimos inferiores infranqueables, bloqueando la posibilidad de los Grupos ajenos al tripartito de izquierdas de negociar bajas.

Y es que, Señorías, quizás, tal vez, hubo un momento en que no se tuvieron los 23 votos atados, pero, cuando ya se ataron, se aplicó la mordaza y las cesiones se hicieron, lógicamente, a los socios de izquierdas.

Las propuestas que hicimos, al menos desde Foro, y sin dejar de reconocer el tiempo que destinó al diálogo la Consejera de Hacienda, o no fueron atendidas o lo fueron de manera pírrica.

¿Qué subyace en nuestra alternativa presupuestaria a este crédito?, tanto a este crédito como al presupuesto, porque, en definitiva, repito, estamos hablando de política presupuestaria del Partido Socialista:

En primer lugar, un compromiso con la inversión productiva, imprescindible para la generación de empleo, que es lo que más necesitamos en Asturias, la promoción económica. Valga como ejemplo nuestra apuesta por la conectividad, se ha hablado de ella: hoy podrán contar lo que ustedes quieran, pero el retrato de Asturias es el de 6458 zonas blancas y 195.000 asturianos sin conexión a internet. Esto perjudica a los ciudadanos y, obviamente, perjudica enormemente a la iniciativa emprendedora en las zonas afectadas, especialmente en la rural. ¿Cuál es la gran solución que dan a este problema? 700.000 miserables euros y un montón de promesas.

Segundo. Hablando de inversión, podemos hablar de infraestructuras. Desde Foro pedimos algo, a mi juicio, enormemente prudente: al menos, el proyecto para prolongar la autovía desde La Espina a Ponferrada, su gran fantasma, ese que dicen que es competencia del Gobierno central. Ni eso. Estábamos hablando de doscientos y pico mil euros. Por supuesto, ustedes están en otra historia, en la prolongación de Canero y demás, pero, bueno, tampoco aparecen en este crédito presupuestario.

Otra pregunta: ¿da respuesta este crédito a los damnificados por los incendios del Suroccidente, con 500.000 euros? Pues es evidente que no, por más que se nos haya contado que esto dicen ellos que les basta; habría que escuchar a la otra parte.

¿Se soluciona el problema de las urgencias asturianas, de ese Servicio de Atención Continuada que viene pidiendo una equiparación indiscutible en términos de equidad? Tampoco.

Y, como todo presupuesto —y esta ley es una fórmula más de planificación presupuestaria—, tiene su sesgo ideológico, indudablemente: ahí está el abandono de la concertada, de la natalidad o de la Administración de Justicia. Por cierto, durante los largos meses que el Gobierno empleó en tramitar la ley, la Justicia asturiana sencillamente explotó, explotó de abandono, explotaron de abandono los operadores del derecho. ¿Qué solución da el Gobierno? 600.000 euros. Yo creo que tendrán suerte si con esto rehabilitan un juzgado; por ejemplo, el de Luarca.

Por eso creo, Señorías, que desde Foro hicimos propuestas sensatas, en consonancia con las necesidades reales de Asturias. Frente a ellas, ¿qué crédito viene?, ¿cuál es la alternativa del recién nacido tripartito? Un proyecto en el cual, de 111 millones de euros, solo el 40 % se destina a inversión. Casi 45 millones para amortizar deuda —porque estamos hablando de deuda para más deuda, de pufo para más pufo— y 15 millones para Salario Social... Por cierto, y hablando de Salario Social, un crédito que es ampliable, que puede ampliarse, por lo tanto, en cualquier momento y algo que nadie les iba a rechazar en esta Cámara. Por ello, no se entiende esta premura en esa dotación de 15 millones.

De ahí, quedan 44 millones de euros sobre los que proponer, que son poco en cuanto a cantidad y que desde el punto de vista del blindaje presupuestario del proyecto es harto difícil.

¿Es equitativo el reparto que plantea este crédito? La gran prioridad, evidentemente, es la deuda y, a partir de ahí, simple y llana continuidad al habitual clientelismo y continuismo de los presupuestos, eso sí, con ciertos parches que nada tienen que ver con una propuesta de cambio para Asturias. Y, repito, en un contexto de fraude, porque no cabe el recurso a las modificaciones presupuestarias para eludir los efectos restrictivos inherentes a las prórrogas constitucional o estatutariamente previstas instrumentando a su través gastos que, por no ser aplazables, solo podrían haber sido afrontados mediante la ley de Presupuestos Generales frustrada, que ustedes no obtuvieron.

Las leyes de crédito extraordinario, señora Consejera, y usted imagino que lo sabe mejor que yo, pueden ser utilizadas para complementar los presupuestos aprobados, pero no para suplir la falta de ellos y hacerse con un presupuesto sin haberlo conseguido en esta Junta General.

Es decir, no puede reputarse legítima la pretensión del Gobierno de turno de completar la norma presupuestaria con otra u otras que, de forma fragmentaria, modulen el escenario presupuestario hasta el punto de hacer irreconocible el restrictivo efecto con que estatutariamente se salda la devolución de los presentados. De admitirse modulaciones no impuestas por necesidades indemorables en los créditos prorrogados, resultarían desvirtuados tanto la potestad presupuestaria de las Cámaras como el mismo programa político del Gobierno, que toma cuerpo en la anual ley de presupuestos, quebrándose así, de soslayo y sin sustento estatutario, los principios presupuestarios de unidad y universalidad. (*Rumores.*)

Ruego un poco de silencio, más que nada porque resulta difícil concentrarse en medio del ruido.

Hoy, Señorías, está de moda el consenso, es cierto. A mí es una cuestión que me plantea complicaciones. Me da la sensación de que no solo a mí, porque, repito, los presupuestos fueron tumbados por cuatro enmiendas de totalidad. En un reciente artículo en *ABC*, Ignacio Camuñas, el que fuera ministro con UCD, reflexionaba acerca del poco sentido que tiene que un decidido partidario del liberalismo pretenda consensuar con un socialista pertinaz. A mí me pasa un poco lo mismo. Y digo esto porque quizá en ese contexto debe usted entender las discrepancias, porque hoy, como lo que prima es el consenso a toda costa, con quien sea y a diestro y siniestro, pues se apartan las ideologías. Pero les digo una cosa, más allá de ideología, quisiera subrayar una cuestión, siendo las ideas, al menos para mí, al menos para mi Grupo Parlamentario, enormemente importantes: es que está acreditado que las políticas presupuestarias de la izquierda no dan resultados en términos de progreso económico y social, al contrario. Yo ya sé que ustedes dicen, y yo me alegro, que hemos crecido en el año 2017, pero seguimos acumulando aún 7 puntos de divergencia con la media española, generada justamente desde el año 2012, desde el año en que el señor Fernández llegó a Suarez de la Riva.

Subrayo algunos otros datos:

Somos líderes en presión fiscal, acabamos de batir récord en el año 2017 en renuncia de herencias, en 2017, como digo, por no poder pagar el impuesto de sucesiones, personas que no pueden pagar ese impuesto de sucesiones del que, según ustedes, estábamos en cabeza de merma y, de repente, nos hemos puesto, con los adelantamientos de otras comunidades autónomas, en cabeza de presión.

Les digo un dato que a mí me ha alarmado: hemos caído 40 puestos en tres años en el *ranking* de riqueza de la Unión Europea; somos, con Cataluña y el País Vasco, las únicas regiones que perdimos sedes empresariales en el año 2017. Por eso, Señorías, es necesario un cambio, nosotros creemos que es necesario un cambio. Por eso, el gasto corriente, efectivamente, no puede devorar..., ese titular que hemos visto en un medio de comunicación, el gasto corriente no puede devorar la inversión.

Si vamos al paro, los datos son conocidos por todos: precariedad.

Y si vamos al Estado del bienestar..., necesitaría un tiempo del que no dispongo. Porque, como acertadamente dijo algún articulista, a ustedes les preocupa enormemente el disparate del gasto de la sanidad, que se va incrementando año a año, pero, sin embargo, no les preocupa en absoluto el incremento de la deuda, que también se va incrementando año a año y a un ritmo muchísimo más rápido o ágil que en el resto de las comunidades autónomas.

Por eso, como no dispongo de tiempo para detenerme en todas esas cuestiones, señor Presidente, voy concluyendo.

La planificación presupuestaria, el presupuesto o este fragmento de él, que lo es, que hoy debatimos, es mucho más que unos números: refleja unos planes, refleja las ideas que definen el rumbo de las naciones, en este caso de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, y refleja la manera que tiene el Gobierno de turno de enfrentar nuestros grandes retos y problemas regionales. En el caso de Asturias, tenemos un problema de déficit inversor enorme, que, por supuesto, no se solucionó ni con el anterior presupuesto ni tampoco con este crédito. Lo dice la FADE en su informe, que tampoco pudo comparecer, pero, efectivamente, pone de manifiesto que ni le gustó en términos inversores aquel proyecto ni tampoco este.

Tenemos un problema de divergencia en crecimiento, tenemos un paro cronificado, tenemos un elevadísimo empleo precario. Pues bien, ni el presupuesto, repito, es un conjunto inorgánico de números, ni puede ser un conjunto de favores, ni tampoco esta vía para disponer de presupuesto, repito, sin haberlo obtenido en diciembre, es aceptable.

Yo concluyo, para no emplear más tiempo, que ya estoy sobrepasándolo, con una reflexión final.

Ustedes no pueden dilapidar, con sus políticas de gasto, los ingresos que reciben de la elevadísima presión fiscal asturiana. En todo caso, soy consciente de que ello requiere un cambio de cabeza, un cambio de mentalidad, un cambio de ideología, cuyo reflejo contable, como todos ustedes saben, finalmente, de las ideologías, es la política presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señora Consejera, le voy a decir un refrán que resume nuestra posición respecto a esta propuesta: "Paga lo que debes y sabrás lo que tienes".

¿Y qué tenemos? Tenemos un agujero económico muy importante, muy importante. Vivimos de prestado. Vivimos de prestado y vamos acumulando una bola de nieve de dinero que debemos, porque hemos sido incapaces durante años, como voy a pasar a exponer a continuación, políticas alternativas que nos saquen de esta vorágine.

Y usted lo dijo bien, efectivamente, hay una doble prórroga, y voy a empezar por ahí: la que hay en los Presupuestos Generales del Estado, seguramente porque sobran intereses partidarios y falta visión de Estado para aprobar presupuestos, y, en segundo lugar, porque hubo una prórroga presupuestaria en esta Comunidad Autónoma, y voy a empezar por ahí.

Lo que ustedes plantean es un proyecto de ley sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria. En buena lógica filosófica, vamos a empezar por las causas primeras, las segundas y las terceras, porque todo lo que usted ha hablado hoy aquí solamente adquiere sentido dentro de un marco más amplio y es, efectivamente, la prórroga presupuestaria. Vamos a ello.

Que la prórroga presupuestaria, es decir, la falta de presupuestos, independientemente de cómo se distribuyeran los créditos, supone o supuso una merma objetiva para la marcha de la propia

Comunidad Autónoma, en eso supongo que estaremos todos de acuerdo. Es decir, hubiera sido mucho mejor que hubiera habido unos presupuestos.

Por tanto, dicho esto, lo primero que hay que decir es que ustedes cosecharon con la prórroga un fracaso rotundísimo, porque a ustedes les correspondía..., sí, lo mismo que si ahora el Partido Popular en Madrid no es capaz de sacar adelante los presupuestos. Mire, en algunas zonas de Europa, cuando un Gobierno no logra sacar adelante los presupuestos, convoca elecciones. Y ustedes, en ocho años, vamos a ir en diciembre, seguramente, a la quinta prórroga presupuestaria. Bien, es una manera de funcionar, es una manera de estar en el mundo político, es una fórmula. A nosotros, personalmente, nos gusta muy poco y creemos que dice muy poco de tener liderazgo político.

En segundo lugar, evidentemente, no se crea que solamente ustedes tienen la culpa, la culpa también la tiene Podemos. Sí, sí, porque ustedes, ahora, los de las prisas, durante meses estuvieron cortejando a Podemos y no llegaron a un acuerdo. Sí. Y estos créditos extraordinarios son porque hay una prórroga presupuestaria. Por tanto, vamos...

Este es el primer marco. Luego, viene la cantinela y la presión mediática de decir que las culpas las tienen otros. No, si no hay presupuestos en Asturias, aquí en esta Cámara hay dos actores principales, que son precisamente los que van a aprobar este proyecto que usted presenta, que son ustedes y Podemos, porque los demás no sumaban. Bueno, también sumaba el Partido Popular, hay que decirlo. Estas son las responsabilidades, estos son los hechos.

En segundo lugar, ya se lo dije antes, ya se ha convertido en una práctica política para ustedes la prórroga presupuestaria. Seguramente... ¿Por qué?, ¿porque no son hábiles?, ¿porque tienen un Gobierno que no lidera? O, a lo mejor, porque están cómodos. Ustedes están cómodos en la prórroga. Cómodos, políticamente; incluso, cómodos a la hora de distribuir los dineros.

Y, en tercer lugar, ¿todas estas políticas y estas prórrogas durante los últimos diez años nos han sacado del pelotón de cola de las comunidades autónomas? No. Porque, claro, ya tenemos un serial. O sea, esto, lo que no podemos hacer es coger solo una pieza causal, no, es que llevamos ocho años, es que estamos entrando en un final de ciclo. ¿Y qué ha pasado con todas estas prórrogas y con todas estas políticas y con todas estas escenificaciones y con todas estas presiones? ¿Nos han sacado de ese pelotón de cola? No.

Y usted habló antes de crecimiento económico. Y quiero hacer una reflexión sobre esto porque, al final, respecto al crecimiento económico y el empleo, es de lo que va todo esto. Tres ejemplos recientes:

Estamos perdiendo población, señora Consejera, sí, Asturias está perdiendo población. Es una de las comunidades, junto con Castilla y León y Extremadura, que más residentes pierden. Esto es un hecho, es un hecho, lo acaba de decir el Instituto Nacional de Estadística, y es un síntoma.

En segundo lugar, no atraemos emigración. Y estoy hablando de emigración a trabajar, porque este es un punto muy importante, es decir, a cotizar a la Seguridad Social. Los datos que se registran son que la media de población inmigrante en España es del 10 %, en Asturias estamos en el 3,9. Eso quiere decir que nosotros no tenemos, no generamos oportunidad de trabajo.

Y quiero dejar constancia de esto porque, perdóneme, hay mucho postureo en esto. Si ustedes piensan que dando subvenciones exclusivamente para la natalidad se va a cambiar, se va a revertir este problema, eso es falso y es engañar a la gente. Asturias, por ejemplo, creció en los años sesenta porque generó empleo de calidad que hizo que mucha gente emigrara, muchos de nuestros padres y abuelos emigraran y vinieran a Asturias a trabajar, porque había empleos cualificados. Y el futuro de Asturias pasa por ahí, seguramente por aumentar la productividad y, claro, naturalmente por atraer para trabajo cualificado, y no estamos bien situados. Es verdad que vamos a crecer seguramente por el tirón de la venta de bienes y servicios más que alguna comunidad autónoma, pero eso no está repercutiendo en la creación de empleo de calidad, que era la tercera reflexión.

Por tanto, no es cierto, no estamos mejorando. Está creciendo todo el país, porque además los vientos son favorables, porque vamos a hacer alguna reflexión sobre la deuda y sobre los tipos de interés y, ojo, el viento europeo y mundial está cambiando respecto a este tema y podemos tener serios problemas.

Mire, si estuviéramos mejorando en estos diez años, las partidas para el Salario Social bajarían, porque estaríamos generando empleo y actividad económica, y no solamente no bajan, suben cada año. Por tanto, hay una contradicción. Y para nosotros el mejor antídoto y la mayor equidad y justicia es generar empleo, que la gente pueda trabajar, y bueno empleo, a poder ser.

No voy a entrar en cuestiones formales, que ya dijo la señora Coto, sobre los tiempos, etcétera, etcétera, pero quiero hacer una reflexión, para terminar, sobre la dependencia que tenemos del endeudamiento. Y esto es muy serio, nosotros nos endeudamos para pagar deuda. Y este proyecto que ustedes presentan, al final, es un proyecto condicionado, porque si no se ejecuta lo que se está diciendo

ahí, si no llegan los anticipos a cuenta, es que el resto del dinero va a ir para la deuda. Eso es en el fondo lo que se está diciendo, esa es la situación en la que estamos.

Y se va a ejecutar... Usted dijo el 21 de marzo, ¿por qué entró el 21 de marzo?, fue su propia iniciativa, ¿por qué este proyecto entró el 21 de marzo? ¿Por qué resulta que ahora no hay tiempo para ejecutar? Bueno, porque hay una cláusula, hay una salvaguarda aquí, y es que efectivamente si no llega el dinero que nos tienen que dar, pues irá a pagar la deuda.

No me puedo extender más, quiero terminar diciendo lo siguiente. Lo que nosotros necesitamos son cambios muy profundos, estructurales, no me haga la comparativa con otras comunidades autónomas, porque mal de muchos, consuelo de tontos. Se ha utilizado exactamente la misma política: seguir endeudándonos hasta niveles ilimitados. Necesitamos generar empleo.

Y respecto al proyecto de ley que se nos ha presentado aquí, tengo que decir una cosa. Nosotros vamos a hacer enmiendas, y vamos a hacer enmiendas porque nosotros pensamos que los dineros se deben de invertir de otra manera. Dentro de que ustedes ya tienen un acuerdo, ya tienen un acuerdo, por tanto, tampoco nos vamos a poner taxativamente a ello, porque, en fin, la falta de pragmatismo conduce a la melancolía y la inutilidad conduce a la melancolía.

Pero tengo que decir una cosa, para terminar. Mire, las políticas que de alguna manera radiografía este microproyecto presupuestario no han sacado ni van a sacar a Asturias de la situación en la que está. De eso, desde mi Grupo estamos absolutamente convencidos. Como nosotros, repito, no creemos en la política no pragmática, en la política exclusivamente simbólica, pero tampoco estamos muy de acuerdo con lo que ustedes han planteado, ante la enmienda a la totalidad nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario comparece para fijar una posición con respecto al crédito extraordinario, un crédito extraordinario sui géneris, porque es un crédito extraordinario en parte condicionado por la falta de compromiso del Gobierno central con los adelantos a cuenta a las comunidades autónomas.

Pero no deja de tener mi Grupo Parlamentario una cierta inquietud. Comparece ante este Pleno con inquietud con respecto a una especie que se ha lanzado durante todo este debate, y es la especie de unos compromisos o un contubernio en torno a este crédito extraordinario; no despejado, al menos en las dos primeras intervenciones, espero que el Grupo Parlamentario Popular nos saque de dudas, pero no han despejado ustedes el contubernio. De la isla del tesoro sabemos el mapa, pero no sabemos la trama, todavía no.

Mi Grupo Parlamentario en relación con esta iniciativa de enmienda de totalidad no se va a quedar en la nostalgia del presupuesto que pudo haber sido y no fue. Nosotros estuvimos de acuerdo con él, creíamos que un presupuesto que incrementa de manera sustancial la inversión, en un 20 %, y un presupuesto que además tiene un 67 % de gasto social era un presupuesto que merecía la pena, que merecía la pena apoyar, y que además era un presupuesto que marcaba algunos temas importantes de los cuales se podía tirar a lo largo del final de Legislatura para cambiar la Legislatura. Es decir, nosotros no dábamos por perdido el presupuesto.

Pero hemos visto también en alguna intervención, en particular la intervención del Grupo Parlamentario que presenta la enmienda al crédito, otra intención; no la nostalgia, sino una intención de futuro. Poco más o menos se nos ha dicho, no, es que no estoy de acuerdo con las formas, no estoy de acuerdo con el contenido y solamente un presupuesto de mi partido sería un presupuesto apoyable para Asturias. Para algún Grupo Parlamentario, no lo dudamos, llevamos ya mucho tiempo de campaña electoral y este es un trazo más o un tramo más de esa campaña electoral, y se presenta una enmienda de totalidad porque se quiere marcar una posición alternativa a la posición del Gobierno. Pero yo les pregunto si no es demasiado pronto para la campaña electoral, si no tenemos todavía cosas que hacer en el último año de Legislatura y, sobre todo, cosas constructivas. En ese sentido, vamos a hacer una innovación al filibusterismo parlamentario. Y es que, normalmente, el filibusterismo es trasladar la desobediencia civil a la Cámara, poco más o menos viene a plantear una denuncia civil. Bueno, pues nosotros vamos a innovar: vamos a convertir el filibusterismo parlamentario en obstrucción presupuestaria, en obstrucción a un crédito presupuestario que necesita nuestra Comunidad Autónoma, porque nuestro objetivo está en las próximas elecciones que tendrán lugar justo dentro de un año... Bueno, creo que es difícilmente explicable a los ciudadanos.

Pero, en todo caso, mi Grupo Parlamentario mantiene su apoyo, igual que apoyó lo más apoya lo menos, apoya el crédito que vamos a aprobar, porque tenemos mayoría para ello, y lo apoya por las mismas razones: he dicho antes compromiso social e inversiones. Pero también por otras razones: consideramos que es una palanca el haber llegado a un acuerdo en la izquierda, un acuerdo progresista o un acuerdo..., como queramos llamarlo, social, la palanca que nos permite no solamente dotar determinadas partidas, como el 0 a 3, como el contrato-programa de la Universidad, como las infraestructuras sanitarias, como la lucha contra la contaminación atmosférica, aspectos importantes del programa político, al menos de nuestro programa político, sino que es una palanca para introducir cambios en la gestión de esos aspectos a lo largo del último año de Legislatura. Y nosotros lo entendemos así, aunque no quiero reproducir *Casablanca*, pero entendemos que todavía tenemos piezas que tocar en esta Comunidad Autónoma. Y creo que nos queda un año, una cuarta parte de la Legislatura, deberíamos emplearnos en ello.

Bien, pero la pregunta que se hace mi Grupo Parlamentario, aparte de valorar la negociación que ha tenido lugar y la incorporación de alguna de nuestras propuestas significativas a ese crédito, la pregunta que se hace es si da para tanto en estos momentos el crédito extraordinario desde el punto de vista de la obstrucción o del filibusterismo parlamentario, es decir, si nos hemos saltado tanto las formas como para que haya Grupos Parlamentarios que por razón de forma estén en contra del crédito. Y nosotros creemos que no. Leyendo los precedentes de la Cámara, ha habido créditos extraordinarios como este y con una tramitación tan rápida o tan urgente como esta, y con muchas menos enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios, con una actitud propositiva y con una actitud positiva por parte de los Grupos Parlamentarios. Digamos que la excepción en esta Cámara es bloquear un crédito extraordinario, es la excepción, y la norma es aprobar el crédito extraordinario por mayoría o por unanimidad. Por tanto, si nos atenemos a los precedentes, no tenemos muchos precedentes para una actitud de bloqueo parlamentario.

Entonces, yo creo que deberíamos preguntarnos cuál es la finalidad de este largo proceso de un crédito que no da para tanta obstrucción. Yo creo que la finalidad de la derecha, la finalidad de las fuerzas políticas, dos de las fuerzas políticas que han intervenido hasta ahora, la finalidad del Partido Popular es utilizar este crédito para, de alguna manera, sacar a la luz ese contubernio que existe, ¿no? ¿Cuál es el contubernio que se quiere sacar a la luz? Pues una coalición tripartita de radicales. Lo mismo que en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid, el peligro era el “peligro rojo”... ¡Hombre!, no era el “peligro rojo”, era otra cosa, ¿no?, yo creo que es evidente que el peligro para la Comunidad de Madrid venía de dentro y no venía de una alternativa política. Pues aquí se quiere configurar un peligro para la Comunidad Autónoma en una suerte de tripartito que sería el sinónimo del retroceso, del radicalismo. Bueno, ¿por qué hay un tripartito reprochable y otro tripartito santo? No lo sabemos muy bien, si es cosa de agua bendita, pero en todo caso hay un tripartito amenazante y otro tripartito que, en todo caso, sería bienvenido para las fuerzas políticas de la derecha.

Nosotros creemos, volvemos a repetir, casi por último, que este crédito no da para tanto, no da para tanto. No da para hacer una estrategia electoral, no da. A no ser que ustedes tengan algo en la manga y nos digan hoy aquí cuál es ese tesoro del que hablaban, porque la isla... Sabemos que *La isla del tesoro* se escribió sobre un mapa, tenemos el mapa, no sabemos la trama y no sabemos finalmente si habrá tesoro o no lo habrá, o únicamente lo que hay es demasiado ron.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Señorías, debatimos hoy aquí una enmienda de totalidad, opción legítima de un partido, de Foro, que pone sus argumentos para el debate político, que sí es cierto que retrasa en una semana la tramitación, que a su vez se ha visto retrasada por la falta de consensos para activar un procedimiento de lectura única. Pero en absoluto se puede achacar a ello el retraso en la aprobación de esta ley, porque el Gobierno, que se negó a presentar un nuevo Presupuesto de 2018 tras el rechazo de su primer proyecto, tardó tres largos meses en hacer llegar a la Junta General un proyecto de ley de crédito extraordinario. No es justo, pues, achacar a Foro ni a ningún otro Grupo unas culpas que solamente corresponden en este caso al Gobierno, que en nuestra opinión no actuó con la diligencia, con la responsabilidad y también con la agilidad a que le obligaban las circunstancias.

Un Foro con el que se pueden tratar en algunas cosas, con ellos hemos coincidido en algunas iniciativas parlamentarias. Foro Asturias, que en algunos planteamientos, sin embargo, preserva, en nuestra opinión, las más rancias posiciones de la derecha cavernícola española y asturiana.

La intervención del Diputado Leal respecto a la Guerra Civil, la Dictadura y la memoria histórica en este Pleno hace dos semanas es denigrante para muchos miles de personas que tienen que ver cómo defienden un golpe de Estado que nos llevó a una guerra civil con casi un millón de muertos, no menos de 100.000 personas asesinadas ya después de finalizar la guerra, ejecutadas sin juicio alguno por un Estado totalitario que de forma organizada practicó fusilamientos, tiros en la nuca y torturas, con los cadáveres tirados en las cunetas de toda España y muchísimos de ellos en Asturias. Una Dictadura que durante 40 años sumió a este país en la oscuridad del fascismo, con cientos de miles de compatriotas torturadas y encarceladas por defender la libertad y la democracia frente a la Dictadura de Franco, valedor de nuestro emérito rey.

Si Foro apoya lo dicho en la intervención del Diputado Pedro Leal, la distancia que fijan con la gente de Podemos, con Podemos, es insalvable. Porque nosotras y nosotros tenemos memoria. En esto les enmendamos a la totalidad, Señorías de Foro Asturias.

Estamos de acuerdo, sin embargo, con ustedes en que esta ley de crédito extraordinario no resuelve los problemas de los asturianos. Es más, nos atrevemos a decir que tampoco de las asturianas, sencillamente porque es imposible, porque esta actuación, por otra parte necesaria, no implica cambio de políticas que puedan suponer cambios estructurales, sino que estamos hablando de una ampliación de créditos de una prórroga presupuestaria con una limitación de 111 millones de euros. Una limitación impuesta, por cierto, por quienes defienden unas políticas austericidas, que anteponen el objetivo de déficit a la cobertura de necesidades sociales, a las demandas de la gente.

El tope de inversión limita nuestra capacidad para destinar más fondos a aquellas actuaciones que necesiten intervenciones inmediatas, que sin duda son muchas. Nuestro Grupo hubiera estado dispuesto a explorar la posibilidad de situar a Asturias por encima de esos límites, precisamente para forzar esas limitaciones, esas políticas injustas, porque entendemos que perjudican a la gente, porque se impide destinar nuevos recursos para mejorar el bienestar de la ciudadanía, la calidad de vida de la gente, mucha de la cual sufre hoy necesidades primarias porque no tiene lo suficiente para vivir con dignidad. El bipartidismo apuesta fuertemente por estas limitaciones, también la nueva derecha, y ello lastra nuestras posibilidades.

Con la limitación de las cantidades globales, 45 millones de esos 111, el 40 % del total de esta ley, se destinan al pago de la deuda, producto de la constitucionalización, también, del pago de la deuda como prioritario frente al pago de las necesidades sociales y el mantenimiento de los servicios públicos. Es este otro regalo del bipartidismo, que antepone el poder financiero a las personas, que prioriza los bancos frente a la gente. La hipoteca que supone el pago de la deuda pública sangra nuestra tierra, atrapada por nefasto legado político grandonista que ha empufado Asturias durante décadas.

15 millones van para el Salario Social, para cubrir nuevas necesidades producto del agravamiento de la crisis social en Asturias, crisis que se agudiza mientras el Partido Popular vende recuperación económica. Que en Asturias hoy se necesite más dinero para el Salario Social es la consecuencia directa de unas políticas de austeridad implacables, que han dejado a mucha gente tirada, y la realidad del Salario Social nos muestra que sigue habiendo cada vez más gente que no cuenta con ingresos suficientes no ya para vivir, para sobrevivir.

Mantuvimos una negociación con el Gobierno para valorar algunos cambios de destino del dinero restante. Quisimos introducir actuaciones en materia de lucha contra la contaminación o frente a las especies invasoras; se van a destinar recursos a políticas de control de inspección del aire, al control de la avispa asiática; apuntamos también algunas otras propuestas de actuación en infraestructuras educativas, en saneamientos y carreteras. Algunas de ellas se introdujeron.

Lo decimos abiertamente, no compartimos el destino de algunos de los fondos de este crédito extraordinario. Un Gobierno de Podemos hubiera recogido otras prioridades.

Dicho esto, la actuación que inclina la balanza en nuestra posición política es la rebaja del 50 % en las cuotas de las familias que quieren matricular a sus hijas e hijos en la etapa educativa de 0 a 3 años. Una rebaja del 50 % con la que el Gobierno asturiano contraofertó nuestra propuesta, la propuesta de Podemos Asturias, en la negociación del presupuesto de este año para implantar de forma pionera en Asturias una etapa educativa de 0 a 3 años gratuita, pública y universal, que facilitara a las familias asturianas la escolarización de sus hijas e hijos en este período. Entonces el Gobierno de Javier Fernández rechazó esta posibilidad, una apuesta central para Podemos, que considerara que esta medida haría más por asentar nuestra población y evitar el desastre demográfico que cualquier libro blanco, verde o rojo de su Gobierno.

Aquella contraoferta del Gobierno asturiano a los presupuestos se mantiene ahora en un crédito no de 4485 millones, sino de 111, que complementa una prórroga. Antepone la trascendencia de asegurar una rebaja en la cuota de las familias asturianas para poder escolarizar a sus hijas e hijos en la etapa educativa 0-3, porque es un avance importante hacia la gratuidad. Esta es la verdadera apuesta política de Podemos en esta ley. Y el mantenimiento de esta apuesta es lo que ha hecho mover ficha al Gobierno, que sabe que si quiere lograr apoyos de este Grupo debe avanzar en esa línea y, por ello, apunta ahora esta rebaja de las cuotas familiares en la parrilla de salida de la ley.

Sin esta rebaja en el 0-3, seguramente no hubiéramos apoyado esta ley de crédito extraordinario, Señorías, lo decimos alto y muy claro. Apostamos por que esta etapa educativa sea para las familias asturianas una posibilidad para avanzar en una etapa educativa de 0-3 gratuita, pública y universal, y aprovechamos esta ley de crédito extraordinario para consolidar un avance hacia ese objetivo, y, de paso, bloqueamos cualquier posibilidad de que el Partido Popular entre a jugar con este asunto imponiendo una etapa de 0-3 privada y excluyente.

Y, llegados hasta aquí, comprendemos que el Partido Popular esté molesto, incluso descolocado, cuando pusieron como eje central de su discurso ante este crédito extraordinario la responsabilidad de su partido para con las necesidades de Asturias. Se demostró que todo era mera propaganda barata, como tantas otras cosas del Partido de doña Mercedes.

Basaron su estrategia en nuestro “no” y se equivocaron. Dijeron que había que elegir entre ustedes y Podemos, pensaron que nos íbamos a mover por cálculos y, cuando Podemos movió ficha para apoyar esta ley, ustedes se quedaron fuera del tablero totalmente.

Pues no, Señorías del PP, no somos como ustedes. En Podemos nos movemos por otras historias: nos movemos por ideas, hacemos política por la igualdad y la mejoría de la vida de la gente, defendemos una sociedad más justa. Estamos aquí aguantándoles cada día para cambiar el país y, para ello, no queda otra que hacer lo posible por bloquear su acceso al Gobierno y también por echarles, porque con ustedes gobernando aquí ni hay recuperación, ni hay igualdad, ni, estamos seguros también, tampoco va a haber justicia.

Las teorías de las conspiraciones tripartitos y demás, por primitivas, ofenden a la inteligencia. Podemos no responde a sus lógicas, Señorías del Partido Popular. Aquí lo que hay es política para conseguir avances para la gente. 50 % de rebaja a las cuotas familiares para la etapa educativa de 0-3 años, eso respaldamos con esta ley ahora, para seguir avanzando hacia un cambio político y social que mejore la vida de la gente en Asturias. Para eso es para lo que vinimos a las instituciones.

Podemos Asturias va a rechazar esta enmienda a la totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, Señorías.

Yo querría hoy hablar para esta Cámara, pero, sobre todo, me gustaría mucho hablar para los asturianos y asturianas que nos oyen.

Y quiero lamentar una cosa. Estamos en el debate de esta especie de ley de créditos de prórroga presupuestaria, quiero lamentar que no esté el Presidente de Principado, es lo primero que quiero decir, porque me parece que esto refleja la importancia que para el Gobierno tiene este proyecto. Pero, por otro lado, cuando bajo a este estrado detrás de la intervención del señor don Enrique, lo puedo entender. Yo supongo que al señor Fernández le daría vergüenza estar sentado aquí al saber que va a pactar con quien ha intervenido y en el tono que ha intervenido antes, (*Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.*) entiendo perfectamente que no esté.

Mire, yo quiero hablar para los asturianos porque, mire, casi en mayo de 2018, casi en mayo de 2018, estamos debatiendo una ley de créditos extraordinarios para la prórroga presupuestaria. Por decirlo así, para que nos entiendan, estamos debatiendo una especie de premio de consolación por la incapacidad de un Gobierno de alcanzar acuerdos estables con las diferentes fuerzas parlamentarias que conforman este Parlamento. En definitiva, no fue capaz de tener un presupuesto.

Y la responsabilidad de que en Asturias no haya unos presupuestos desde diciembre es única y exclusivamente responsabilidad del Gobierno socialista y del señor Javier Fernández. Tienen que explicar a los asturianos y asturianas por qué esto es así, por qué teniendo posibilidades para pactar un presupuesto se han conformado con lo peor para Asturias, que es una prórroga presupuestaria, algo en lo que estábamos de acuerdo todos.

Pero, mire, hay más. Yo la he oído hablar, señora Consejera, del enorme trabajo de Gobierno, y yo le quiero decir algo con toda franqueza: ustedes han sido lentos a la hora de tramitar el proyecto de

presupuestos y han sido más lentos todavía para tramitar la ley de créditos extraordinarios. Se lo voy a decir, han trabajado poco. Y probablemente sea porque están ustedes en otras cosas que no son las de esta Comunidad ni el interés general de los asturianos, probablemente estén en otros negocios.

Por ello, creemos que ni el Gobierno ni los miembros del nuevo tripartito —que parece que les molesta mucho que hablemos de ello..., pues yo les voy a hablar mucho—, que van a apoyar previsiblemente esta ley, y las que vengan en el futuro, porque no estamos seguros de que no vaya a haber más, tengan derecho a hablar de obstruccionismo parlamentario como se ha hecho, del resto de los miembros de esta Cámara, simplemente porque no piensan como ustedes, y así y todo lo hacen.

Mire, la he oído hablar también de que ha habido un proceso absolutamente transparente. Pues yo le voy a decir una cosa, ha habido más transparencia para unos que para otros, y se lo digo claramente. Y yo creo que hay cosas debajo de la mesa, y se lo digo claramente, señor Llamazares, ni mapa del tesoro ni no tesoro, es que creo que lo hay y pensamos que lo hay, y lo pensamos y lo decimos. Y, si no, no se entienden algunos giros inexplicables, señor Llamazares, en todo este proceso, no se entienden. Miren, han intentado someter a esta Cámara, y usted iba a las encuestas de proyectos pasados, a un calendario exprés, que no tiene sentido. Y nosotros lo votamos en contra, claramente, creo que tenemos derecho a hacerlo.

Y en este sentido respetamos la iniciativa que hoy se presenta en esta Cámara, la enmienda de totalidad del Grupo Foro, la respetamos, pero no la compartimos. Creemos que en este escenario es una medida, quizás, de corto alcance. Nuestra intención es ofrecer a los asturianos, a través de nuestras enmiendas, un proyecto diferente, y por eso no presentamos una enmienda a la totalidad.

Pero, además, yo creo que deberíamos hacer todos una reflexión, Señorías, y muy especialmente el Gobierno, ¿no?, y un examen de conciencia. Yo no creo que el Grupo proponente, lo digo sinceramente, sea con este proyecto o con el que había sobre la mesa, fuera a votar a favor de los presupuestos, ni al proyecto original ni a este. Y por eso hablo de examen de conciencia. Primero, para el Gobierno, porque tuvo oportunidades de sobra de alcanzar acuerdos en lo principal, en el proyecto de presupuestos, y esto hubiera sido lo deseable y lo lógico y, sobre todo, lo mejor para el interés general de los asturianos. Les repito que esa responsabilidad es suya.

Y yo creo que aquí cada uno tiene que hablar de su coherencia y de cómo ha abordado su responsabilidad, y yo creo que el Grupo Parlamentario Popular tenemos la conciencia absolutamente tranquila, Señorías, porque hemos decidido siempre el interés general de los asturianos, hemos defendido siempre que lo prioritario era tener unos presupuestos como mandan los cánones, en su plazo, y no abocar a nuestra Comunidad Autónoma a una prórroga presupuestaria objetivamente mala para todos.

Tenemos la conciencia tranquila porque, Señorías, no engañamos. Nosotros, con luz y taquígrafos, dimos oportunidades al Gobierno para llegar a acuerdos, explicamos cuáles eran nuestras alternativas y nuestras propuestas, y, si no se alcanzó, el Gobierno es el que tendrá que explicar por qué.

Y, además, miren, yo creo que hay algo que nos diferencia del resto: que nosotros con las palabras que decimos podemos contrastar hechos, y eso no lo pueden hacer todos. Y podemos mostrar esos hechos a los asturianos: miren, en el pasado alcanzamos dos acuerdos presupuestarios con este Gobierno, en 2015 y en 2017, pensando, como digo, en el interés general de los asturianos. Hemos planteado siempre objetivos razonables y sensatos y, sobre todo, beneficiosos para el conjunto y para la inmensa mayoría de los asturianos y asturianas: conseguimos mitigar la presión fiscal, primero, con una rebaja en IRPF de 2 puntos y, luego, incrementando a 300.000 euros por heredero la exención en el impuesto de sucesiones.

Yo oí de todo a la izquierda, que iba a quebrar el sistema de bienestar social, que... Miren, aquí no quebró nada. Y por ello digo que podemos contrastar nuestras palabras con nuestro discurso político y con los hechos. Ustedes son los que tendrán que explicar por qué lo que valía en ejercicios pasados no fue válido en este ejercicio.

Y ahora, en la repesca, en lo accesorio, en esta ley de créditos, sí va a haber un acuerdo con la izquierda radical, señor Llamazares, lo va a haber, eso parece, lo previsible, y tendrán que explicar qué es lo que mejora esto. Va a haber un tripartito asturiano, efectivamente, y yo creo que es malo. Y, al fin, los que jugaron durante toda la Legislatura, como muy bien se decía, al tres en raya, sin ganar una partida, parece que han hecho una pequeña línea ahora; otra cosa es que esa línea sea la que necesita Asturias. Y eso, señor Llamazares, desde mi punto de vista, no es progreso ni es progresista. Es mi opinión, le pido que la respete. Y luego ya, si oímos la intervención que hemos oído del Grupo Parlamentario Podemos, que raya lo descerebrado, pues indica el camino que están tomando ustedes.

Nosotros no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad, pero tampoco estamos de acuerdo con el proyecto que presenta el Gobierno y, sobre todo, Señoría, cómo lo están vendiendo. Es que a mí me

hace gracia. Si me permite la expresión, ustedes están vendiendo que este proyecto es la única salida Asturias y la salvación de Asturias, y no es verdad.

Y, además, lo que ya parece deleznable es que intenten ustedes enredar culpando al Gobierno (...). Oiga, mire, aquí hay una realidad en este proyecto, incontestable, hay una realidad incontestable: este proyecto ni es innovador ni es inversor. De los 111 millones de euros que traen ustedes a esta Cámara, yo quiero que los asturianos sepan que eso que usted llama “amortización”, 44..., casi 45 millones de euros, que es el 40,34 % del proyecto, es para pagar, lo voy a decir claramente, pufos de atrás, señora Consejera. Sé que a usted le molesta muchísimo, pero es que es la verdad. Y esta es la tónica general en esta Comunidad Autónoma. Y en general lo que pretenden, que es amortizar en el año 2018 casi 489 millones de euros de deuda, mire, supone que ese 10 % de amortización que traen es el 10 de la amortización total del 2018, pero, mire, de esos 488 millones de euros, yo me he tomado la molestia de mirarlo, la deuda anterior al año 2012, de años anteriores, desde el 2003, alcanza los 167 millones, el 34,28 % del total son de deudas, para que usted lo entienda, de la etapa Areces y etapas anteriores, y la deuda posterior al 2012 de su Gobierno son 321 millones de euros, el 65 %. Y esto yo quiero que los asturianos sepan que son pufos de atrás por mucho que ustedes quieran llamarlo de otra manera. Y vamos a endeudarnos un poco más con este proyecto de ley. Por eso digo que lo que está vendiendo el Gobierno está absolutamente distorsionado, desde mi punto de vista.

Y el Grupo parlamentario Popular lo que hace es plantear aportaciones a través de enmiendas que creo que tienen más alcance, incluso, que una enmienda a la totalidad. Mire, yo les voy a decir algo, el Partido Popular no va a renunciar..., yo ya sé que a algunas fuerzas de la izquierda en esta Cámara les molesta, a incrementar, que es lo que proponemos ahora, la reducción prevista en la Ley de Sucesiones y Donaciones a las herencias, fijando un límite en un millón de euros, lo vamos a intentar. Y el Partido Popular va a pelear por suprimir y liquidar el impuesto de sucesiones, y queremos que los asturianos lo sepan, y va a ser nuestro objetivo, y no nos van a parar. Pero ustedes tienen que explicar a los asturianos por qué lo que proponemos aquí y que ustedes, un Gobierno socialista, aplican en Andalucía, no lo quieren aplicar. Lo tienen que explicar porque es de una incoherencia absoluta. Allí no se cayó el sistema del bienestar tampoco, ¿eh?

Miren, a mí oír hablar al Grupo Podemos de la educación de 0 a 3 me produce rubor, porque son ustedes como los copiones de clase, es decir, incluso votaron alguna iniciativa para que fuese gratuita aquí en contra. Nosotros ampliamos en una enmienda para que sea gratuita totalmente de 0 a 3, no andamos con medias tintas. Pero, vamos, yo le puedo asegurar que en su cabeza, don Enrique, jamás estuvo el planteamiento del 0 a 3 hasta que el Partido Popular lo puso en el escenario político en esta Cámara. Y esa es la verdad, puede que les moleste o no. Pero eso va a ayudar a fijar población, a conciliar la vida laboral y familiar..., a un montón de cosas. Y lo llevamos diciendo mucho, que no tiene sentido, y queremos decirlo a los asturianos, que una familia que tenga un niño tenga que pagar casi 400 euros al mes por tenerlo en un centro de este tipo, más de lo que cuesta una matrícula universitaria. Lo llevamos diciendo mucho tiempo.

Mire, queremos fomentar el Abono Joven, que haya un precio único de 25 euros para todos los jóvenes menores de 31 años. Son medidas que también ayudan a fijar población, cuando tanto se habla ahora del problema demográfico. Creemos que es una medida que puede afectar a más de 11.000 jóvenes.

Planteamos medidas de tipo social, porque parece que ustedes, los de la izquierda, de verdad, inventaron las cuestiones sociales. Es que es..., bueno, escandaloso a veces.

Miren, nosotros proponemos dedicar más dinero a la figura del asistente personal a las personas dependientes, porque el PSOE, que creó la Ley de Dependencia y creó esta figura como la figura clave, en Asturias tenemos uno, y queremos más dinero para eso. Y eso va a generar, y está regulado en otras comunidades autónomas, actividad, empleo y mejor atención a esas personas que necesitan ese servicio de la dependencia.

Miren, otras cosas se han mencionado aquí. Yo creo que lo de la Justicia asturiana, que nosotros también proponemos que se dedique una partida importante para la dotación de medios, no tiene explicación posible. Ustedes llevan abandonando a la Justicia asturiana de medios económicos en el presupuesto durante años, y ese tradicional abandono ha llevado a la Justicia asturiana a un absoluto caos, y proponemos medidas de ese tipo.

En definitiva, Señorías, porque me excedo el tiempo, el Grupo Parlamentario Popular lo que plantea, les guste o no, son medidas de sentido común, que queremos que los asturianos conozcan, medidas que pretenden mejorar de verdad la vida de esos asturianos.

Y, sobre todo, Señorías, yo tengo algo clarísimo: que esta Comunidad Autónoma necesita un giro, un giro al tedio de un Gobierno socialista que lleva treinta años anquilosado en las mismas medidas, en los mismos discursos, en los mismos tópicos, sin ilusión, con poco trabajo y que, además, es un lastre

para Asturias y que girando a esa izquierda radical, que a ustedes no les gusta oír, va a ser más lastre todavía, no nos cansaremos de repetirlo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Usualmente las leyes, las propuestas de normativa, retratan a quienes las proponen, incluso a quienes las votan. Esta ley de financiación tiene la virtualidad de retratar principalmente a quienes la rechazan. Es una ley que ha conseguido que caigan caretas, que caigan las caretas de las derechas en esta Cámara, enseñando su verdadero rostro, aquel que prefiere mantener privilegios antes que adoptar medidas para la igualdad, que prefiere bajar impuestos a unos pocos antes de desplegar actuaciones para todos; los que prefieren desgastar al Gobierno por su signo socialista, aunque tengan que perjudicar con ello a los asturianos; el rostro de quienes temen a la izquierda cuando actúa conjuntamente y sacan las garras en un feroz ataque como signo claro de defensa, como muestra evidente de debilidad.

Esta ley de financiación constituye otro hito de una crónica anunciada. Primero fue el presupuesto, en el inicio fue el presupuesto, que contenía no solo estas sino otras muchas medidas con un claro sesgo social y más inversión para Asturias, eran casi 4500 millones de euros, Señorías. Y no pudo ser, es cierto, no pudo ser entonces el pacto por la izquierda. También el camino, desde luego, estaba infranqueable por la derecha, debido a sus inaceptables, a sus insostenibles propuestas fiscales. Y yo les preguntaría, Señorías, ¿quién fracasa?, ¿quién presenta y defiende un proyecto de presupuestos o quien simplemente dice “no”, sin proponer ninguna alternativa?

Bueno, es una pena que no haya prosperado el presupuesto. Evidentemente, podríamos haber iniciado el año funcionando a pleno rendimiento, con certidumbre, con seguridad, contratando obras, contratando servicios, ejecutando políticas. Como la del 0 a 3, Señorías. No será la rebaja del 0 a 3 lo que les ha llevado a cambiar su posición política. Les recuerdo que ya estaba en el presupuesto y que podíamos haberla tenido desde el 1 de enero. Me inclino a pensar que es su responsabilidad política lo que ha hecho que cambien esa posición.

Y, en cualquier caso, ¿de quién es la responsabilidad que no haya presupuestos?, les pregunto a Sus Señorías del PP, ¿de quién es la responsabilidad de que no haya presupuestos en España a estas alturas, de que el señor Rajoy haya tardado meses incluso en presentar un proyecto?, ¿de quién es esa responsabilidad?, ¿de quién es la responsabilidad de que en España sigamos en situación de prórroga presupuestaria, repito, ni siquiera habiendo presentado un proyecto a su debido tiempo?

Yo creo que el esfuerzo de diálogo del Gobierno de Asturias ha sido patente, claro, translúcido en todo este proceso, tanto en la presentación del proyecto de presupuestos como en el debate presupuestario, y también, sin duda, en la construcción de esta ley de financiación que trata de paliar los efectos perversos de una prórroga, los efectos de dejar esta región sin presupuestos por puras razones tacticistas y de oportunidad política, quizá debería decir politiquera.

Cuatro meses más tarde, estamos aquí hoy, 26 de abril, volviendo a pedir el apoyo para una ley que, en realidad, se sostiene por sí misma. Una ley en la que imperan el sentido práctico, la sensatez, la prioridad de sacar adelante las cosas que importan, las necesarias. Una ley que tiene, además, un trasfondo político evidente, igualitario, de sacar adelante, como digo, obras, servicios, políticas que permiten avanzar en la igualdad de oportunidades para todos los asturianos; algunos a esto lo llaman despectivamente “gasto corriente”.

Estamos aquí hoy pidiendo en realidad el rechazo al rechazo que supone la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Foro Asturias, un doble rechazo que no supone sino la petición de apoyo para unas actuaciones que rezuman compromiso con esta Comunidad. El mismo compromiso que les falta a quienes torpedean aquí y cobardemente callan ante el Gobierno de España, que chantajea e insulta a esta Comunidad Autónoma retirando o reteniendo los fondos que legítima y legalmente nos corresponden por la financiación autonómica; apretando, por tanto, un poco más cada día las cuerdas que pretenden atenazar a esta Comunidad Autónoma, ante el silencio cómplice ya no solo del Partido Popular, sino de toda la derecha de esta Cámara. La miopía, Señorías, define este tipo de decisiones.

Los asturianos no quieren juegos malabares, quieren un Gobierno al que se le deje gobernar. Porque la principal función del Gobierno, por si a alguien se le había olvidado, es la de gobernar, gobernar para ofrecer soluciones a las necesidades de los asturianos. Era Bertolt Brecht quien decía que cuando

la hipocresía se volvía de tan mala calidad, era la hora de decir la verdad. Y yo creo que ha llegado el momento de decirles a todos los asturianos quién está poniendo palos en las ruedas, quién está entorpeciendo no solo la aprobación de un presupuesto, que por supuesto, sino cualquier otra medida como esta que intente paliar esta situación, poniendo todo tipo de trabas, obstruyendo el camino hacia el Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Conviene que los asturianos sepan a lo que se está diciendo “no” con esta enmienda a la totalidad:

Dicen “no” al rescate de los más débiles. Sin duda, les escuece el Salario Social.

Dicen “no” a las escuelas, nuevas escuelas de 0 a 3, escuelas infantiles, centros de Secundaria, los de Oviedo, incluso el de La Fresneda, con el que se sacan fotos ustedes un día sí y otro también.

Dicen “no” a la Universidad para su plan de inversiones, a los centros especiales para personas con discapacidad.

Dicen “no” a los centros sanitarios, reformas, ampliaciones y construcciones de consultorios, de centros de salud y de hospitales.

Dicen “no” a la rehabilitación de las sedes judiciales, a los equipamientos culturales y deportivos.

Dicen “no” al equipamiento informático y la transformación digital de la Administración pública.

Dicen “no” a las actuaciones en el medio rural, al apoyo a los pequeños ayuntamientos, a actuaciones en montes, prevención de incendios, ordenación y desarrollo de bosques, incluso a las ayudas para proyectos de diversificación rural a través del Leader.

Dicen “no” al control de plagas, a la calidad del aire.

Dicen “no” también a las infraestructuras e incluso al apoyo al sector productivo, a la mejora de los abastecimientos de aguas, a las carreteras, a los puertos, al apoyo a las empresas para la mejora de su competitividad a través del Idepa, a la mejora en eficiencia energética, al uso de las energías renovables.

Dicen “no” al futuro de esta región, niegan el presente y rechazan incluso las obras ya realizadas, esas que han generado deuda, sí, como el Hospital Universitario Central de Asturias, esas que no pueden pagarse en un año, también dicen “no”.

No sé si lo que pretenden realmente es dejar de pagar la deuda, ¿es esa exactamente su proposición? Quitar impuestos y no devolver los préstamos, insumisión fiscal y financiera: esa parece ser su gran aportación a esta región, Señorías.

La ley saldrá, esperamos, a pesar de las trampas, de las trampas al solitario, en fin, de las lecturas tendenciosas sobre la deuda, sobre los impuestos, etcétera, etcétera, saldrá, pero el mal ya está hecho. Ya está hecho porque el retraso que han infligido en la tramitación de esta norma hará que algunas actuaciones peligren en su ejecución por los quiebras del largo camino, de los caminos de los procedimientos de contratación.

Y no diré nada más, Señorías. La enmienda a la totalidad, el rechazo a todo este conjunto de actuaciones desgranadas, habla por sí sola. Voten “no”, Señorías, a los que están instalados en el “no”. Rechacen esta enmienda a la totalidad, a la totalidad del funcionamiento y del progreso de Asturias. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.
Antes de proceder a la votación...

El señor **LEAL LLANEZA**: Solicito la palabra, señor Presidente, con fundamento en el artículo 95 del Reglamento, por alusiones en concreto a este Diputado a nivel personal.

El señor **PRESIDENTE**: Atiendo esa petición y tiene la palabra, con un máximo de 2 minutos.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Por parte del Portavoz en este asunto del Grupo Podemos se ha aludido personalmente a unas manifestaciones que he realizado, de un asunto diametralmente opuesto. Vemos que el Grupo Parlamentario Podemos no tiene más motivos para justificar su cambio de postura en el ámbito presupuestario que aludir a las manifestaciones que ha efectuado este Diputado legítimamente en una sesión anterior, en un asunto de naturaleza diametralmente opuesta y muy distinta a la que hoy estamos debatiendo y, cómo no, en otro momento temporal y en otra sesión plenaria.

Entiendo que para el Grupo Podemos ser la nueva muleta del Gobierno exige quitar tiempo al debate que toca, que era la ley de crédito extraordinario, y centrarse de nuevo en la Guerra Civil para un Grupo que parece que vive permanentemente en el año 1936. Cambio de postura que no entiende

nadie, seguramente ni los suyos, ni tampoco los muertos a los que tanto alude una y otra vez el Grupo Podemos.

Respeto su opinión, respeten las nuestras, al igual que hacemos con todas las de los demás.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal, y ocupe su escaño porque vamos a proceder a la votación. Señorías, procedemos a la votación que tiene por objeto la propuesta de devolución contenida en la enmienda de totalidad 30400, del Grupo Foro Asturias.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 3 a favor, 39 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada y no se devuelve el proyecto de ley al Consejo de Gobierno.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, en concreto, sobre la cueva patrimonio de la humanidad Tito Bustillo en el 50 aniversario de su descubrimiento

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dos, se trata de la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, en concreto, sobre la cueva patrimonio de la humanidad Tito Bustillo en el 50 aniversario de su descubrimiento.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Empezaré diciendo de qué vamos a hablar, que creo que es un buen comienzo: vamos a hablar de la cueva de Tito Bustillo. Y tengo que decir una cosa, la cueva de Tito Bustillo yo creo que es poco apreciada porque es nuestra, porque está en Asturias, porque si somos capaces de ver la dimensión mundial que tiene lo que es la cueva de Tito Bustillo seremos ya absolutamente incapaces de entender la desidia de los últimos años con esta cueva.

Dijo François Hollande, que fue Presidente francés, acababa de inaugurar, que luego hablaré, una réplica de una cueva francesa, la cueva de Lascaux, y estaba inaugurando después una exposición en el Louvre, y no estaba en el guion, o sea, en el guion estaba escrito que si uno quería conocer la pintura y quería disfrutar de la pintura tenía que ir a esa exposición al Louvre, y se paró y dijo: “Y si quiere entenderla tiene que ir a la cueva de Lascaux”. Y alguien más experto en arte (...), dijo que después de Altamira, en la pintura, solo había habido decadencia.

Es algo tremendo, que emociona cuando lo ven, y es una de las muestras de arte más sinceras y más auténticas de la humanidad, lo cual no es poco decir, y solo existe en muy pocos sitios en el mundo. Concretamente la cueva de Tito Bustillo, sita en Asturias, solo es comparable con dos cuevas —no lo digo yo, lo dicen los expertos—: la cueva de Lascaux, ya nombrada, y la cueva de Chauvet, y la cueva de Altamira, que tenemos en la vecina Cantabria.

Nosotros aquí hacemos una proposición y queremos explicar claramente cuál es el punto de vista del Partido Popular. Ante esto, lo primero, conservación. Si no hay una conservación del bien, cualquier cosa de la que hablemos después no tiene ningún sentido. Y de ahí vienen la gran parte de los puntos que nosotros proponemos en esta moción subsiguiente. Y la conservación que nos preocupa: la conservación de las cuevas es muy delicada, es muy compleja y, como veremos también, en algún caso requiere mucha dedicación.

Las cuevas prehistóricas, concretamente la de Tito Bustillo, aquí se presentaron unos análisis, los presenté en la anterior interpelación, que demuestran que ya hace veinte años el Gobierno socialista sabía de problemas de su conservación. Problemas, por otra parte, que no son sorprendentes, son comunes a todas las cuevas prehistóricas.

Y aparte de este problema, evidentemente, en la cueva de Tito Bustillo se centran en tres puntos:

Primero, la filtración de aguas del río San Miguel, que lleva resto orgánicos y restos incluso de aerosoles, se ven en el estudio. Filtra (...) de Historia de la Universidad de Oviedo decía, en el informe completo publicado en una revista científica, que los negros ya se estaban empezando a afectar —distinguía por los tipos de las pinturas— y preveía que seguiría si no se tomaban medidas en un futuro. Vuelvo a repetir, veintidós años después del informe, el Consejero aquí no pudo aportar una sola prueba, ni siquiera una sola declaración de que se hubiera hecho algo en veintidós años. Lo fio, cómo no, al futuro, que no se puede demostrar.

Después, un tema de las raíces de los eucaliptos, que pueden alterar la humedad de la cueva, que es una cosa que también afecta, también lo tenemos en cuenta.

Y por tercera, y no menos importante, que se analice la presencia humana. ¿Por qué? Lo veremos también después, porque tenemos estas cuatro cuevas que he nombrado... Voy a dar un ejemplo muy sencillo, muy sencillito. Las dos cuevas francesas ya no se pueden visitar por el público, solo investigadores y muy medido. Hay polémica en la cueva de Altamira porque entran 5 personas al día; fíjense si hay polémica que en la última reunión se tomó una determinación: que no pueden entrar las 5 a la vez, tienen que entrar 3 y luego entran 2, para que no estén las cinco a la vez y se altere. Al año, 240 personas. ¿Qué pensarían ustedes si les digo que en Tito Bustillo en dos días entran más personas, en dos días, que en Altamira en todo el año?

Estamos poniéndolo en un grave riesgo, con una auténtica irresponsabilidad. Y no lo digo yo, lo dicen todos y cada uno de los estudios —algunos, de investigadores del CSIC— que se han hecho sobre cuevas prehistóricas.

Pero aquí hay que sacar pecho, por eso admitiremos gustosamente la enmienda de Podemos, por el prestigio que tiene el CSIC. En las cuevas francesas han pedido información al CSIC, porque es el número uno —gracias a Dios, tenemos en España algo de lo que sacar pecho— en esta investigación para los últimos problemas que han tenido con sus pinturas, concretamente un tema de hongos. Si no tenemos conservación, no tendremos nada.

Segundo paso: divulgación y cultura. Es decir, a partir de ahí vamos a la divulgación y cultura, vamos a poner que este Gobierno sea capaz de conservar el bien.

Y aquí viene otro tema: es imposible que un Gobierno autonómico sea capaz de conseguir los fondos, imposible. Pero es que el Gobierno autonómico de Cantabria los lleva solicitando al Estado profusamente desde el año 99, y a día de hoy, año 2017-2018, en este periodo son casi 5 millones de euros en un programa nacional para investigación en Altamira. ¿Qué hemos solicitado nosotros? Yo me remito a las palabras del Consejero: para investigación, absolutamente nada o muy poco. Los millones de euros que han llegado a Altamira no tienen comparación, en estos años, con lo que pudo haber llegado aquí. No se ha solicitado, lo que se tiene es muy poco —este año el Estado nos deja para la adecuación del entorno—, hablo para investigación y hablo para conservación, nada, porque parecía no importarles a nadie que las pinturas se deterioraran o no se deterioraran.

Si no tenemos la divulgación, no tenemos nada. Y aquí entra un tema que es la réplica de las cuevas. Vamos a ver, no vamos a inventar nada, y menos el Grupo Parlamentario Popular aquí presente. Hay réplica de las otras tres cuevas, hay réplica de las tres, pero concretamente la última, porque las réplicas han ido evolucionando, que se llama Lascaux 4, que se inauguró hace menos de dos años, es una réplica ya del mundo tecnológico en el que estamos. Es decir, es una réplica hecha en 3D, es una réplica integral de la cueva; se llama 4 porque primero..., son varias réplicas, las pinturas, parciales... Es una réplica que me gustaría que ustedes hubieran podido verla porque, aparte de ser exactamente igual, usted ve toda la cueva y es una réplica en un punto dado, que me parece fundamental —55 millones de euros, costó, financiados por el Gobierno francés, gustosamente, y ahora les explicamos el retorno—; es una réplica, pero usted ve después, en el último punto, el calor del cuerpo con infrarrojos, de los parámetros de humedad, dentro de la réplica, para que vea lo que afecta, cómo cambia; cuando entran ustedes a verla, se ve cómo cambia el ambiente y cómo puede dañar las pinturas.

¿Por qué? Tercer punto, concienciación. Ya no se trata de que el visitante disfrute de la experiencia, se trata de que sepa por qué no puede entrar en la cueva original, porque si no habremos fracasado, tiene que saber por qué no puede entrar en la cueva original. No son tontos los visitantes ni son tontas las personas. Y si esto lo han hecho los franceses y lo ha hecho Altamira, pues no sé por qué nosotros no podemos planteárnoslo.

De hecho, fíjese, las cuevas del País Vasco, que no tienen ni de lejos el valor que tiene Tito Bustillo, el último año ya hay presupuesto para digitalizarlas en 3D todas, de cara al futuro. Por eso pido esto. No pido de momento hacer la réplica porque, evidentemente, sería un brindis al sol. Eso llevará tiempo, llevará concienciación, llevará un Gobierno que crea en ello, llevará fondos europeos y fondos estatales, pero si no empezamos digitalizándolas no podremos hacer la réplica de la cueva.

Y, mire, uno de los expertos en interpretación de patrimonio, que es Manel Miró Alaix, que vino a Asturias, a la cueva del Llonín, con el profesor Fortea, aparte de contarte la emoción de ver el trazo de un oso cavernario pintado allí, cuenta que él discutió con el profesor Fortea, al final, sobre la idoneidad de las réplicas, porque el profesor Fortea estaba a favor de las réplicas, y él decía: “No, es que no es lo mismo...”, hasta que vio Lascaux 4, cuando vio Lascaux cambió completamente de opinión y dijo que, efectivamente, era el futuro. Porque esto ahora se puede hacer; hace veinte, treinta años, no se podía hacer.

Por eso nosotros insistimos en la réplica. Y solo cuando hayamos terminado conservación, divulgación, concienciación, pasamos al producto turístico, que tampoco hay que despreciarlo, pero primero los pasos a seguir son estos.

Cuando se inauguran las réplicas de Lascaux, se prevén 350.000 visitantes: el primer año casi llegan a los 800.000. Si eso lo traducimos en dinero, si lo traducimos en puestos de trabajo, si lo traducimos en el desarrollo de regiones..., que, pasa como en España, están en sitios apartados, no están en París las cuevas, la importancia económica yo les digo que, como el Camino de Santiago, se acabará midiendo en el PIB de la región.

Se ha hecho, a un kilómetro del... Lo que no tiene sentido es coger la cueva y hacer la réplica en Asturias, en Vegadeo. Oiga, no, eso tiene que estar en Ribadesella, que es donde tiene que estar, ahí tiene que estar la réplica de la cueva y ahí piensa que tiene que estar el Partido Popular. Y entonces podremos decirle a la gente que esto es algo bueno, que esto es un producto turístico. No podemos hacer un producto turístico...

¿Qué hacemos ahora? ¿Saben lo que hicieron en las cuevas de Lascaux cuando se descubrieron, en 1940? Como no se tenían estos conocimientos, entraba gente a miles, pero a miles entraban allí, y en 1963 tuvieron que cerrarla porque se dieron cuenta de que el deterioro de las pinturas era evidente, 1963. De hecho, cuando descubren la de Chauvet, en 1994, ya no se abre al público, porque han cogido experiencia. Oiga, no, aquí podemos llegar a meter más visitantes que en Altamira en un año en dos días. Hagan ustedes los estudios que demuestren eso, porque no les van a salir, les va a salir lo contrario. Todos los expertos dicen que hay que limitar las visitas.

El camino es este, porque ya nos lo han trazado, nos han trazado el camino. Y nosotros quisiéramos que esto se hiciera, que hubiera un impulso por parte del Gobierno. Se lo pedimos a todos los Grupos Parlamentarios sabiendo al final que una moción llega donde llega, pero me gustaría que estuviera el Gobierno escuchando.

Estamos hablando de algo... Miren, probablemente... Aquí hay un interés personal de la Presidenta del Partido Popular. El primer sitio que fui yo como Portavoz de turismo fue a las cuevas de Tito Bustillo, he ido tres veces en esta Legislatura. Es un tesoro de tal calibre... Está en el Itinerario Cultural Europeo, es patrimonio de la humanidad y se cumplen 50 años de su descubrimiento.

Bueno, y por eso llegamos ya al final, al programa de los 50 años. Claro, con todo lo anterior, no les sorprenda a ustedes, si no conociesen nada, que el programa sea lamentable, lógicamente. No por la gente que lo ha intentado, y aquí tengo que hablar bien de asociaciones, sociedad civil, incluso del municipio, pero llegan a donde llegan. Pero, oiga, esto tenía que haber llegado a otra parte, pero para eso necesitaba un impulso que no ha tenido en ninguna parte del Principado de Asturias.

Nosotros creemos que es de justicia... Y quiero acabar hablando de aquellos jóvenes asturianos, jovencísimos, algunos, adolescentes de 15 años —el mayor tenía 22—, que hace 50 años descubrieron la cueva de Tito Bustillo: el grupo de montaña Torreblanca, con dos jóvenes aparte nativos de Ribadesella; de hecho, se llama Tito Bustillo porque falleció uno de sus descubridores, si no se planteaba llamarla Torreblanca, el nombre del grupo de montaña.

Ayer la Presidenta del Partido Popular propuso, y propone en nombre, por supuesto, de todo el Grupo Parlamentario, que las Medallas de Oro de Asturias se den a estos descubridores, que es el 50 aniversario, que eran muy jóvenes, tenían mucha ilusión, actuaron con muchísima responsabilidad, porque otros igual hubieran hecho otra cosa; esperaron, avisaron a las autoridades pertinentes..., actuaron con una madurez impropia de la época —de la época, me refiero a los años, a los pocos años que tenían, a su edad—. Creemos que qué menos que, aunque sea 50 años después, reconocerles haber puesto Asturias en el mapa.

Que sí quiero decir una cosa, y con esto quiero terminar: las cuevas están vivas. Las pinturas de Tito Bustillo, si ustedes me preguntan no a mí, a un experto hace dos años, hace un año, les hubieran dicho que como mucho tenían 20.000 años. Los últimos estudios que tomaron a Tito Bustillo, porque es un referente mundial, Altamira y estas cuevas francesas, datan algunos de los dibujos, con las técnicas... —lo miden por uranio, no por carbono 14, y por la sedimentación de materiales—, en 35.000 años, es decir, están vivas. Aquel panel, si uno lo mira, hay miles y miles de años entre una pintura y otra. ¿Por

qué lo respetaron? ¿Por qué no quitaron las pinturas los anteriores? Es toda una serie de preguntas, es una investigación viva, y universidades de todo el mundo, de todo el mundo, vienen aquí. Tenemos que aumentar eso, tenemos que estimular eso. Y desde aquí les pedimos que, por el bien de un bien patrimonio de la humanidad, valga la redundancia, apoyen, primero, esta moción subsiguiente, y les pido a todos los Grupos —se lo pido, además, con total sinceridad— que apoyen la petición de la Presidenta del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular de conceder la medalla de oro a los descubridores de Tito Bustillo. Creo sinceramente que se lo merecen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, registro 30577, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Podemos intervenir en primer lugar.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

La moción que trae el Partido Popular está enclavada en un espacio-tiempo quizá tardío. Este año es el 50 aniversario del descubrimiento en el yacimiento del Pozu'l Ramu de la cueva de Tito Bustillo, patrimonio de la humanidad, y ustedes quizá ya van un poco tarde porque estamos en pleno año del acontecimiento, y hubo espacios en los que se hubiera podido ejercer presiones adecuadas para llevar a cabo propuestas, que en nuestro caso fueron exigencias de cara a la negociación del crédito extraordinario, que conlleva la ejecución de alguno de los puntos de esta moción. Pero no deja de ser una declaración general de buenas intenciones y, por eso, la apoyaremos.

Este año, el 2018, se convierte así para el Oriente en uno de los años de grandes acontecimientos, relacionados tanto con su historia como con su cultura y su medio ambiente, y que este Gobierno no ha sabido rentabilizar adecuadamente hasta la fecha. Un año atrás, cuando planteábamos en esta Cámara y se aprobaba una medida para impulsar un modelo de turismo que llamábamos “Asturias, todo el año”, hubiera sido el marco adecuado para que estos acontecimientos tuvieran programas específicos relacionados con la desestacionalización, que permitieran desarrollar un modelo turístico garante de la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural.

Vamos a analizar los puntos que tiene esta moción.

El primero, que habla de “iniciar acciones encaminadas a depurar y sanear el río San Miguel”, pues miren, en el año 1969, un año después del descubrimiento de la cueva, un investigador ya detectó microorganismos en el panel central de pinturas. Por lo tanto, no han sido generadas por las visitas, lo que indica que hay una gran necesidad de sanear el entorno de este río, la cuenca hidrográfica, que es el que pasa por la cueva, para evitar los posibles efectos de estas filtraciones que puedan tener sobre la misma. Bueno, además, es un problema muy grave que tiene la propia zona la contaminación de este río. Por esta razón, fue prioritario para Podemos Asturias pedir al Gobierno que se incluyeran partidas para el saneamiento en este río, algo que vienen demandando, además, los vecinos y las vecinas de Ribadesella desde tiempos ya históricos.

Con respecto a realizar estudios sobre la posible incidencia de los eucaliptos, pues bueno, a nosotros nos comentan las personas que viven allí y los expertos que encima la cueva de Tito Bustillo está la cueva de La Lloseta y que parece que es difícil que lleguen las raíces de los eucaliptos hasta la misma, pero, bueno, en el hipotético caso de que sí que estuvieran, habría que hacer un estudio para valorar realmente lo que podría significar la movilización de estos elementos, de sus raíces y demás, por lo que pudiera perjudicar y porque, además, tienen una importancia en lo que respecta a la absorción hídrica que realizan sobre este espacio, y entendemos que un estudio sería necesario.

Hay otra cueva, como la de Les Pedroses, en El Carmen, que realmente sí que tiene un grave problema, que tiene las raíces de los eucaliptos colgando por la propia cueva, que tiene, además, importantes yacimientos en la misma, y este tema parece que no importa porque no estamos en el 50 aniversario de la misma.

Cuando hablan ustedes de establecer una monitorización, lógicamente, es imprescindible, pero que se haga desde un organismo que realmente sea garante de que estos estudios sean independientes y fiables. Y por eso pedíamos que estuviera bajo el asesoramiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La cueva ya estuvo monitorizada, pero fue precisamente durante el Gobierno del Partido Popular, y después de URAS, cuando en 1998 se anularon los equipos instalados. Se lo recordamos a ustedes ahora que son fervientes defensores de la cueva de Tito Bustillo. Espero que..., bueno, me alegro de que hayan cambiado, por otra parte, aunque admitieron, con buena intención, en aquella época, una sustitución de las luces, por ejemplo, de la iluminación halógena que había por luz fría, pero, sin embargo, la colocación fue realmente mala, lo que ocasionó problemas

también sobre las pinturas. Realmente, las medidas no hay que hacerlas de cara a la galería, sino con estudios previos, serios y que sean suficientes, como, bueno, parece que así indican en este apartado. Cuando también hablan de encargar estudios para analizar el impacto en la conservación de las pinturas del número de visitantes, pues en los mismos términos que acabo de hablar antes. Y, bueno, también les recuerdo que hubo un cambio en el 2015, se pasó de 350 visitas a 150. Aun así, consideramos que, efectivamente, hay que hacer el estudio adecuado para que, a pesar de que los grupos de 5 guías parece que impiden que en este nuevo horario se permanezca excesivo tiempo delante de los paneles más importantes, hay que saber las consecuencias que pueda tener este tema y hacer un diagnóstico sosegado de los problemas.

Cuando hablan de realizar mejoras estéticas y funcionales del exterior, bueno, pues también aquí parece ser que, en el año 98, a cargo del Plan de excelencia, se realizaron unas remodelaciones del antiguo edificio que, realmente, perjudicaron más que beneficiaron y que son los resultados que tenemos ahora. ¿En qué época se hicieron? Bueno, pues en la misma época en que estaba gobernando el Partido Popular, tanto en Ribadesella como en Asturias.

Cuando hablan de realizar labores de digitalización en 3D para la réplica en un futuro, yo les quería recordar que esta medida sí que se ha hecho en alguna cueva ya, como la cueva de La Covaciella, que tiene una réplica en Carreña de Cabrales y que, sin embargo, no hay una promoción adecuada de la misma.

También quería indicarles que en la página de Asturias del Gobierno, en el espacio donde habla de arte rupestre asturiano y patrimonio de la humanidad, habla de cinco cuevas que son visitables. Es algo que está erróneo, se lo recuerdo al Gobierno, porque indican dentro de la misma que también se pueden visitar la cueva de Llonín y La Covaciella y cuando se abre, lógicamente, pinchas en el enlace, no tiene ni tan siquiera la información de que ambas cuevas, la cueva de Llonín y La Covaciella, sí que tienen una visita 3D que no está ni tan siquiera colgada dentro de la página web.

Bueno, en fin, nosotros apoyaremos esta moción, lógicamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

La moción que trae el Partido Popular sobre las amenazas que se ciernen sobre la cueva de Tito Bustillo, hombre, igual es un poco exagerado hablar de “amenazas”, pero sí que es cierto que hay una serie de problemas en torno a la cueva que son de urgente solución porque llevamos veinte años esperando por ellas, no se han hecho en su momento las labores necesarias para conservar y preservar este monumento del patrimonio arqueológico asturiano, que ahora cumple el cincuentenario del descubrimiento.

La cuestión del saneamiento del río San Miguel no es solo una cuestión de saneamiento porque afecte a la cueva, sino porque es un río que, con la especulación urbanística y con el desarrollismo, se ha utilizado para casi todo; entre otros, para verter a él todo tipo de sustancias, incluso contaminantes. Y eso, evidentemente, necesita con urgencia una solución. El Consejero anunció aquí una inversión de 250.000 euros este año y sería muy bienvenido que así lo hiciera porque es yo creo que la acción más urgente que necesita el entorno para que no incidan en el deterioro de la cueva.

La cuestión de las raíces de los eucaliptos es una cuestión a estudiar, es otra medida que hay que estudiar porque pueden incidir, efectivamente, en el deterioro también.

Pero nosotros lo que cuestionamos más, lo que nos induce a una reflexión más serena es la cuestión del número de visitantes. Es verdad que la cueva de Tito Bustillo recibe muchos visitantes: 21.000 visitantes en el año 2015, 21.000, bienvenidos sean. Pero, así y todo..., y supongo que el cupo de visitantes se establece con base en un baremo, previo estudio de conservación y previo estudio de viabilidad, no será de forma caprichosa por la que establece el número de visitantes que tiene que haber al día en la cueva, así y todo, no llega al 93 % de ocupación del cupo; afortunadamente, va mucha gente, pero no llega al tope.

Esto está relacionado con otra cuestión. La cueva de Tito Bustillo abre del 1 de abril al 1 de noviembre; quizás, en lugar de disminuir, o reducir, como dice la moción, el número de visitantes, hay que replantearse el periodo de apertura. ¿Por qué no puede abrir también en marzo y en diciembre, que además son vacaciones de Navidad y atraería a muchos turistas y muchos visitantes? Y además ese incidiría a su vez en la gestión de personal, porque el personal está ocupado a tope del 1 de abril hasta el 1 de noviembre y después, los meses de noviembre, diciembre, enero y marzo, sigue el mismo personal y no hay actividad de visitas turísticas en la cueva.

Por tanto, la reflexión nuestra va más por ahí, racionalizar el uso y el número de visitantes en función del calendario, del empleo del personal, y, por supuesto, de los criterios de conservación y preservación del monumento, claro, que es lo más importante, pero no perdamos oportunidades, si es que es compatible con la conservación, no perdamos oportunidades de perder en número de visitantes en un concejo con Ribadesella, además, que en verano está a tope, en el mes de julio del año 2015 hubo 3400 visitantes en la cueva.

El otro aspecto con el que estamos completamente de acuerdo es en el desarrollo de la investigación y del fomento, difusión y publicidad del monumento que tenemos entre manos. Se ha abandonado la investigación en Tito Bustillo, prácticamente las excavaciones que hubo están paradas, no hay nadie en el equipo de la Universidad de Oviedo, como había, trabajando en las nuevas investigaciones, y eso, desde nuestro punto de vista, hay que retomarlo. Y después, efectivamente, hay que difundir que tenemos una de las mejores cuevas prehistóricas del mundo, después de Lascaux y de Altamira, y no sé si en los medios de difusión y en los catálogos turísticos a nivel europeo e incluso mundial figura así, y es una pena que no sea así porque tiene un potencial enorme.

Por todo eso, con esos matices que he comentado, vamos a aprobar esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Particularmente me alegro de que el Grupo Parlamentario Popular presente esta moción subsiguiente a la interpelación que tuvo en la sesión anterior. Y lo digo porque parece que los últimos tiempos el Partido Popular se había desligado de la pretensión de apostar por la cueva Tito Bustillo y se acuerda ahora, este año, en el que se cumple el quincuagésimo aniversario del descubrimiento de esta joya prehistórica.

En cuanto a la primera de las peticiones, iniciar las acciones encaminadas a la depuración de las aguas del río San Miguel, es una petición que consideramos imprescindible, ya que abordar este saneamiento de la cuenca de este río es primordial. Esto lo pedimos en Foro a finales de 2014 para el Presupuesto del año 2015 y también lo pedimos a finales, en diciembre de 2016 para el Presupuesto del año 2017; en concreto, 700.000 euros para abordar la primera fase de la depuración y el saneamiento de ese río San Miguel. Y el Grupo Popular, junto el Grupo Socialista, votó en contra, aquí la tienen. (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) Se parece un poco al Gobierno del Principado con el programa de actos de los centenarios de 2018, que se acuerdan ahora, cuando estamos en plena celebración. Pero, bueno, arrepentidos los quiere el Señor y valoramos su acto de contrición. Para el próximo presupuesto o el próximo acuerdo que tengan con el Gobierno del señor Fernández, no se olviden de ello, porque, por muchos parches y muchas pequeñas cosas como estas que ahora estamos debatiendo aquí, se formulan también enmiendas a la totalidad y se vota a favor de ellas.

En segundo término, solicitan realizar estudios por la posible incidencia en la conservación de eucaliptos en las raíces. En este aspecto no debemos olvidar la política forestal promovida ya desde el Presidente Areces, tan dañina para Asturias, que incrementó un 20 % la superficie forestal para eucaliptos debido a oscuros intereses, que él lo tendrá que explicar. Y debido a esa decisión necesitamos revertir esta situación en cuanto a la cueva de Tito Bustillo se refiere.

En lo referente a los puntos tercero y cuarto, no nos plantean ningún problema. Puede parecer hasta lógico, si cabe, tanto aprovecharse de la tecnología para la monitorización para ver el permanente estado de conservación de las pinturas prehistóricas y encargar estudios para el impacto que puede tener en la conservación de las mismas la afluencia de visitantes; a lo mejor, no de manera, sino el número de grupos que tienen que ir individualmente también cada uno de ellos.

Respecto al punto 5, en cuanto a las mejoras estéticas y funcionales del exterior y acceso a la entrada de la cueva que mejoren la percepción del visitante, le vuelvo a decir lo mismo que al principio, a buenas horas se acuerdan de ello, porque aquellos que llevamos una línea seria, aquellos que tenemos una línea congruente con Tito Bustillo y permanente en el tiempo, no solo cuando se cumple el 50 aniversario, nos vemos obligados a recordarle que, tanto en el 2014 para el ejercicio de 2015 como en diciembre de 2016 para el Presupuesto del año pasado, formulamos otra enmienda a los presupuestos que ustedes acordaron con el Gobierno socialista, por valor de 300.000 euros, y la justificación era “la construcción y acondicionamiento de la senda de Tito Bustillo con el propósito de conservar y favorecer el turismo —al que usted alude continuamente— y la cultura en torno a ese patrimonio de la humanidad ubicado en Ribadesella, inversión que puede suponer beneficio tanto directo como

indirecto en el entorno inmediato y resto de la comarca”. Con esa justificación, el Partido Popular junto al Partido Socialista han votado en contra. Si lo hubiesen votado, en este quincuagésimo aniversario ya podríamos disponer de esos accesos, de esa senda y de esa mejora.

Por tanto, entiendo que a ustedes le falla la memoria reciente y son reos de sus propias decisiones prácticamente contemporáneas, y lo hemos vuelto a ver en el punto anterior. Hoy piden una cosa, pero mañana votan la contraria. Solo se acuerdan de Santa Bárbara únicamente cuando truena, ahora está tronando bastante.

En cuanto al punto 6, nos parece lógico y además tiene resultados ya contrastados y lo llevan a cabo en patrimonios prehistóricos en otras comunidades autónomas, de cara a la protección, y en Asturias y en particular en Tito Bustillo se ha olvidado este aspecto.

En cuanto a impulsar la investigación arqueológica en la cueva y aumentar los recursos dedicados a su divulgación y difusión, es incalculable el valor intrínseco de Tito Bustillo, por el hallazgo, por la forma en que se descubrió, por los hitos prehistóricos que posee, a los que se debe añadir el potencial turístico que representa, que es del todo incuestionable.

Por tanto, les valoramos su propósito de enmienda hacia este patrimonio de la humanidad que es la cueva de Tito Bustillo, valoramos que intenten reconducir sus posturas recientes a esta cueva y votaremos a favor de la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Bien, en nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estamos básicamente de acuerdo con casi todas las cuestiones que se han planteado ya en esta tribuna, tanto por parte del Grupo proponente como del resto de los Grupos.

La verdad es que se trata de una bonita propuesta, lo reconozco, señor De Rueda, muy acertada por su vistosidad, porque es francamente interesante y por lo bien que la ha defendido usted, le felicito, aunque —también estoy de acuerdo en lo que han manifestado otros Grupos— un poco oportunista, porque la presentamos justo en el año en que se celebra el 50 aniversario, cuando tiene más visibilidad, más eco y cuando más se habla de esa cueva.

Oportunista, en el momento y también en el contexto, porque no es la única cueva, aun reconociendo todos los valores que usted explicó, que realmente es una joya en el arte rupestre, pero hemos de reconocer que también a lo largo de la cornisa cantábrica hay una gran riqueza rupestre y muchos otras cuevas, de mayor o menor entidad, que también deben ser defendidas y merecerían un rescate, no solamente desde el punto de vista cultural, sino también del punto de vista de apoyo a las zonas donde se encuentran, a los ayuntamientos en los que se ubican esas cuevas, etcétera. En fin, el contexto podría ser más general, aunque eso no quiere decir que no sea interesante y oportuno u oportunista. La cueva de Tito Bustillo ha pasado por buenos y malos momentos. Es relativamente reciente su descubrimiento, pero ha tenido momentos malos, y también hemos de reconocer, como aquí se ha puesto de manifiesto ya, que el Gobierno del PP, el Gobierno autonómico de su partido, tampoco aportó grandes cosas a la conservación y a la puesta en marcha de esta cueva, más bien diríamos lo contrario. Algunos de los aspectos que se critican en esta proposición no de ley, como es la estética de la entrada, la estética y la funcionalidad, etcétera, pues, en fin, son de responsabilidad de un Gobierno del PP, así como también la modificación del sistema de iluminación, la eliminación, no se sabe por qué, yo no sé por qué, del sistema de monitorización que ya existía en aquella época y, en fin, pues podrían haberlo hecho mucho mejor, desde luego.

Críticas aquí se pueden repartir para todos, para las intervenciones que hubo en el Gobierno del PP y para las intervenciones que no hay en los Gobiernos socialistas, efectivamente.

Bueno, vamos optar por la vía positiva y vamos a reconocer que, efectivamente, las propuestas que aquí se hacen pues creemos que pueden aportar aspectos muy interesantes para la conservación de Tito Bustillo y no solo para eso, porque, claro, se habla del saneamiento del río que pasa cercano y resulta que, claro, el saneamiento de los ríos de Asturias es un problema, es una de las asignaturas pendientes, a nuestro entender, más urgentes que se deberían resolver en toda la geografía asturiana, porque es que no solo afectan a una cueva que requiere medidas para su conservación, sino que afectan a muchísimos núcleos rurales, incluso ahí, en ese municipio, en el concejo de Ribadesella, y en otros muchos, que deberían ya haber sido resueltos o resolverse cuanto antes con un plan de saneamiento general.

El tema de los eucaliptos, pues también, como se ha dicho, no está claro que afecte directamente a la cueva por la situación que hay en ese lugar, ¿no?, de otra cueva encima, pero realmente la política forestal del eucalipto pues es muy cuestionable en Asturias, de tal manera que quizás un estudio sobre los eucaliptos que hay plantados justo en ese entorno o cerca de la cueva sirva para poner de manifiesto otras cuestiones referentes al efecto de los eucaliptos en toda nuestra autonomía.

Bien, en general, ya digo, los puntos que se plantean aquí, no es que tengamos nada en contra, aunque son cuestionables en algunos aspectos. Lo que sí queríamos destacar es la necesidad de la investigación, que vemos en los puntos que usted ha manifestado, investigación, divulgación, etcétera. Estamos de acuerdo en todo, en general, pero quería hacer una mención especial a la investigación, que creemos que la investigación referente al patrimonio cultural en Asturias está bastante abandonada y, en este sentido, no puedo dejar de hacer una mención especial a la situación del castro de Chao Samartín, ya sé que eso es distinto de la cueva de Tito Bustillo, pero todo entra en la política cultural, en una política general del Gobierno del Principado de Asturias hacia la conservación, la investigación, la divulgación, etcétera, de nuestro patrimonio cultural y esperamos que en Tito Bustillo pues se pueda desarrollar una investigación y unas políticas de cara también al exterior, a las visitas, que sean más sensatas que las que se están desarrollando en Grandas de Salime respecto del yacimiento del castro del Chao Samartín y que esta propuesta contribuya, ya digo, al refuerzo de la investigación y del conocimiento y de la divulgación de la cueva de Tito Bustillo, de tal manera que la apoyaremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, desde la Consejería de Educación y Cultura se ha presentado el programa de actos que conmemora el 50.º aniversario del descubrimiento de la cueva de Tito Bustillo, uno de los referentes mundiales del arte rupestre, patrimonio de la humanidad e importante foco de atracción turística para Asturias.

El Gobierno de Asturias ha invertido más de 2,5 millones desde 2003 en la financiación de equipamiento, trabajo científico y labores de conservación del enclave.

Desde el Grupo Socialista insistimos en que la visión que tiene el Partido Popular sobre la cueva de Tito Bustillo es tremendista y catastrofista. Intentan crear un problema donde no lo hay. No existe ninguna relación entre la visión, siempre negativa que tiene el Portavoz del Partido Popular, con la realidad diaria de Tito Bustillo, desprestigio al que también colabora de manera habitual la Alcaldesa de Ribadesella, que lo único que hace es desacreditar sistemáticamente la gestión que realiza la Consejería, criticando cualquier actuación que se realice en el entorno.

Las visitas se están realizando sin ningún problema, ni por parte del personal guarda guía, que además son arqueólogos y algunos de ellos investigadores, ni por parte del público visitante, que expresa habitualmente su satisfacción, agradecimiento a la calidad de las visitas, su admiración por el arte rupestre y por la conservación de la cueva.

Analizando los distintos puntos de la moción, pues como ya ha indicado el señor Consejero en la interpelación anterior, la Dirección General de Patrimonio está colaborando con la Universidad de Oviedo en la elaboración de un plan de diagnóstico, centrándose en 6 líneas estratégicas.

Entre las diferentes medidas contempladas en ese mismo plan se encuentran las recogidas en los puntos 3 y 4 de la moción.

No obstante, respecto al punto 3, señor De Rueda, usted, que ha estado de visita en el conjunto rupestre, bien, habrá visto aparatos de medición sin uso por la cueva. Pues esos aparatos son de cuando el Partido Popular llegó a gobernar Asturias y frenó en seco el proyecto de control medioambiental que estaba llevándose en Tito Bustillo. No sé si este dato lo conocía, pero, bueno, ya se lo ha indicado también la Portavoz de Podemos.

Respecto al punto 4, pues no venga aquí usted, Señoría, a plantearnos esta medida como si nunca se hubiera hecho nada desde su descubrimiento en cuanto a las visitas. En 2010 hay un informe que realizan los guardias guías, que está aprobado por el Consejo de Patrimonio, y se estableció una reducción de las visitas, organización de pases guiados e intervalos de horario, y desde entonces así se está gestionando.

En cuanto, bueno, al punto 1 de la moción, en la ley de crédito extraordinario ya se ha comentado que se han incluido 250.000 euros para acometer las obras de mejoras de la estación de bombeo de Sebreño, que permitirá posteriormente realizar el saneamiento del río San Miguel.

En cuanto al tema de los eucaliptos, pues ya existían en el momento del descubrimiento, en este caso no ha sido culpa del señor Areces, señor Leal. A día de hoy no se ha encontrado ningún efecto nocivo en el interior de la cueva; por tanto, sería una falsedad afirmar lo contrario. No obstante, en el programa de ese plan de diagnóstico, en los estudios preventivos de la cueva, bueno, pues se realizará la pertinente valoración.

En cuanto al punto 5, pues está en fase de elaboración un proyecto de mejoras y de renovación del edificio de acceso a la entrada de la cueva. Precisamente, los mayores desperfectos se encuentran en ese edificio... los mayores desperfectos se encuentran en ese edificio, que ha tenido problemas estructurales desde su edificación, que ha sido construido, efectivamente, durante el Gobierno del Partido Popular en Ribadesella.

En cuanto al punto 6, pues los ámbitos con arte rupestre de la cueva se encuentran bien documentados en tres dimensiones. Además, existen réplicas de notable calidad, realizadas por el mismo equipo que realizó las de Altamira, que ustedes constantemente ponen como ejemplo. Esas réplicas se encuentran en el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo y en el Parque de la Prehistoria de Teverga.

Existen, además, trabajos en 3D realizados en la cueva, que son accesibles a través de la página web. Además, don Pedro Saura, responsable de las réplicas comentadas, está desarrollando un novedoso sistema 3D para las cuevas patrimonio de la humanidad, bueno, entre las que se encuentra la de Tito Bustillo.

Y ya en cuanto al último punto de la moción, por lo que respecta a la investigación, el Gobierno Socialista ha invertido más de 300.000 euros en estudios de conservación y prevención y sigue invirtiendo con convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación arqueológica.

En cuanto a la divulgación y difusión de la cueva, pues cuenta con la mayor dotación de guías del Principado, cuenta con un centro de interpretación con más de 1500 metros cuadrados creado precisamente para este fin. Hay folletos, publicaciones, numerosas actividades de divulgación y educación patrimonial.

Entendemos que este bien está bien promocionado, pero, bueno, cualquier medida destinada a mejorar, aún si cabe, esa promoción pues la vemos como positiva.

Como hemos visto en el análisis de cada una de las medidas propuestas por el Grupo Popular, vemos que van encaminadas en la línea de trabajo del Gobierno de Asturias y por tanto votaremos a favor.

Y, para terminar, bueno, en cuanto a la enmienda del Grupo Podemos sobre el apartado tercero, no la compartimos. Como ya hemos indicado, ese trabajo se ha encargado a la Universidad de Oviedo, que creemos que es perfectamente competente y que dispone de un equipo de investigación de cuevas en toda España y que son punteros precisamente en el estudio de arte rupestre.

Así que, bueno, en principio les adelantamos que vamos a pedir la votación por puntos, ya que han dicho que van a aceptar la enmienda de Podemos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, señor Presidente. Aparte, no excluye, la enmienda de Podemos no excluye que pueda entrar también otras entidades como la Universidad de Oviedo, simplemente indica que entre el CSIC.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha solicitado la votación por puntos.

¿La acepta el Grupo?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Por lo antes expuesto, no.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, votamos, entonces, la iniciativa en sus propios términos, aceptada la enmienda presentada.

Votamos, Señorías, la moción.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el consumo de drogas y la adicción a las bebidas alcohólicas y, más en concreto, sobre los planes de la Administración asturiana para el 2018 en lo concerniente a la problemática del alcoholismo juvenil

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número tres, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el consumo de drogas y la adicción a las bebidas alcohólicas y, más en concreto, sobre los planes de la Administración asturiana para el 2018 en lo concerniente a la problemática del alcoholismo juvenil.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Bueno, en primer lugar, quiero hacer una aclaración: la moción que se presenta aquí es al Consejo de Gobierno para que gobierne, no es una propuesta de modificación legislativa la que aquí se plantea. Una cosa son las leyes y otra cosa es lo que sucede, en el ámbito educativo y en cualquier ámbito. Luego, por tanto, luego viene la aplicación de las leyes, el cumplimiento de las leyes, etcétera, etcétera. Por tanto, es la moción que presentamos aquí, vuelvo a repetir otra vez, de orientación al Gobierno y de control al Gobierno, de control al Gobierno porque una..., puede haber desarrollos legislativos, aunque, en este caso, como voy a explicar ahora, creemos que una parte importante no se cumple. Por tanto, lo que se pide es un plan específico de gobierno, no intelectual, ni de acercamiento académico al tema, ni de reforma legislativa, sino de que se hagan cosas. Hacer cosas tiene una ventaja y es que se puede evaluar lo que se ha hecho y se puede enseñar lo que se ha hecho, por tanto hacer cosas evaluables.

¿Cuáles son los puntos específicos de este plan que para nosotros tienen importancia?

En primer lugar, la potenciación y desarrollo en todas las áreas sanitarias, porque en este campo sucede exactamente lo mismo que sucede en otros muchos, hay una variabilidad importante entre unas zonas y otras de Asturias, efectivamente, con medidas concretas e indicadores evaluables, por eso estamos diciendo que queremos un plan específico de las actuaciones de los profesionales de Atención Primaria y Pediatría como agentes de salud comunitaria en el abordaje de este problema. Y les voy a decir por qué ponemos esto: muy sencillo, el otro día el Consejero habló de una guía pediátrica, y está muy bien, seguramente está funcionando estupendamente, el problema es que esta guía está hasta los 13 años, porque de los 14 a los 18 años, que es donde está verdaderamente el grupo de riesgo, porque, evidentemente, con niños de 7 años, de 8 años o de 9 años o de 10 años, lo que tendrás que hacer será una prevención, pero básicamente vas a hacer talleres, etcétera, etcétera, pero una prevención indicada donde está, si se me permite la expresión, el meollo del problema pues es entre los 14 y los 18 años. Decíamos el otro día los datos de que con 13,8 años es cuando se comienza el consumo y de que con 15 años la inmensa mayoría de los adolescentes asocian el ocio con el consumo de alcohol. Luego, por tanto, no... no desviamos el tiro.

Especial preocupación para nosotros tienen los alumnos de 14 años porque pasan a depender, en el caso concreto del ámbito sanitario, del médico de familia y todos los que hemos estado vinculados a la educación y estamos vinculados a la educación sabemos la problemática existente a partir de 3.º y 4.º de la ESO, porque cada cosa tiene su tiempo.

Por tanto, el conformismo que el otro día mostró el Consejero a nosotros no nos deja satisfechos y los datos que ofreció tampoco nos dejan satisfechos y supongo que a la inmensa mayoría de los padres que tienen hijos en esas edades tampoco, porque con 15 o 16 años el consumir alcohol como forma de ocio es una costumbre masiva —lo voy a explicar después, básicamente porque tampoco hay ocio alternativo—, en diferentes grados, pero básicamente el ocio a esas edades en muchos casos está asociado a consumir alcohol.

También habló de que se habían dado 750.000 euros básicamente en un sistema de subvenciones, lo que nos gustaría, lo que pediríamos nosotros es que hubiera una evaluación de resultados de ese

dinero, que, por cierto, es la misma fórmula que lleva 6, 7, 8, 9 años empleando, sin haber evaluado nunca si eso realmente está teniendo resultados positivos, porque, miren, en muchos programas generalistas su eficacia es muy limitada, precisamente porque van a todos, a los alumnos que los necesitan y a los que no los necesitan.

Hay alumnos que no necesitan sistemas o programas de prevención, porque ya los tienen en sus casas. Uno de los problemas que tenemos en este tipo de problemática es que no afina, no afina el tiro, es decir, no reconoce grupos de riesgo y hay que trabajar con los grupos de riesgo, especialmente cuando tienes medios escasos y reducidos. Y, además, les voy a decir otra cosa: es que además estos grupos de riesgo son bastante resistentes a cualquier tipo de intervención (*Comentarios.*) por... Sí, porque hay alumnos o hay de jóvenes de 15 y 16 años que precisamente el problema que tienen es que hay muy poca estructura de donde agarrar desde un punto de vista familiar, para tener una intervención continuada.

El punto número 2, la implementación fortaleciendo la coordinación entre sanidad, educación y servicios sociales que mantengo, que mantengo —y, si no, que se nos den los datos al contrario— que en Secundaria es inexistente, en la inmensa mayoría de los institutos asturianos. De hecho, la activación de los consejos de salud de una ley del año 86 está implementándose ahora y, si no, que se nos enseñe la documentación. Por cierto, ya emplazamos aquí al Consejero de Sanidad y al de Educación a que se nos mostrara, y no..., a mi Grupo Parlamentario al menos, no sé a los demás, no ha llegado nada. Este campo de la coordinación entre servicios sociales, sanidad y educación no existe.

Y hablamos aquí no de prevención selectiva por rango, sino de prevención indicada, es decir, un tratamiento personalizado e individualizado de aquellos alumnos, de aquellos jóvenes con problemas, es decir, que ya se han iniciado en la problemática, es decir, que ya sabemos que tienen un problema. Y que esto se extienda a todas las áreas sanitarias, que aparezca un indicador de tal manera que, cuando uno se encuentra con un joven, menor de edad —que, por cierto, son sujetos de protección por parte de las Administraciones Públicas—, haya un protocolo cerrado de intervención.

Y, a continuación, decimos que ese protocolo incluya también a las familias y que no se atienda solamente a las necesidades inmediatas —vamos a suponer, por ejemplo, la llegada a urgencias con un coma etílico—, sino que, además, esa intervención tenga un seguimiento para la adecuada evolución de la problemática, porque muchas veces las intervenciones son puntuales pero no son de manera continuada. Y, evidentemente, hay jóvenes que tienen un problema puntual, pero hay otros que no, que lo tienen de manera continuada.

Y, naturalmente, vuelvo a repetir otra vez, con medios y recursos escasos lo que hay que procurar es implementar los recursos en función de la gravedad de las situaciones. Estoy hablando también no de casos extremos, como puso el otro día el Consejero, de alcoholismo, y tampoco estoy hablando de la generalidad, estoy hablando precisamente de que un sistema que afina detecta.

El tercer punto tiene que ver con indicadores también evaluables, transparencia en los datos, porque, ¡jojo!, las cosas que han salido aquí respecto a datos en la acción de las Administraciones Públicas respecto a sanciones, a establecimientos, son datos cuantitativos. No se ha hecho ningún análisis cualitativo. De hecho, el propio Consejero reconoció que bien podía ser porque en hostelería se estaba haciendo mucho mejor, o porque se denunciaba menos. Nosotros pensamos que eso no puede ser, por parte de la Administración pública. La Administración pública tendrá que tener un informe evaluador donde se analicen los datos y se dé una respuesta a la sociedad, y, por cierto, ante un tema que genera bastante alarma social.

Por tanto, aquí sí que no caben medias tintas. O sea, la Administración tiene que poner todos los recursos para que se cumpla la legislación vigente. O sea, no... no cabe excepcionalidad, y cualquier incumplimiento hay que considerarlo un fracaso, y no me estoy refiriendo precisamente al botellón, ¿eh?, me estoy refiriendo a la venta de alcohol a menores en establecimientos hosteleros o, como se dice en el caso concreto, que puedan acceder de manera directa o indirecta a bebidas alcohólicas en espacios de ocio y entretenimiento, que todos sabemos la problemática que hay asociada respecto a algunas fiestas populares.

Y, por último, la planificación con continuidad a medio, y largo plazo y quiero destacar el tema de la continuidad a medio plazo.

Los sistemas efectivos cuando hay alumnado que está... y jóvenes que están en grupos de riesgo no se van a solucionar con programas puntuales, en absoluto, porque significa, de alguna manera, el cambio de hábitos. Y el cambio de hábitos no se hace solo con información, se hace con programas de seguimiento y eso significa también que hay que incorporar nuevos perfiles, nuevos perfiles en la acción directa con estos grupos de riesgo.

Y destacamos dos cuestiones que a nuestro juicio son importantes. Una, el tema que dijimos el día pasado de la perspectiva de género. Esto exige una evaluación y exige medidas concretas, porque pensamos que aquí tenemos un problema.

Y, en segundo lugar, el ocio alternativo. Hay que recordar que hemos dicho en muchas ocasiones que en los centros de Secundaria asturianos —que, por cierto, en términos generales, tienen un horario de mañana y hay un mal uso de las instalaciones públicas, en el sentido de no amortización de los edificios notable— el ocio alternativo es escaso. Estoy hablando de grupos de teatro, estoy hablando de coros musicales, estoy hablando de orquestas. Por ejemplo, el tema de la música ha sido..., hay experiencias muy importantes de cómo ha ayudado a colectivos de riesgo a abandonar prácticas peligrosas para su salud y, sobre todo, un ocio alternativo que implicaría el no estar básicamente en la calle.

Quiero terminar diciendo dos ideas muy importantes: hay que personalizar y, en segundo lugar, Mahoma y la montaña. Hay colectivos en los que la Administración tiene que ser proactiva, porque, si la Administración espera a que la propia persona, o su familia, que tenga un problema concreto, en muchos casos habrá respuesta, pero en otros no. Porque precisamente ahí está el meollo del problema. Y, si tenemos políticas excesivamente generalistas, pues eso es como cuando, a veces, en esta Cámara se hacen recomendaciones generales. Y las recomendaciones generales valen para poco. Hay que decir a lo mejor, “fulanito, fulanito, fulanito, cambie de comportamiento”, “fulanito, fulanito, fulanito, tú necesitas ayuda, aquí estamos nosotros que te la vamos a intentar brindar”. Y no digo nada ya en el caso, que es el caso que nos ocupa, de menores de edad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Intervendré desde el escaño, en aras de la brevedad.

Mire, señor Bartolomé, estamos ante un tema muy interesante, de conformidad con el planteamiento de la interpelación de la que trae causa la presente moción, pero le voy a dar una noticia: este Gobierno no cumple, no cumple ni su programa, ni sus propuestas, imagínese lo que vaya a hacer con las de la oposición.

¿Qué nos pide hoy usted en esta moción? Como siempre con las mejores de las intenciones, pero, pese a todo, se quedan cortas, más que cortas. Nos pide potenciar las actuaciones profesionales de Atención Primaria y Pediatría con medidas concretas. No especifica cuáles son esas medidas. Sin duda, estaremos de acuerdo con todo lo que sea potenciar la salud comunitaria, pero no pide nada concreto en esta moción. Yo le invito a que sea valiente y las pida, pues, por ejemplo, medios personales para que las pediatras no tengan saturación de cartillas y puedan entrar en valores de prevención. Eso es una medida concreta.

Nos piden implementar medidas concretas para potenciar la prevención individualizada. Tampoco define las medidas concretas, por eso vuelve a quedarse corto. Si bien nos gusta la propuesta de los protocolos estandarizados y coordinados en el ámbito sociosanitario.

Implementar medidas concretas para el adecuado cumplimiento de la ley sobre venta de alcohol a menores. Ya van tres peticiones de medidas concretas. ¿Qué quieren aumentar, la vigilancia, elevar las penas, hacer programas alternativos para cambiar un litro de calimocho por un juego para la Play? No lo sabemos, porque ustedes no proponen, no nos lo proponen.

Por último, piden programas específicos sobre el consumo de alcohol y medidas preventivas selectivas. Aquí, nada que objetar; es imprescindible avanzar en esta línea.

¿Qué les quiero decir con este repaso a los proponentes, a las propuestas? Que, si bien esta Cámara orienta y es el Gobierno el que debe elegir su modelo de gestión, las orientaciones laxas son antes declaraciones institucionales que otra cosa. Y sin medidas concretas, concretas de verdad, veta al resto de los Grupos el discurso, tanto sobre la propuesta que su Grupo Parlamentario hace, como las del Grupo de quien les habla, por ejemplo, que no puede ser..., no sabemos si puede ser coincidente o no. Y debilitamos mucho el debate y la orientación desde esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, intervendré también desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) para anunciar también nuestro voto favorable a la iniciativa. El asunto del consumo de alcohol binomio menores es, evidentemente, una preocupación constante, no solo a nivel autonómico, sino a nivel nacional, y ha venido siendo constante a lo largo de los tiempos.

También tenemos que decir que, como se apuntaba el otro día en la contestación del Consejero en la interpelación, hay que leer bien los datos de las encuestas y, evidentemente, los datos de la última encuesta estatal hablan de que se mejora, evidentemente, en la reducción del consumo de alcohol en menores, cuestión que no es una cuestión menor, bajo nuestro punto de vista. Como aquí se decía, no se trata en este caso echar las campanas al vuelo, queda mucho por hacer y mucho por lo que trabajar, pero, bueno, convendrán conmigo en que es evidente que, si los datos mejoran, será que alguna cosa, algunas cosas se estará haciendo bien a nivel de la cooperación entre las distintas Administraciones. También he de decir que, evidentemente, votamos a favor porque esta moción no plantea, en principio, ninguna novedad respecto a lo que recoge ya la ley del año 2015, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara, y que luego con posterioridad fue modificada en una cuestión puntual relativa a la publicidad, en el año 2017, donde he de decir que nuestro Grupo Parlamentario se abstuvo, al igual que el Grupo Podemos. Fuimos los únicos que nos estuvimos en esa modificación respecto a la publicidad, y, en aquel momento, nos abstuimos precisamente por razones que entendíamos que era de dar primacía a la salud, a conceptos que tenían que ver con la salud y con la promoción, también, sin duda, de la prevención y la incidencia que podían tener, negativa, esas modificaciones que se proponían respecto a la publicidad, con especial hincapié precisamente en la población más vulnerable, que, en este caso, es la infantil y juvenil. Y su Grupo, el Grupo de Ciudadanos, estuvo de acuerdo precisamente en esa modificación legislativa.

Pero, como digo, no plantea ninguna modificación respecto a esa ley que ya en su título nos deja claro el objetivo que tenía, que es atender integralmente, es decir, habla de atención integral, y pongo el punto de hincapié en “integral”, en materia de drogas y bebidas alcohólicas. Se hace una especial incidencia en esa ley, que aprobamos por unanimidad, respecto a la prevención como el eje fundamental del trabajo, que es verdad que es lo que usted recoge también en el espíritu de la proposición que nos trae.

La ley pone de relieve la necesidad de abordar medidas de promoción de la salud y de atención integral. Como digo, esa integralidad nos parece fundamental a la hora de abordar este problema. Cuando usted habla de problemáticas sociales previas, familiares, es evidente que la atención, en este caso, a esa problemática de una manera integral hace que tengamos que intervenir de forma integral y abordando otras problemáticas que van asociadas al consumo de alcohol en menores.

En cuanto a esta prevención, también es evidente, su proposición habla de coordinar. Esta prevención necesita sin duda de actuaciones de forma coordinada en todos los ámbitos, en el ámbito comunitario, el escolar, el familiar, el de ocio, el del deporte, el laboral, el judicial. Bueno, el caso de menores, el penitenciario, podemos entenderlo, el de delitos de menores.

Pero nosotros creemos también que, cuando usted habla de una falta de abordaje por parte de la Administración de esa integralidad en lo que atiende precisamente a la detección de problemas familiares, la ley también habla precisamente de fomentar la parentalidad positiva. Y somos conscientes de que se aborda en el ámbito escolar de una manera, bueno, no sé hasta qué punto, no conozco los datos de su evaluación, pero sí que se aborda precisamente una intervención, como así orientan, desde luego, las entidades que vienen trabajando con este tema, por poner un ejemplo muy reciente que hemos tenido ocasión de escuchar en esta Cámara, el de Proyecto Hombre. Y se aborda la problemática desde el ámbito también familiar, en cuanto a la prevención.

Pero es que además esta ley, como le decía, regula aspectos importantes respecto a las bebidas alcohólicas que tienen que ver con la venta, con la publicidad, con el consumo y con la promoción, que usted en el punto tercero habla también de ellos, ¿no?, de cómo detectar la vigilancia respecto a la venta de alcohol a menores. Ya está recogido en la normativa. Evidentemente, no le podemos pedir al Principado que haga esa vigilancia porque no tiene competencia para ello, es una competencia que le excede.

Y luego también articula esta ley las competencias con los ayuntamientos, tanto en el apartado sancionador como en el de la programación y la prevención, y no hay que dejar de decir que en esta Comunidad Autónoma muchísimos ayuntamientos tienen planes municipales de drogas, tienen técnicos de drogas, en los que se aborda también el problema del alcohol, del consumo de alcohol y menores, y se hace también en colaboración con entidades que llevan trabajando en ese tema desde el punto de vista comunitario y social durante mucho tiempo.

Y yo quiero poner también el foco de atención. Mire, nosotros desde aquí podemos promover, proponer lo que queramos, pero, si la perspectiva que cogemos es la de la imposición, no vamos a llegar. O sea, no podemos establecer medidas para jóvenes sin contar con los jóvenes. Yo echo en falta en esta proposición que se cuente con la opinión del Conseyu de la Moceda, que ha trabajado muy mucho, muy mucho, en esta materia y lo ha hecho de una forma muy seria.

Nosotros creemos que hay que seguir apostando, precisamente, por ese trabajo coordinado entre la Dirección General de Salud Pública, que está trabajando, haciendo un trabajo serio y riguroso en esta materia y nos parece de justicia también reconocerlo aquí; con los ayuntamientos, que llevan mucho tiempo preocupados también por esta cuestión, y con los agentes sociales, que también llevan mucho tiempo trabajando en este asunto; las asociaciones como Alcohólicos Anónimos, Proyecto Hombre, el propio Conseyu de la Moceda, he dicho.

Y habrá que trabajar en la evaluación y también en la construcción de alternativas, como aquí se dice en la proposición: evaluación de las medidas que se han hecho y la construcción de esas alternativas. Pero siempre para los jóvenes, pero, desde luego, contando con los jóvenes. Este Grupo no se va a sumar a las modas que parecen ahora suscitarse a nivel nacional de una cultura represora respecto al consumo, porque está más que demostrado que con eso en absoluto se construye prevención; desde la represión no se construye prevención. Hay que seguir trabajando por la educación, por la prevención, porque, si no, no vencemos el verdadero problema que existe detrás de todo eso, que es la tolerancia social que existe en un país como el nuestro al alcohol.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Bono, dende Podemos Asturias, cuando nos pusimos a leer esta iniciativa, de lo que nos fuimos dando cuenta ye de que, a medida que corríamos las líneas, al final yera bien pouco lo que se podía guardar de caúna d'ellas, ¿no?, porque la proposición vien, o sea, parez que va a decir muncho cuando se lee, cuandos'enfoca, cuando se ve redactada en una páxina que se pude tardar cuatro minutos en leer, reclamando, pero realmente da poques claves, ¿no?

Y, de fecho, al final, pueden estrayese bien pocos planteamientos y tan xenerales, ¿non?, que, bueno, podríamos decir que nun vienen a descubrir la pólvora precisamente. Básicamente podría resumise en que se quier una mayor atención en materia de prevención y abordaxe del consumu d'alcohol en menores, ¿no?, qu'implique a Salú Mental, servicios sociales, educación y tercer sector. Ahí, resumida la propuesta, porque nun vien a decir muncho más que eso.

Medidas coordinadas..., bueno, uno de los puntos incide sobre el refuerzo de la vixilancia. Probablemente sea esta parte, ¿no?, la coercitiva, la que menos incidencia tenga. Por exemplo, si consiguiéramos que nenguna persona consumiera alcohol hasta los 18 años, probablemente el problema de la inxesta disfuncional de alcohol se trasladara unos años más alantre, pero seguiríamos col mesmu problema na sociedá asturiana.

Lo que enfocaba ya la FAD con varios estudios tiempo atrás ye que lo que más incide pa que'l consumo de alcohol sea responsable ye la educación n'empatía, ¿no?, y en habilidades psicológicas dentro de los currículos formativos. Ye dicir, que'l contacto col alcohol, que en la nuestra sociedá se produz de forma histórica y milenaria, se faiga de forma razonable, de forma sostenible, porque el consumo de alcohol va a ocurrir nel 90 % de la población, como nel 90 % de las personas que tamos agora mesmo nesta sala. Bien, eso respecto a uno de los puntos.

Otro de los puntos plantea medidas enfocadas a la moceda con problemas de alcohol y drogas, yá con problemas de alcohol y drogas. Bien, nesti puntu nun hai prevención, lo que hai ye... se puede intentar paliar los efectos, ¿non?, pero nun tien el sentidu y el efectu comunitario que paez que pretendía trasladar la moción nel su conxunto.

Por supuesto que hai que facelo, como tamién hai que controlar la venta de alcohol a menores, pero esto nun reduz la incidencia del problema na sociedá, esto ye lo que queremos plantear. Sobre las cuestiones que sí reducen la incidencia, ¿no?, los programas sobre consumo de alcohol o propuestas de ociu alternativo nel entorno escolar, por supuesto que ye algo razonable, ¿no? Ye por ahí por donde tienen que ir los tiros.

Decir que el punto uno y el punto cuatro son prácticamente lo mismo, porque, cuando fala de potenciar el desarrollo de actividaes comunitaries n'Atención Primaria, pues ye lo mesmo que el punto cuatro,

que fala de planificar programas específicos sobre consumo de alcohol. Evidentemente, lo sanitario, lo educativo, todo tien que dir xunto y emburriando na mesma mesma dirección.

Bueno, hasta aquí l'análisis del contenido, que, como digo, nun descubre la pólvora, nun vien a contanos nada nuevo. Lo que nos diz son prácticamente obviedades.

La cosa ye por qué esto nun s'aplica, por qué esto nun... por qué nun ocurre —yá algún Grupo lo apuntó—, por qué nun hai recursos para ello. Pues, pa empezar, no se puede facer hacer porque nun hai suficiente dotación de personal pa ponelo en práctica, que na mayor parte, además, debería ser de Psicología, Trabayu Social, Enfermería.

Fala la proposición de servicios de la red especializada. Pues prácticamente nun existen, ta too concertao col tercer sector, onde, por cierto, el trabayu ye mayoritariamente precario. Los recursos socioeducativos tán prácticamente en manos del tercer sector.

Entós, ¿por qué nun se contrata a más profesionales? Pues porque les prioridaes en Salú Mental que tán establecies son otres, les prioridaes son otres. Y, mire, esto ye mui revelador: el gastu en farmacia hospitalaria de Salú Mental de les tres principales árees sanitaries, comparar los modelos, por un llau, de HUCA y Cabueñes con el modelu de San Agustín. Pues bien, cuando el gastu en farmacia hospitalaria en xeneral del HUCA y de Cabueñes ye el doble que el del San Agustín por población, pa cualquier serviciu, pa Cardiología, pa Neumología, pa Reuma; cuando se compara el gastu en farmacia hospitalaria de cualquier servicio de Cabueñes y HUCA con San Agustín ye del doble.

Pues bien, cuando se compara el gastu en farmacia hospitalaria de Salú Mental de los dos principales hospitales con respecto a San Agustín, el gastu ye de ocho veces más, ocho veces más en farmacia hospitalaria en atención a Salú Mental.

¿Y esto qué quier decir? Pues quier decir que una parte importantísima del gastu en Salú Mental a lo que se ta yendo ye a psicofármacos, eso ye lo que ta ocurriendo. Podríamos..., si el gastu en San Agustín y... en Cabueñes y en el HUCA fuera asimilable al del San Agustín, podrían aforrase del orden de tres millones de euros al año, sin reducir ni una sola dosis necesaria pa los pacientes, porque lo que se dan son dosis por exceso y tratamientos por exceso. Y con esos tres millones podrían contratase cincuenta profesionales más p'atender a las personas con sufrimientu mental o a las personas con problemas de uso de alcohol.

Colo cual, aquí vemos claro cuál ye'l problema, y esti problema nun se va a resolver, y esta ye la clave de todas, mientras exista un sector con un inmensu poder al que interesa más atiborrar a fármacos antipsicóticos o a fármacos aversivos a la población antes que tratala con intervenciones psicoterapéuticas o con intervenciones dientro del so entorno sociofamiliar, que son las que realmente previenen de un uso disfuncional del alcohol o de cualquier otro tipo de trastorno o de sufrimientu mental.

Entós, mientras no se inviertan recursos en personal y s'inviertan recursos enfármacos, vamos a seguir teniendo, vamos a seguir con esti problema. Colo cual, al Grupo proponente lo que-y plantearía ye, en llugar de facer un compendiu bastante vago de xeneralidades, si realmente quier cambiar algo, lo que debería ye reducir la tolerancia o la permisividá con estos grupos de influencia y estos grupos de poder de la industria que condicionan el gastu y que condicionan la práctica médica y la práctica sanitaria y sociosanitaria, y qu'impiden que s'emplee un... que trabajemos baxo un paradigma biopsicosocial nel que realmente prime la salú de las personas ya non el beneficio de la industria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Pues, bueno, lo primero todo, manifestar mi apoyo a la moción, y luego ya diré los matices, y también contestar que estoy de acuerdo con las opiniones expresadas en las intervenciones tanto del Grupo Izquierda Unida, como del Grupo Foro, en el sentido de manifestar esos matices que han puesto también a las manifestaciones.

No estoy tan de acuerdo con la de Podemos, y sí también decirle, por ejemplo, a la Portavoz de Izquierda Unida que estoy de acuerdo con lo que dijo acerca de la Ley de 2015 y luego la modificación de 2017, con lo que no estoy tan de acuerdo es con meter el dedo en el ojo de los que votamos a favor, diciendo que ustedes se preocupaban por la salud y que, por lo tanto, se habían abstenido en esa ley. Cuando, ¡hombre!, cuando aquí se habló de la marihuana, no usaron ustedes esa misma postura, ¿eh? Ahí ya la salud ya era menos importante. Entonces, bueno, era nada más que ese matiz.

Y en cuanto a lo que nos trae aquí, a los matices, que, ya le digo, son matices menores, pero que también me parecen importantes, porque creemos que el tema que tratamos hoy aquí es importante. Nos parece muy importante, efectivamente.

Pero también hay que ver las posibilidades de acción con respecto a este tema en cuanto a la proposición que ustedes mantienen. Esta proposición tiene la importancia que tiene, esto es, mucha. Y, como ya he dicho, me parece que es muy buena proposición en cuanto a que trata de intervenir en la prevención del consumo de alcohol en jóvenes: la cultura del botellón, el consumo sistemático de alcohol como alternativa de ocio, pero me parece una mala proposición no de ley en cuanto a su contenido objetivo, esto es, en cuanto a que es una proposición no de ley.

Es imposible que el Gobierno... pedirle al Gobierno unos temas tan inconcretos y sin posibilidad de comprobar el cumplimiento que va a hacer el Gobierno con respecto a estas proposiciones. ¿Cómo va usted a controlar el cumplimiento de esta moción?, ¿qué datos objetivos va a tener usted? Porque no se le está pidiendo ninguna actuación concreta, pero también es verdad que es que tampoco se le puede pedir una actuación concreta al Gobierno en el sentido de que esta ley va más allá de lo que es la autonomía en sí.

Hablaban antes, correctamente, de las intervenciones que se puede hacer a nivel municipal y no se hablaba de las intervenciones que se pueden hacer a nivel de nación, de España, incluso europeas, que en esas en en las que verdaderamente se puede actuar y donde se puede hacer.

En cuanto a lo que puede hacer aquí el Gobierno con estas propuestas que usted hace, ¿cómo va usted a medir, si el Gobierno le va a decir que ya lo está haciendo? Dice: “Todo esto que usted dice, ya lo estamos haciendo”. Y, luego, además, les pide que lo hagan antes de junio, antes de que acabe el actual período sesiones. Claro, se lo están poniendo ustedes, con perdón de expresión, a huevo. “Ya lo estamos haciendo”, ya le digo yo que esa es la respuesta, “lo estamos haciendo, todo está fenomenal, todo está fantástico”. Claro, pero es que tampoco les piden ustedes gran cosa, ¿eh?

En cuanto a si puede el Gobierno pelear o actuar contra la cultura del ocio, plantean ustedes el tema del ocio alternativo. Bien, ese es un punto en el cual estamos en completo desacuerdo. Ningún Gobierno ni ningún poder puede imponer un ocio alternativo a nadie. Lo que ustedes llaman ocio alternativo simplemente va ser impuesto por el poder que sea, sea municipal, sea autonómico, sea estatal, y no se puede imponer, no se puede, desde el Estado o desde el Gobierno imponer nada, ningún ocio.

Represión: “Menos Platón y más botellón”, decía usted. Como lema está muy bonito, pero, en realidad, no dice nada... (Comentarios.) Perdón, sí, es cierto: “Más Platón y menos botellón”. Cierto, bueno, hombre... tranquilos. “Más Platón y menos botellón”. Bueno, pues es un tema muy muy interesante, es un eslogan perfecto, maravilloso, pero se queda en eso, en un eslogan.

¿No puede ser mejor una política en común, más amplia a nivel nacional, a nivel europeo, como ya digo, con una política, como de hecho estamos viendo en el Congreso actualmente, donde se han aprobado ya las bases de una futura Ley del Alcohol para acabar con el botellón, precisamente, y con actuaciones concretas, como como pueden ser, y se ha aprobado esta semana pasada, por ejemplo, la no dispensación gratuita y venta de alcohol en las celebraciones con arraigo cultural o tradicionales; apuesta por habilitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que puedan hacer pruebas de aire expirado; una de las grandes novedades, la inclusión en la historia clínica de los menores de la atención médica por culpa del alcohol o borrachera o coma etílico; la prohibición de venta de alcohol en cines y ludotecas; queda anulada cualquier tipo de dispensación en máquinas; en los supermercados y otros puntos de venta, exposición de los productos, que deberán estar en un lugar concreto y separados con medidas de seguridad; además, no se podrán colocar en los escaparates estos productos; el tener que pasar por caja independiente y apartada del resto de..., o sea, me refiero a no poder comprar una docena de huevos y pasar a la caja y decir “la docena de huevos y la botella de ginebra”. Pues no, ¿eh?

Esos son temas que me parecen importantes, que son importantes y en los cuales esta proposición no incide, no porque sea mala, sino porque no puede incidir, no lo puede hacer.

Nos quedamos, por tanto, con un espíritu de la proposición que es correcto, que apoyamos, pero no porque las medidas concretas a tomar en la proposición nos parezcan adecuadas ni no adecuadas. Pero, bueno, lo que quiero que quede claro es que no venimos a meterle a usted el ojo en la proposición. Creemos que, simplemente, no nos parece importante andar con que si esta proposición es oportunista, que si llega tarde, como he oído por ahí, que si está mal hecha, que si no sé qué... Bien, no nos importa, la moción y el tema son importantes y lo merecen, y con todo, y ya que estaba usted hablando de Platón, al final yo voy a cambiar a Platón por Séneca, cuando decía Séneca aquello de que “al final, la recompensa de una buena acción está en hacerla”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, señor Bartolomé, y, verá, vamos a votar en contra no porque no nos tomemos en serio el contenido de la misma, sino precisamente porque nos tomamos muy en serio el contenido de la misma.

Usted registra esta moción, esta interpelación en septiembre del año 2017, baja aquí la semana pasada y dice que este es un tema —utiliza usted un superlativo— serísimo e interpela de forma contundente, de forma seria, al Consejero, tratando de hacer una política de *marketing* en la que a mi Grupo Parlamentario no nos va a encontrar, tratando de hacer coincidir su moción y su interpelación con el debate de una ley en el Congreso de los Diputados que tendrá su propio recorrido, que, desde luego, tiene su propia importancia, pero que, verá, si su partido, si su Grupo Parlamentario ha decidido colocar en todos los Parlamentos de todas las regiones cuestiones de ámbito nacional, para que se vea su gran espíritu patriótico, para que se vea su capacidad de unir a este país, a nosotros nos parece perfecto, pero este es un tema enormemente serio y esa política de *marketing*, búsquese usted otros socios para que le ayuden a llevarla a cabo. Ese es el primer motivo.

Pero hay más, hay otros motivos. Y es que no estamos de acuerdo con la orientación de su proposición, de su interpelación ni de su moción. Y no estamos de acuerdo porque usted parte de datos falsos, ya se le dijo la semana pasada. Usted parte de que ha aumentado el consumo. Es falso, lo dice la encuesta bienal que se celebra, que se realiza con la colaboración de las comunidades autónomas cada dos años en el Plan Nacional sobre Drogas: se está reduciendo el consumo de alcohol entre jóvenes; se está reduciendo el consumo dentro de los últimos 30 días, lo que habla también de una rebaja en la habituación de la ingesta; se está aumentando ligeramente, aunque es un dato que lleva congelado desde los años noventa, se está aumentando ligeramente la edad en la que nuestros jóvenes acceden por primera vez a ese consumo. Y, en general, se puede decir, pese a que a usted no le parezca así y pese a que usted pueda trabajar con otros datos, se puede decir que lo que se está haciendo está dando buenos resultados, en algo en lo que usted sabe conscientemente que no es nada fácil cambiar una conducta social que está metida, como bien decía antes el Portavoz de Podemos, en nuestro ámbito cultural.

Y el tercer motivo por el que no podemos estar de acuerdo con esta moción es porque esa coordinación que usted pide entendemos que, porque en otras comunidades autónomas donde hayan presentado estas cuestiones no se esté llevando a cabo, en esta Comunidad Autónoma se está llevando a cabo. En esta Comunidad Autónoma se aprobó una Ley de Drogas en el año 2015 que preveía importantes medidas de coordinación entre las diferentes Administraciones (educativa, sanitaria, de servicios sociales) y también con las Administraciones territoriales.

En el ámbito educativo, se llevan a cabo actuaciones constantemente. Pero es que, verá, es más, usted viene aquí, dice que no hay datos, pero usted dice manifestaciones que no avala con ningún dato. No existe en la Consejería de Educación constancia de ninguna denuncia por parte de ningún centro por un tema de habituación del alcohol en un joven en Educación Secundaria. ¿Usted conoce alguno? Si conoce alguno, debería traerlo. ¿Quiere, entonces, que se elabore, y esto es bueno, también, en aproximadamente seis, siete semanas, antes de que finalice el periodo de sesiones —igual era en septiembre, claro, pero usted lo trajo ahora—, usted quiere que se presente un plan? Pero ¿con qué sentido?, ¿para presentar aquí un maremágnum de medidas que ya se están llevando a cabo?, ¿con qué utilidad?

Verá, luego también le reconozco que existe un problema, existe un problema sobre el que tendrán que trabajar las Administraciones y sobre el que no deberemos bajar la guardia ninguno de los representantes públicos: existe un problema en la facilidad con la que los jóvenes acceden al alcohol. Ahí sí existe un problema. Y ahí deberíamos poner las medidas necesarias y los esfuerzos necesarios para controlarlo.

Pero hablaba usted de que, bueno, es que esta sociedad es banal. Bueno, es que banales... Antes le recordó la Portavoz de Izquierda Unida que, en materia de drogas, su Portavoz ahora en el Congreso de los Diputados forzó un poco la máquina para llegar a convencer de que la sidra no era una droga, esfuerzo en el que entramos prácticamente todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara. Deberíamos ser un poco coherentes, señor Bartolomé.

Mire, echaba de menos la Diputada de Izquierda Unida las palabras del Consejo de la Juventud en esta cuestión. Se las voy a leer yo. Porque aquí estuvo la Directora del Consejo de la Juventud cuando reformamos la Ley de Drogas y usted preguntaba el otro día: “¿Y por qué beben nuestros jóvenes, por

qué beben?”, mire, ella le contestó y le dijo: “Señoría, los jóvenes bebemos porque ustedes beben. Se trata de una conducta aprendida e imitada. Nos han enseñado que, dependiendo del momento, el alcohol es divertido, sofisticado, erótico, desinhibidor y excitante. Por eso beben los jóvenes”.

Y, verá, le confieso una pequeña maldad: no pude evitar comprobar si su partido, pese a su juventud, había sucumbido también a la trampa de celebrar sus triunfos con una copa de alcohol en la mano. Y sí, así es, en la prensa, si usted entra, verá cómo Ciudadanos celebra sus numerosos triunfos con copas, no sé si de cava o de champán, en la mano. Por tanto, deberíamos tratar de que los temas serios parezcan serios y los tratemos de forma seria, porque de lo contrario todo acabará siendo *marketing* y no debemos jugar a eso.

Y le hago ya una última pregunta. Usted incidía mucho en el tema de la coordinación, le parecía necesaria la coordinación entre Administraciones. A este Gobierno también; por eso, por ejemplo, ha puesto en marcha 151 acciones, creo recordar, en 54 municipios y que afectan al 90 % de la población, en materia de prevención de conductas de consumo de alcohol entre jóvenes. Me imagino que usted sabe que estas medidas se financian y me imagino que usted sabe que en ese proyecto de presupuestos que ustedes rechazaron, y que vino a la Cámara a finales del año pasado, se incrementaba la partida de 750.000 a 850.000 euros. Usted, que había presentado esta interpelación antes, no objetó nada al respecto; sin embargo, parece que ahora le resulta que es mejor nada que 850.000 o que 750.000.

Le decía antes que no estaba de acuerdo con la orientación que les había dado usted a esta interpelación y a esta moción. Usted el otro día hablaba de casi problemas endémicos dentro de la juventud, una juventud perdida, descontrolada... Mire, yo creo que tenemos la juventud más formada, más responsable, más consciente y más comprometida que nunca.

Y, verá, no todo es Platón y no se fíe usted de Platón, ni en general llegue a la conclusión de que todo lo antiguo es bueno. Piense que en esa filosofía clásica resulta que solo los hombres, y solo los hombres una determinada edad, tenían palabra; ni las mujeres ni los jóvenes éramos objeto de atención. Y fíjese lo que decía no ya Platón, sino Sócrates: “La juventud de hoy ama el lujo, no es educada, desprecia la autoridad, no respeta a sus mayores y chismea mientras debería trabajar. No se ponen de pie cuando los mayores entran al cuarto, contradicen a sus padres, fanfarronean...”. Verá, a veces los jóvenes lo que necesitan es, lo primero, que les escuchemos; lo segundo, que les demos buenos ejemplos, y no es esta la semana más indicada para que la clase política, si es que somos una clase, que creo que no, queramos ser ejemplo para nadie, y necesitan también que aumentemos en gran medida su autoestima, porque muchas veces la calidad que podamos conseguir en nuestros alumnos depende de los ojos con los que los miremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Concluido el debate, pasamos a votar la moción.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derogación del Real Decreto 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; del Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número cuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derogación del Real Decreto 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; del Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Buenos días, de nuevo. Un saludo a los representantes y las representantes de organizaciones sindicales, de la Asamblea de Duro Felguera, también de la Asamblea de Trabajadores en Llucha.

La reforma laboral aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2010 llevó a la huelga general a todo el país, el 29 de septiembre de ese mismo año. Esta reforma laboral, según las organizaciones sindicales, bajo el eufemismo de la “flexibilidad laboral”, aumentó la desregulación del mercado de trabajo, redujo la dualidad del mercado laboral, aumentó la temporalidad, abarató el despido ampliando las causas para hacerlo más fácil, reduciendo a la vez los derechos indemnizatorios de trabajadoras y trabajadores. Reforzó además el poder empresarial para modificar unilateralmente las condiciones de trabajo en jornada laboral, en horario, en movilidad geográfica funcional, etcétera. Debilitó la negociación colectiva facilitando a las empresas la adopción de medidas de descuelgue salarial e inaplicación de compromisos adquiridos previamente en los convenios colectivos. Privatizó la gestión del desempleo y amplió el campo de actuación de las empresas de trabajo temporal a los sectores de riesgo y al empleo público.

La reforma laboral aprobada posteriormente, en 2012, por el Gobierno de Mariano Rajoy Brey, que también contó con la oposición unánime del mundo sindical, llevó a la convocatoria igualmente de una huelga general, el 29 marzo de ese mismo año. Esta reforma acentuó aún más las medidas regresivas que se habían iniciado con la reforma anterior: se redujo la indemnización por despido improcedente desde los 45 días a los 33; se eliminó la autorización previa de la Administración para los ERE; se ampliaron las causas de despido colectivo, dejando manga ancha para echar a gente a la calle, se consolidó la intervención de las empresas de trabajo temporal como agencias de colocación; se puso fin a la ultraactividad de los convenios y se dio prioridad a los convenios de empresa sobre los sectoriales, dejando vía libre para los descuelgues de convenios, verdadero torpedo a la línea de flotación de la negociación colectiva que deja desprotegidos a millones de trabajadoras y trabajadores que han visto reducidos sus salarios de forma brutal, convirtiendo en un lujo el mileurismo.

El retroceso de los derechos laborales y la desprotección en la que se ha dejado a millones de trabajadoras y trabajadores en ese país a raíz de la implantación de estas normas ha sido enorme, echando por tierra las conquistas sociales y laborales conseguidos por quienes nos precedieron después de décadas de luchas, esfuerzos y sacrificios. El modelo generado tras la aplicación de ambas reformas laborales ha tenido unas consecuencias devastadoras en Asturias, con el cierre de cientos de empresas sin causas objetivas justificadas, la generalización de despidos colectivos consecuencia la libertad para aprobar ERE; la precarización de la contratación laboral, que bajo las cifras oficiales esconde la realidad de contratos por semanas, por días, incluso por horas; el empobrecimiento de miles de trabajadoras y trabajadores que han visto devaluados sus salarios y la consolidación del fraude que supone trabajar y cobrar a tiempo parcial mientras se realizan jornadas leoninas en condiciones ilegales, bajo la amenaza que supone el despido libre.

Las sucesivas políticas económicas y sociales aplicadas desde el inicio de la última crisis económica no han servido más que para incrementar la precariedad y la pobreza, cebándose en los sectores más vulnerables de la sociedad mientras una minoría ha incrementado sus recursos. Una verdadera estafa para la mayoría de la ciudadanía, cada vez más pobre mientras aumenta el número de los ricos muy ricos.

Algo no cuadra, Señorías, porque además lo que el Partido Popular llama “recuperación económica” sigue suponiendo para la gente incertidumbre, precariedad y pobreza que afecta a millones de trabajadoras y trabajadores en este país. En el Estado español hay más de 10 millones de personas bajo el umbral de la pobreza; en ese aspecto, en Europa solamente están por delante Rumanía y Bulgaria.

El 38,2 % de las personas de 16 a 29 años también se encuentra en ese país por debajo del umbral de la pobreza. La tasa de paro entre los 15 y los 24 años alcanza el 37,5 %, mientras la media de la UE es del 16,6. El 72 % de las jornadas parciales lo ocupan las mujeres y el 80 % de los contratos firmados por mujeres son temporales.

Las dos reformas laborales últimas, la de 2010 y la 2012, han dado la puntilla para que hoy tengamos en Asturias una situación de precariedad y de pobreza inédita en un Estado como el español. Estas reformas laborales impuestas en este país han precarizado el empleo y han robado derechos que costó décadas conseguir. Han traído más desigualdad y más inseguridad e inestabilidad, tanto en lo laboral como en lo personal.

El ámbito laboral es el reflejo de esta sociedad desigual en la que las mujeres, la juventud y las personas migrantes son quienes sufren en mayor medida sus consecuencias. El modelo de empleo que se ha generado, especialmente a partir de la última reforma, es un modelo que remata la precariedad en las

relaciones laborales, destierra la práctica de la negociación colectiva, elimina derechos laborales, consolida bajos salarios y, además, provoca la insostenibilidad de las cotizaciones a la Seguridad Social, comprometiendo el futuro, por tanto, de las pensiones públicas y el sostenimiento del Estado... del sistema de bienestar. Se genera empleo, sí, pero muy precario, con muy bajos salarios y de muy corta dirección.

“No podemos contemplar la precarización como un mal menor, sino como una lacra que tenemos que extirpar”, se dice en una de las convocatorias para este Primero de Mayo. Contratos por semanas, días e incluso horas, con entradas y salidas continuas del mercado de trabajo, con salarios basura y condiciones de trabajo leoninas, cobrando jornadas parciales que se convierten en totales: no es este un modelo admisible para este país.

La desregulación del mercado de trabajo, sobre todo tras la última reforma, precariza a nuestros hijos, explota a nuestras hermanas, echa al paro a nuestros amigos e hipoteca a nuestros mayores. Y esta dura, cruda realidad afecta especialmente a la mujer trabajadora, más a las mujeres que a los hombres, que también tienen encima la discriminación salarial, la brecha salarial que castiga a las mujeres trabajadoras con salarios inferiores a los de sus compañeros, gracias a la desregularización salarial que nos calcó el Partido Popular.

Las y los jóvenes, Señorías, son las otras grandes perjudicadas, aunque hay un sector estructural permanente de paradas y parados de larga duración que han visto cómo en la última etapa de su vida laboral son arrojados al paro por la flexibilidad para los despidos individuales y colectivos que han ido imponiendo, cada una su nivel, ambas reformas laborales, echando por tierra su posibilidad de contar con una pensión pública digna después de toda una vida de trabajo.

Pero es que también se abrieron las puertas a los cierres indiscriminados de empresas que no necesitan justificación para lanzar ERE injustos, que echan a la calle a cientos de trabajadoras y trabajadores en Asturias, muchos miles en todo el Estado. El de la Duro es el último, pero muchos y muy importantes le han precedido, plantillas enteras de trabajadores de nuestras fábricas, gente formada, que se ven en la calle por la especulación con sus empresas.

A todas estas situaciones dramáticas que describo, Señorías, podríamos ponerles perfectamente nombres y apellidos, datos de vidas sumidas de repente en una precariedad cuando contaban con un trabajo digno y estable, a raíz de una crisis que sirvió de excusa perfecta para ajustar salarios y suprimir derechos.

Señorías, las dos últimas reformas laborales han asiaticado el mercado de trabajo español, convirtiendo en pobres y precarias a millones de trabajadoras en este país, algo que impide poder tener una vida digna.

Y esta realidad laboral tiene, además, implicaciones sobre la productividad, cuyo avance precisa trabajadores y trabajadoras con carreras laborales suficientemente estables como para poder cualificarse y salarios también que retribuyan dignamente dichas carreras, dichos empleos.

Estamos precarizando las condiciones de trabajo a una velocidad alarmante, favoreciendo a un país con mayores desigualdades, pobreza laboral y expectativas y proyectos vitales truncados para millones de personas. Esta situación, Señorías, es impropia de una sociedad avanzada y democrática. Esto es sobre lo que hoy queremos que se pronuncie aquí la Junta General y, por ello, les pedimos su apoyo para conseguir la derogación de ambas reformas laborales en este país.

Muchas gracias. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor López. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señor López, mire, en esa mezcla de posicionamiento ideológico, datos, etcétera, nosotros estamos de acuerdo con usted en un punto que consideramos esencial: el gran fracaso de la democracia desde hace treinta años es el mercado laboral, que es absolutamente injusto. El gran fracaso del PSOE y el PP que nos han gobernado está, precisamente, en no haber abordado esta problemática y especialmente cuando las condiciones económicas así lo favorecían y así lo permitían.

Ahora, usted es partidario de derogar, a nosotros nos gusta más el verbo “reformular”, preferimos reformar y no derogar. Y, además, a mí nunca me queda claro si la rigidez a la que usted parece evocar..., no me queda claro cuál es su alternativa: ¿volver a la legislación, por ejemplo, del franquismo? Porque le voy a decir una cosa, sí, le voy a decir una cosa, es que el mundo ha cambiado, es que necesitamos una alternativa de reforma del mercado laboral para el siglo XXI, porque ni el tejido productivo, ni las condiciones, ni España, ni Europa, ni el mundo son como eran en los años

sesenta y setenta. Y usted parece que lo mira con absoluta nostalgia y, además, no oigo alternativas al respecto.

Pero, mire, estoy completamente de acuerdo con usted porque las cifras son las cifras: desde hace tres décadas, la tasa media de paro, con Gobiernos socialistas o conservadores, ronda el 18 %. O sea, que los que tenemos ya una cierta edad lo sabemos, pero si es que siempre ha sido así en España, si no se ha hecho esa reforma. ¿Y quién la introdujo, con los contratos temporales? El PSOE, en los años ochenta. Ahí empezó todo, por tanto..., sí, ahí empezó todo, ahí empezó todo.

Usted tiene que saber, y lo sabe, que el mercado laboral español es dual y hay una muralla —por eso, aquello que decían nuestras madres: “Hijo mío, a ver si consigues un puestín de trabaju fiju”, fiju—, los que están dentro de la muralla y los que están fuera de la muralla, y los que están fuera de la muralla, extramuros, quieren entrar dentro de la muralla. Pero nosotros pensamos que hay que acabar con la muralla, esa es nuestra propuesta, hay que tirar la muralla y no oponer posiciones numantinas porque las circunstancias ahora son otras.

Efectivamente, uno de cada cuatro trabajadores vive en la precariedad con contratos basura. Totalmente de acuerdo con usted. Cada año se agrava: de todos los nuevos contratos firmados en 2017, el 90 % fueron contratos temporales —lo sabemos, lo vemos en nuestros hijos, y eso, si consiguen un contrato—; más de 6 millones de españoles, casi un millón más que antes de la crisis, no llegaron a cobrar el equivalente al salario mínimo interprofesional anual, 10.200 euros al año, una vergüenza.

La precariedad en el empleo no solo afecta a las condiciones de trabajo, como usted bien dijo, sino también a todo: a la regularidad de los ingresos, a la calidad de vida, a la protección legal del trabajador, impide que jóvenes —y ahora los jóvenes es hasta los 40 años— y mujeres desarrollen una carrera profesional digna, se independicen y puedan tener hijos y formar una familia. Totalmente de acuerdo.

En lo que no estamos de acuerdo es en la alternativa que ustedes plantean, que no la conozco, no sé si es ninguna, no sé si es volver otra vez a Ensidesa... ¿Volver a Ensidesa y a Hunosa es una alternativa? No, pregunto, pregunto, porque no escuché nada. Es que yo sí le voy a decir cuáles son nuestras propuestas de reforma del mercado laboral, porque es que las presentamos en febrero. Hemos presentado una ley de reforma del mercado laboral y el primer punto es contrato único, no porque se nos haya ocurrido una genialidad, sino porque funciona en el norte de Europa y funciona bastante bien, en los países más desarrollados del mundo, se llama flexiseguridad, pero su alternativa no la conozco, y bonificaciones a determinado tipo de empresas que hagan determinado tipo de contratos, por supuesto que sí, y una mochila de derechos que incorporen los trabajadores. Usted puede leer tranquilamente nuestra propuesta. ¿Pero cuál es su propuesta?, no la he escuchado todavía.

Ustedes se apuntan al carro que ha hecho el PSOE, que es hablar de derogación, pero derogación ¿de qué?, ¿para volver a la era —por cierto, que estuvo ayer aquí— del señor Zapatero y las consecuencias terroríficas que tuvo para el tejido productivo la legislación en la era Zapatero?, ¿o quedarnos como estamos y que la temporalidad y la precariedad sigan, como propone el Partido Popular? Discútanlo. Nosotros tenemos una propuesta..., (*Comentarios.*) no, no, tenemos una propuesta, bueno, tiempo al tiempo, tenemos una propuesta, se la acabo de decir, aquí la tiene, la registramos en el Congreso de los Diputados en febrero de este mismo año. Ya se lo digo: contrato único, mochila de derechos y bonos para las empresas que despedían menos. Esas son tres, las tres fundamentales, y luego vienen todas las demás.

Nosotros vamos a votar en contra de su proposición porque no propone nada, no propone nada. Ustedes proponen lo mismo que el Partido Socialista: derogar. Nosotros no estamos por derogar, estamos por reformar.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Bienvenido al público, también.

Yo ya les anuncio de antemano que voy a ser breve porque estamos, una vez más, ante un tema que no compete a esta Cámara y que no es sino un intento publicitario de Podemos para intentar aprobar donde no toca, lo que no puede aprobar en Madrid porque su asalto al cielo se quedó en el limbo.

En primer lugar, yo sí les rogaría una mayor seriedad o, si lo prefieren, rigor, porque deberían saber que pedir la derogación de una norma jurídicamente es inviable. Y ya saben que el legislador competente ya rechazó su propuesta, lo saben.

Les decía que voy a ser breve por dos motivos: por coherencia y por objetividad.

En el primero de los puntos, desde el momento en que el Gobierno presentó el proyecto en el Congreso de los Diputados, desde Foro defendimos su necesidad para homologar las características de nuestro mercado de trabajo al de los países de nuestro entorno europeo, en un contexto en el que el paro estructural que padecía España demandaba un cambio profundo en la legislación que venía regulando las relaciones laborales de nuestro país. Coherencia, por tanto, con una ley que mi Grupo apoyó y en cuya tramitación ante las Cortes Generales aportó mejoras vía enmiendas.

Objetividad, en segundo lugar, porque a la vista de sus resultados, los resultados de esta ley, la reforma laboral de 2012 ha creado empleo, lo ha creado, se pongan como se pongan, si bien reconocemos, no lo vamos a negar, que necesita nuevos cambios para corregir la alta precariedad y el poco empleo estable. Son dos desajustes muy graves que España debe corregir, pues el mercado laboral actual está marcado por el desarrollo tecnológico e industrial, la economía del conocimiento y la competencia por el talento.

A nuestro juicio, es necesario facilitar la empleabilidad de jóvenes, parados de larga duración, mujeres por ejemplo que hayan tenido que dejar temporalmente el empleo, colectivos vulnerables. Pero eso no pasa por la derogación, sino por la reforma. Y, por ello, reiteramos que votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Si me permite, intervendré desde el escaño, por brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señorías, buenos días.

Yo creo que aquellos Grupos Parlamentarios que estamos en contra de las dos reformas laborales tenemos la legitimidad que nos otorga nuestra condición de Diputados para expresar libremente, en el seno de situaciones como esta, nuestro desacuerdo con la misma; que no nos pueden ustedes al menos soslayar optar ese debate, esa posibilidad. En primer lugar, yo esto quería destacarlo.

Las reformas laborales, las dos, la que primero, en el 2010, nos impone el Partido Socialista y la que posteriormente refuerza y exagera aún más, apenas veinte meses después, el Partido Popular, tienen yo creo que un denominador común, y era buscar en ambos casos una salida a la crisis y una mejora de la competitividad para la economía española de una forma común, devaluando los salarios y, de paso, lesionando unos cuantos derechos de los trabajadores.

Y en este país en aquellos años, en los años más duros de la crisis —y no me voy a resistir a poner el adjetivo: de la crisis de su sistema, del sistema capitalista—, en aquellos años, mientras en este país, les decía, los más poderosos salían ganando, mientras las grandes fortunas aumentaban, el peaje de la crisis lo tenían que pagar los trabajadores con estas dos reformas laborales. Y hay muchos indicadores que demuestran esto, no son datos que yo me invente: índice de precios del trabajo, los salarios reales han caído desde la crisis más de un 7 % en este país; no obstante, los márgenes empresariales por unidad han ido aumentando año tras año. España es uno de los países del Occidente de Europa, de Europa, de la Europa occidental, donde la desigualdad más ha aumentado, Señorías. Y, sin embargo, las dos reformas laborales no hicieron mejorar la competitividad de nuestra economía, ni han sido tampoco un factor clave en el aumento de las exportaciones, porque estas lo han sido debido a la coyuntura internacional, y tampoco se puede decir que hayan hecho una incidencia directa en la mejora de, por ejemplo, otros parámetros de mercado interior.

Lo que sí podemos decir es que estas dos reformas laborales lo que sí han hecho, lo que sí han conseguido, lo que sí nos han traído a este país ha sido un desequilibrio aún mayor entre los trabajadores y los empresarios. Han puesto en riesgo algo tan fundamental como es la negociación colectiva, han debilitado enormemente la capacidad de negociación de los trabajadores; han frenado la recuperación salarial, algo contra lo que ya claman hasta el propio Banco Central Europeo o el Fondo Monetario Internacional; han abaratado el despido, han provocado por lo tanto más precariedad; han generado una mayor temporalidad, España, y posiblemente por depender en gran parte de su economía del modelo del turismo, tiene una de las tasas de temporalidad más altas de la Unión Europea. Estas reformas laborales nos han traído contratos más cortos, por lo tanto, trabajo muy precario. Han hecho emerger con fuerza una figura que hasta entonces era desconocida y sobre la que ya hemos debatido muchas veces en esta Cámara, la de los falsos autónomos. Y, sobre todo, Señorías, han creado una masa enorme de trabajadores, de asalariados, que son pobres.

Por lo tanto, vamos hoy a votar afirmativamente la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Podemos nos trae a consideración de la Cámara.
Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.
Buenos días, Señorías.

La reforma laboral de febrero del 2012, señor López, para empezar, no nos la calcó el Gobierno de Mariano Rajoy. No, no, hubo unas elecciones, el señor Rajoy consiguió mayoría absoluta y con esa mayoría absoluta legisló. Es que lo de “calcar” queda como un poco feo.

A esa reforma laboral se le incorporaron 70 enmiendas de los diferentes Grupos. Se hizo rápidamente, en dos meses, para tener una aplicación inmediata y que facilitase la creación de puestos de trabajo y la estabilidad en el empleo.

Se reguló, efectivamente, el papel de las agencias de colocación, se desarrolló la Formación Profesional para el Empleo. Se implementa el contrato para la formación y aprendizaje. Se fomenta la contratación indefinida, sobre todo en pymes —no estaría de más recordar que el 99,23 del empleo proviene de empresas de menos de 50 trabajadores—. Se favorece flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo. Se priorizan los convenios colectivos de empresas, con el fin de procurar que la negociación colectiva sea un instrumento y no un obstáculo para adaptar las condiciones laborales a las concretas circunstancias de cada empresa, y se precisan las condiciones de disfrute de determinados permisos en materia de conciliación de vida laboral y familiar, horas extraordinarias en contratos a tiempo parcial, etcétera, con medidas como por ejemplo aquellas que posibilitan la capitalización del 100 % de prestación de desempleo para jóvenes y mujeres que inicien una actividad autónoma, con un contrato de apoyo a emprendedores, con una bonificación de hasta 3600 euros en la contratación indefinida de jóvenes... Este contrato de emprendedores crea una bonificación de 4500 euros a la contratación indefinida para desempleados de larga duración y mayores de 45 años. Se recuperó a partir del 31 de diciembre del 2012 la prohibición de encadenar contratos temporales más allá de los 24 meses. Se regula por primera vez en España el teletrabajo, salvaguardando el derecho a la formación de los trabajadores. Apuesta por el empleo estable y de calidad, por la formación de trabajadores y por el apoyo a jóvenes autónomos y pymes. Pone en marcha mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas, con el fin de mantener el mantenimiento del empleo. Mejora las oportunidades de las personas desempleadas, con particular atención a jóvenes y parados de larga duración. Introduce el derecho de trabajadores con un año de antigüedad a un permiso retribuido de 20 horas anuales de formación. Impulsa el contrato para formación y aprendizaje, con el fin de reducir el desempleo juvenil y mitigar los efectos del abandono temprano de estudios. Crea un contrato indefinido de apoyo a los emprendedores para autónomos y pymes, con varias bonificaciones. Impulsa un contrato a tiempo parcial para favorecer a los trabajadores que puedan compatibilizar el empleo con estudios y con vida personal. Generaliza la indemnización por extinción de contrato indefinido improcedente a 33 días y respeta derechos adquiridos de los trabajadores. Incorpora la obligación, para empresas que despiden a más de 100 trabajadores, de articular un plan de recolocación externa. Finalmente, esta reforma laboral respeta el diálogo social, porque el Gobierno respeta el diálogo social.

Y esta es la teoría. Ahora nos vamos a ir a la práctica, y la práctica es que con el inicio de la Legislatura en el 2012 había 5.273.600 parados, en la actualidad hay 3.422.551: pasamos del 22,85 % al 16,55 %, el nivel más bajo en nueve años. El número de afiliados a la Seguridad Social en la última Legislatura del Partido Socialista en el Gobierno de la nación, repito, el número de filiados a la Seguridad Social, disminuyó en casi 2,5 millones de personas; en la actualidad, ha aumentado en más de 18 5 millones de personas, cifra que no se alcanzaba desde diciembre de 2008. Se recuperaron más del 70 % de los empleos perdidos antes de la crisis y, de esos empleos recuperados, el 75 % son empleos indefinidos. Y no lo digo yo sola, y no lo dice el Gobierno solo: ya lo llevan diciendo la OCDE hace años y la Fundación de Estudios de Economía aplicada hace años, que la reforma laboral ha incrementado la probabilidad de encontrar una ocupación indefinida en un 51,3 %.

Con esto, como comprenderán, nosotros, por si tenía alguna duda, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Nos piden en esta proposición no de ley la derogación de reales decretos y leyes: del 2010, real decreto-ley y ley, y del 2012, real decreto y ley también, así, al peso, todo a una, ¿no? Y ustedes saben que no son comparables, ustedes lo saben bien; de hecho, lo reconocen en la propia proposición, cuando dicen “el modelo de empleo que se ha generado, especialmente a partir de la última reforma laboral”.

No son comparables ni en términos políticos ni tampoco en términos jurídicos, y ya me molesta tener que recordárselo, pero es que estas cosas hay que decirlas. La normativa del año 2010 está en la práctica derogada, subsumida por la nueva normativa de la reforma del PP del año 2012, y las normas de esa reforma del 2012, el real decreto y la ley del año 2012, que regulan esencialmente el mercado laboral en la actualidad, y sobre las que sí procede pronunciarse porque son las que están vigentes, pues tengo que decirle que sí, que estamos por la derogación de esa reforma laboral, por los perversos efectos que todos conocemos y que se han desplegado hasta este momento, ¿no? Pero quizá tampoco debería plantearse exclusivamente en términos de derogación porque, si derogamos todo lo que hay, pues, no sé, igual volvíamos..., alguien lo dijo por ahí, volvíamos al Movimiento, Señoría, o en todo caso dejaríamos un vacío legal en una materia tan sensible como la laboral.

Proponer, por tanto, la derogación de preceptos ya derogados sin proponer además la derogación de los preceptos vigentes, sin aportar propuestas serias en la materia, es sencillamente proponer la nada más irrelevante. Derogación sin proposición, poca cosa ofrecen con esta PNL que hoy nos traen, Señorías.

Si ustedes quieren hablar de lucha contra la precariedad laboral, si quieren hablar de lucha contra la temporalidad, contra el fraude, contra el abuso, estaríamos de acuerdo en abordar ese tipo de debate. Seguramente no en esta Junta General, este tampoco es el lugar, y lo saben, pero estamos absolutamente de acuerdo en el hecho de que la temporalidad está lastrando absolutamente el mercado laboral. Las cifras son contundentes: en datos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), el 27,4 % del total de los trabajadores en España tiene un contrato temporal, la tasa más alta de la Unión Europea, cuya media rebasamos nada menos que en trece puntos porcentuales. En 2007, el último año cerrado, el 90 % de los 21 millones y medio más o menos de contratos que se celebraron en el año, el 90 % de esos contratos fueron contratos temporales. Y la situación, además, afecta en mayor proporción a las mujeres: casi el 25 % del total de las mujeres ocupadas tienen ahora mismo un contrato temporal.

En este sentido, y en línea con lo que le decía, en mi partido se han hecho los deberes. A nivel nacional existe un plan de choque contra la temporalidad, contra la precariedad laboral, que incluye como prioritaria la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con los agentes sociales, lo que conllevaría la derogación de la actual reforma laboral. De esa manera, sí, Señoría, así es como hay que hacer las cosas, incluyendo estas medidas en el marco de un pacto de rentas.

Un plan que presentaremos a los agentes sociales, con medidas en línea con el refuerzo de la contratación indefinida, con la extensión de la estabilidad en el empleo, con el fortalecimiento de la negociación colectiva, con el impulso de la inserción laboral de los jóvenes o con el refuerzo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, entre otras muchas medidas que le emplazo a que lea en el propio informe, no voy a desgranar aquí todas ellas. Propuestas que persiguen una contratación laboral que garantice los derechos de los trabajadores y que respete el modelo social europeo, basado en la flexibilidad y en la seguridad, lo que contribuirá, sin duda, al sostenimiento de nuestro sistema de Seguridad Social.

En la ciudad o en los arrabales, Señoría, cierro la muralla o abro la muralla, pero hagámoslo con un poco de seriedad y con un poco de rigor. Ustedes lo fían todo, Señorías de Ciudadanos, a su modelo de contrato único, que, por cierto, no le he escuchado defender aquí esta mañana, y esto tiene unas consecuencias, bueno, cuando menos imprevisibles.

En línea con lo señalado y a efectos de votación, votaríamos a favor del punto primero, es decir, de la derogación de la reforma vigente, la del PP del año 2012, que vino a generalizar la precariedad laboral y los bajos salarios en el crecimiento exponencial del riesgo de pobreza y el debilitamiento de los ingresos en las cotizaciones de la Seguridad Social —no me parece que sea motivo de risa esta situación—, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sistema. Votaríamos “no” al segundo por entender sustituida, y por tanto derogada en la práctica, la normativa laboral que contiene y, además, porque se pueden o no compartir algunos de sus preceptos, pero es evidente que su alcance ha sido mucho

más limitado que el de la reforma actualmente vigente, y su respeto, claro y meridiano al papel de los trabajadores y de sus representantes, los sindicatos, en el modelo de relaciones laborales en España. Muchas gracias.

Les solicito, por tanto, la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo Proponente la votación por puntos?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, Señorías, procedemos a iniciar la votación. Haremos dos votaciones, punto 1 y punto 2.

Votamos el primer punto.

Señorías, comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado.

El señor **SECRETARIO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Votamos, a continuación, el punto número 2.

Comienza la votación.

Resultado.

El señor **SECRETARIO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 14 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 2.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas que contribuyan a recuperar la normalidad de la zona afectada por el argayo producido el pasado 22 de marzo en la localidad de Anzó (Sobrescobio)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número cinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas que contribuyan a recuperar la normalidad de la zona afectada por el argayo producido el pasado 22 de marzo en la localidad de Anzó, en Sobrescobio.

En defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Como creo que la mayor parte de ustedes saben, conocen, el pasado 22 de marzo se producía en Sobrescobio, en concreto en Anzó, un argayo de unas dimensiones yo creo que impresionantes, espectaculares, que ha traído como consecuencia problemas para la vida diaria de los vecinos del municipio de Casu, que han visto cómo su acceso a servicios públicos fundamentales se ponía en peligro y cómo también sus condiciones de vida, durante varias semanas, se veían drásticamente reducidas.

Si bien es cierto que aún siguen las obras para desmontar toda la parte de la ladera que está inestable y que muestra signos peligrosos para que continúe el derrumbe, y para retirar también todas las toneladas de tierra que ahí se han acumulado y restaurar el paso ya de una forma definitiva, es cierto que desde hace algo más de una semana, diez días aproximadamente, hay un paso provisional que ha aliviado en gran forma parte de la situación agónica, de esa situación de semiaislamiento que se ha vivido en Casu durante gran parte de estas últimas semanas.

Hay yo creo que una cuestión importante: ¿por qué hablamos de semiaislamiento? Pues se habla de semiaislamiento porque los únicos dos pasos que durante aquellas tres semanas permitían a Casu comunicarse con el resto de Asturias y también con la vecina León están condicionados. El paso por el puerto de Tarna a León, condicionado enormemente por la altitud del puerto, 1500 metros, y por un invierno que ha sido especialmente crudo, que ha nevado bastante más que lo ha hecho años anteriores, que nos ha recordado en muchos momentos que era un invierno de los de antes. Y a esta situación del puerto de Tarna se añade una problemática aún mayor: la de la carretera que podría

comunicar Casu con el oriente de Asturias por la collada de Arniciu, la carretera entre El Campu e Infiestu, una collada situada a poco más de 900 metros, que también hubo momentos de aquellas semanas que presentó problemas de nieve, pero que, sobre todo, presenta problemas con un abandono total de las Administraciones a lo largo de las últimas décadas. Seguramente, seguramente que con una carretera de Arniciu en otras condiciones, esta situación que tuvieron que soportar los asturianos que viven en Casu se habría visto minimizada de una forma yo creo que significativa.

Todo esto, esta prolongada situación de tres semanas, sin haber aún hoy recuperado una normalidad plena, las consecuencias que el semiaislamiento ha infligido en Casu, en su economía, es lo que nos ha llevado a mi Grupo Parlamentario a traerles hoy a consideración esta proposición no de ley para intentar, desde una crítica constructiva, aportar, desde esa posición constructiva, algo a todo este debate y a las posibles soluciones que esas consecuencias han generado. Y, sobre todo, esperamos una intervención activa de las diferentes Administraciones para recuperar la normalidad en Casu y para, también, minimizar esos daños económicos allí causados.

La proposición no de ley consta de tres puntos. En uno de ellos pedimos precisamente lo que ahora mismo les estaba comentando, que sea para el Gobierno regional una prioridad la reforma integral de la carretera entre el Campu e Infiestu. Somos conscientes de que durante los próximos meses se empezarán las obras para uno de los tramos de esta carretera, aquel que afecta al tramo comprendido entre El Campu y Bueres, y lo que queremos es el compromiso del Gobierno regional de que sigan, sin solución de continuidad, el resto de tramos de la carretera. Son 33 kilómetros en total, entre El Campu e Infiestu, este primer tramo afecta a 8 kilómetros, y sí nos gustaría que hubiese una planificación para los 25 kilómetros siguientes, señor Consejero, ya que usted está aquí presente se lo digo.

Pero quizás también, señor Consejero, debería levantar la vista, digo yo, por encima de su cabeza y mirar a la bancada del Partido Popular, porque son ellos los que nos tendrán que explicar qué han hecho con esos más de 200 millones de euros que han desaparecido de fondos mineros, que han hurtado a los territorios mineros, que han quitado precisamente para que carreteras como la de Arniciu pudiesen ser hoy una realidad y esa situación de aislamiento no haber sido tan grave. El Partido Popular nos tendrá que dar una respuesta.

Pedimos también en la proposición no de ley, en otro de sus puntos, que el Gobierno del Principado Asturias celebre efemérides, celebre actos oficiales en el presente año en Caso, también un poco por lo que decía antes, para recuperar esa normalidad e impulsar su economía. Actos como pueden ser el Día Mundial del Medio Ambiente o, fundamentalmente, el Día de Asturias a mi Grupo Parlamentario le gustaría este año se celebrasen en Caso.

Y en el tercer punto de la proposición no de ley, por último, instamos a través de ella al Gobierno a que abra la oportuna negociación, el oportuno diálogo con el Gobierno central para que este habilite por medio de un decreto ley ayudas económicas a los afectados, a los afectados tanto de Sobrescobio como, fundamental y mayoritariamente, de Caso. Creemos que se dan los requisitos y las condiciones necesarias para poder solicitar estas partidas, para poder solicitar este decreto ley. Hace ya semanas que esperamos del Delegado del Gobierno una respuesta a una petición de este Grupo Parlamentario de reunirnos con él para abordar esta problemática y tampoco en esta ocasión el Partido Popular nos ha dado una respuesta.

Y, por último, en los segundos que nos quedan, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Foro, que no vamos a aceptar. Y no lo vamos a hacer fundamentalmente porque creemos que el límite de los trabajos ha de establecerse en la seguridad laboral de los trabajadores. Entendemos que es una cuestión extremadamente importante el priorizar la seguridad laboral de los trabajadores. Queremos que se avance con la mayor rapidez, sí, pero también queremos garantizar en todo momento la seguridad laboral y más cuando, por ejemplo, a estas horas, en esta ciudad, se está produciendo una manifestación precisamente en pos de la seguridad laboral.

Yo creo, por último, Señorías, que esta proposición no de ley puede ayudar a paliar las agónicas condiciones que se pasaron durante los últimos días de marzo y los primeros de abril en Casu, que puede impulsar y dinamizar aquellos territorios, que nos acordemos también de esa Asturias rural que está cerca del área central pero que, en condiciones excepcionales como las de estos días, han visto completamente dañada su comunicación con el resto de Asturias.

Eso es todo, Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, registro 30572, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Foro el inicio del debate.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, de nuevo, Presidente.

Señorías:

Estamos ante una iniciativa bienvenida para nuestro Grupo porque entendemos que es urgente comenzar a reparar los daños que el retraso de respuestas por parte del Gobierno del Principado de Asturias ha causado a muchas personas de la zona afectada por el argayo del que estamos hablando. Es cierto que el argayo es producido por una causa natural, evidentemente, pero no es menos cierto que las pérdidas económicas para los comerciantes, empresarios y vecinos afectados se han incrementado por el aislamiento; no por el hecho en sí del desprendimiento de parte de la montaña de Anzó, sino precisamente por la incapacidad del Gobierno de dar una pronta solución. Casi un mes ha tardado el señor Lastra en habilitar una caleya para que pase cualquier ciudadano. Eso sí, se puede pasar haciéndose el ciego de los carteles de “No pasar” que justo hasta ayer continuaban en la carretera cortada. Son esas casualidades en Asturias de que cuando los asuntos vienen a esta Cámara el Gobierno actúa.

Mal, mal solo puedo decir que el Gobierno ha actuado tarde y mal, con una caleya provisional que es una chapuza, asfaltada en sus extremos, con unos tubos viejos para salvar el río y un poco de grava encima y sin asfaltar el tramo completo. Y no nos sirven excusas medioambientales: el recorrido es corto y la obra, provisional. Los residuos que produciría una capa de asfalto se podrían llevar como residuos a Cogersa, como hacemos todos los asturianos, como cualquier ciudadano que llevamos nuestros residuos y pagamos. ¿Y esto no lo puede hacer el Principado de Asturias?

No podemos olvidarnos de que primero el Gobierno obligó a los vecinos a ir por un camino de cabras, caminando, para poder rodear el argayo; después, abrió un paso solo para todoterrenos y, por último, la caleya. Ahora ya está hecha la caleya, sin duda, una muestra de desprecio de Javier Fernández hacia los casinos, con unas curvas para bajar la cota rasante que se podrían haber evitado simplemente con la colocación de unos tubos mayores, elevando así la cota de la explanación y mejorando el tráfico, por supuesto. Y ahora, Señorías, solo nos queda rezar, al menos a los que tenemos fe, como esta Diputada que les habla, para que no llueva, para que no haya la necesidad de abrir la compuerta del embalse de Tarna y que nuevamente vuelvan a estar incomunicados los vecinos.

No menos nefasto ha sido el proceso para la retirada de las piedras arrolladas en la carretera, en la AS-117, y restaurar la circulación. Un proceso típico de este Gobierno: improvisar a ver si libra, y, claro, no libra. Y, como siempre, los perjudicados, los mismos: los ciudadanos, en este caso los usuarios habituales de esta carretera.

¿Y cuál es la situación actual? Bueno, pues que no se tiene ni idea de para cuándo se podrá circular por la carretera, algo que según el Consejero y sus primeras declaraciones ya se debería haber hecho, porque, recuerdo, en vísperas de la primera manifestación, cuando se reunió señor Consejero con los Alcaldes de Sobrescobio y de Caso, anunció que en tres semanas estaría resuelto. Y, evidentemente, nos engañó a todos.

Lo cierto es que la improvisación ha hecho retrasar el avance de las obras. Una vez que se decide que se comience a retirar la parte de la montaña que por su inestabilidad suponía, y supone, un peligro inminente y se traen grandes máquinas para trabajar en esta línea, es incomprensible que se escatime en mano de obra para rentabilizar las maquinarias.

Por eso hemos presentado esta enmienda que ahora que ahora defiende, de adición a la propuesta original, porque nos preocupan el coste de la reparación y el tiempo que se puede prolongar la obra innecesariamente. Y por ello proponíamos que se rentabilicen al máximo estas máquinas. Y nada tiene que ver con la seguridad laboral, señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Todos conocemos obras en las que se ha trabajado a tres turnos y la seguridad se ha garantizado, se lo digo de verdad, muchas obras. Todos conocemos empresas en las que se trabaja a tres turnos y se lucha por que esa seguridad laboral persista. Y una obra porque se trabajen las horas solares no tiene por qué bajar la guardia en la seguridad laboral, ni mucho menos.

El pasado 12 de abril, esta Diputada preguntaba al Consejero, al señor Lastra, por este tema y, en su débil respuesta, del Consejero, algo dijo sobre buscar compensaciones o declarar zona catastrófica. Nos dijo que ya conocíamos cómo se resolvían esas cosas y que nos preguntásemos quién engaña a quién. Sinceramente, estas palabras en clave que me contestó el Consejero no las comprendí y tampoco he encontrado a nadie que me las traduzca. Tal vez, hoy sí, hoy en la Cámara alguien nos pueda dar estas explicaciones de por qué nos lo dijo, con unos matices tan escondidos. Y a partir de aquí, recuerdo, empezó a subir el tono de su respuesta hacia este Grupo Parlamentario, como si le hubiese ofendido esta solicitud, esta propuesta de declarar zona catastrófica.

Hoy espero que la mayoría de la Cámara apruebe esta iniciativa y el Consejero acepte nuestra orientación sin enfadarse, se dé cuenta de la realidad y actúe en consecuencia.

Y nada más. Independientemente de si nos acepta o no el Grupo..., que ha anunciado que no lo va a hacer, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Gómez.
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero mostrar nuestra solidaridad con los vecinos del concejo de Casu y rendir un homenaje al sentido de la responsabilidad y de la cooperación que están desplegando estos días, a partir de este suceso, desde poner taxis del otro lado para ayudar a la gente hasta otras medidas para intentar paliar el efecto del argayu.

¿Que estamos de acuerdo en que ha sido por causas naturales, entre comillas? Habría que ver un poco antes de eso por qué se produce, porque parece ser que hicieron voladuras cuando se construyó la carretera, quedaron grietas, se mete el agua, se congela, revienta, etcétera. Pero, más allá de eso, el problema es que el argayo es de una magnitud enorme y que hay que tomar las medidas de forma lo más rápida posible para intentar paliar los efectos porque, efectivamente, deja aislado un concejo y eso supone un perjuicio evidente, perjuicio económico y perjuicio en la vida cotidiana.

Entonces, lo que propone Izquierda Unida nos parece razonable, porque hay que compensar a los habitantes de la zona por las dificultades y las pérdidas objetivas que se tienen.

No creemos que la declaración de zona catastrófica sea quizás la solución más adecuada, puede haber otras intermedias como esta, pero sí creemos que hay que facilitar, efectivamente, medidas de ayuda, medidas de promoción y medidas, por qué no, como se sugiere en la proposición no de ley, de llevar actos institucionales y actos importantes allí para concentrar en aquella parte de Asturias gente que palíe la pérdida de los ingresos que se están produciendo como consecuencia del argayo.

Y a ver si hay suerte y, después de que se abra completamente el pasu, el argayu ye una atracción del conceyu y la imaginación de los vecinos, que ya se está propugnando, porque ya hay “menús del argayu” y cosas d’eses por allí, por los bares, también ayuda a salir del problema que tienen en estos momentos y de las pérdidas que sufrieron. Y, por supuesto, al lado de esto tienen que estar les medidas eficaces de la Administración.

Solucionar lo antes posible problema, nosotros estamos de acuerdo en que hay que preservar completamente la seguridad, no solo de les persones que trabajan, sino después de les persones que pasan por allí, porque afortunadamente hasta ahora no hubo ningún tipo de desgracia personal, y con la mayor celeridad posible poner los medios para resolver el problema y volver a abrir el pasu.

Por tanto, esas dos medidas, es decir, promoción, compensación y, sobre todo, arreglar el entorno y por qué no, también, sí, poner el acento en arreglar la carretera de Infiesto a El Campu, que ye una de les carreteres con peor trazado, casi, de Asturias, y se tarda una enormidad en hacer pocos kilómetros, son medidas que nos parecen adecuadas. Por eso la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, ya está más o menos contextualizado todo. El pasado 22 de marzo caía media montaña sobre la carretera, prácticamente, y ya he hablado en esta Cámara muchas veces sobre sobre las consecuencias del cambio climático en eventos climáticos extremos. Hay una cosa en la que estoy en desacuerdo con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo proponente, de Izquierda Unida, que decía que era un invierno de los de antes. Realmente, no, no ha sido un invierno como los de antes. Lo que tenemos ahora quizá en cantidad de precipitaciones se pueda asemejar, pero la forma en la que estas se producen no tiene nada que ver con lo que estábamos viendo en el siglo pasado. Es evidente y palpable que cada vez en Asturias y en el resto del mundo los eventos climáticos extremos que producen más daños sobre las infraestructuras y la economía de las comunidades locales se producen con más frecuencia y que necesitamos empezar a tomárnoslo en serio para adaptar la realidad de la vida social, de nuestras sociedades, a esto que hemos causado con políticos principalmente absolutamente irresponsables. Baste recordar aquellas declaraciones del señor Rajoy en las que decía que tenía un amigo meteorólogo y que, si no acertaba qué tiempo iba a dar el fin de semana que vien, que cómo iba a acertar que dentro de un siglo iba a subir el nivel del agua. Pues bueno...

¿Qué pasa a partir de aquí? Tenemos esta circunstancia, se cae media montaña, como decía, y cae media montaña con algo que, evidentemente, el Gobierno no tiene ningún tipo de responsabilidad en que eso suceda, pero da que pensar. Cuando una comunidad se encuentra aislada, piensa, y piensa que qué pasa con nuestro concejo, qué pasa con el Valle Alto del Nalón, que ahora mismo estamos aislados, y ya se empieza a generar rabia, se empieza a generar frustración, se empieza a generar tomárselo con humor, porque sí, porque al final somos así, pero eso no esconde lo que hay detrás de ese humor, que es una sensación de hartazgo y de frustración y rabia. Una gota que colma el vaso de una sensación de abandono que nos trasladan los habitantes de esa zona, no porque haya caído un argayo en la carretera, sino porque nos ponemos a mirar comunicaciones, nos ponemos a mirar transporte público de la zona rural, nos ponemos a mirar servicios básicos como educación, como sanidad, etcétera, y vemos, evidentemente, que la gente que vive en el valle alto del Nalón, como la mayor parte de la gente de Asturias que vive en el medio rural, tiene diferentes derechos a los que vivimos en la zona urbana, y eso genera, como decía, rabia y frustración.

¿Cuál es el resumen que podemos hacer de qué pasa en el Valle Alto del Nalón después del argayo? Pues tomamos aún más consciencia de que hay una falta evidente de dinamización económica en la zona que dé mayor vitalidad y pare el envejecimiento generalizado en el medio rural.

Sobre la iniciativa, que es lo que nos compete y discutimos, ¿qué tenemos que hacer los responsables políticos y en concreto los responsables del Gobierno? Pues actuar lo más rápido posible, eso es evidente, y trasladar nuestro apoyo y solidaridad a las familias afectadas. Eso, yo me sumo a ello, insto al resto de Grupos a que también lo hagan y que lo hagan también no solo de palabra, sino con actuaciones concretas, en el caso del Gobierno, que les permitan refrendar con hechos esas palabras que seguramente todos expresemos.

Sobre el contenido concreto de la iniciativa, el punto 1, “ayudas a los afectados”, lo compartimos. Es evidente que una situación de aislamiento lo que genera son pérdidas económicas, y así nos lo trasladan los vecinos, que ha habido un aluvión de cancelaciones de todo tipo de reservas en la zona del Valle Alto del Nalón, y refrendar ese apoyo y solidaridad que decía con palabras es también paliar estos efectos de daños económicos que se han producido por el evento concreto.

Paso al punto 3, porque se plantea la reparación de la AS-254, entre Infiesto y Campu Casu, y, bueno, quiero hacer mención porque nosotros registrábamos una pregunta cuando sucedía esto y vemos con cierta preocupación los plazos de ejecución de esta obra, dividida en tres tramos: el primer tramo de ellos, Infiesto-La Marea, 9 millones de euros, un plazo de ejecución de 30 meses, que ya debería estar casi terminando, según lo que nos remite el Gobierno; el tramo Bueres-Campu Casu, con 8 millones y medio, otro plazo de ejecución de 30 meses; pero nos olvidamos del tercer tramo, entre Bueres y Campu Casu..., entre Infiesto y La Marea, perdón, que está dentro de una planificación más allá de 2021 a 2025..., La Marea-Bueres, perdón, que tuve un poco de lío. Creemos que estas obras de acondicionamiento tienen que hacerse todas conjuntamente, que hay que acelerar que esto pase para que no volvamos a tener una situación de incomunicación y tomar nota de lo que ha pasado.

El punto segundo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida realmente nos genera ciertas dudas porque no se trata, a nuestro juicio, de realizar actividades económicas que puedan favorecer esa indemnización económica durante un día o como mucho una semana, bien sea en el Día del Medio Ambiente, en el Día de Asturias, etcétera, sino que se trata de realizar actuaciones que nos permitan tener esa indemnización económica o acrecentarla o potenciarla durante todo el año y no solo durante un día.

Aun así, vamos a votarla a favor porque creemos que es de justicia y de solidaridad con los vecinos, al menos, manifestar nuestro apoyo de esta forma.

Y termino lanzando un mensaje al Gobierno de que el problema no está en que se caiga una montaña —eso no es responsabilidad del Gobierno, como decía al principio—, el problema está en cuando dependemos de una única vía de comunicación para vertebrar un territorio. Y esa es la situación. Va siendo hora de que tomemos nota, de que empecemos a priorizar las inversiones en carreteras en la red de segundo y tercer orden, que es la que aporta realmente capilaridad y movilidad al sistema de carreteras, y, de esta manera, que si tenemos una catástrofe como la que hemos tenido no nos volvamos a encontrar en una situación como en la que se encuentran los vecinos de Caso.

Y, lo dicho, tomemos nota, aprendamos de esta experiencia y empecemos a planificar pensando más en los vecinos y menos en otro tipo de intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Como una primera referencia al Grupo proponente y a la intervención de su Portavoz, hombre, exigir credibilidad me parece muy bien, pero, mire, yo creo que toda la Cámara sabe que el Grupo de Izquierda Unida, si no estaba ya diluido en ese Grupo Parlamentario en el Congreso de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, estaban también yo creo que hasta descafeinados. Pero es que, mire, señor Zapico, es que ahora hasta sus compañeros les piden que se diluyan ustedes también. Con lo cual, hombre, pedir eso y credibilidad al mismo tiempo me parece un poco contradictorio. Se lo digo simplemente como reflexión y para no tratar de enturbiar su proposición no de ley en esta materia.

Creo que las intervenciones del resto de Portavoces ya pusieron de manifiesto todas las circunstancias que concurrieron en este suceso. Creo que todos los Grupos Parlamentarios ya pusimos también de manifiesto la necesidad de que se hicieran todos los esfuerzos para reparar esa comunicación. Y también creo que eso que se le planteaba en la enmienda, permítanme que comparta con la Portavoz del Grupo proponente, no entiendo que suponga ningún riesgo laboral no valorable, con lo cual creo que podría ser otra forma más de acelerar los trabajos.

Hacen ustedes una propuesta con tres puntos. Voy a hacerlo al revés de su propuesta, voy a empezar por el tercero, la carretera de Infiesto a Campu Casu, la AS-254. Miren, si esa carretera hubiera estado en las condiciones debidas, el problema de aislamiento, semiaislamiento, dificultades de comunicación..., califiquémoslo como sea, no habría existido. Yo creo que gran parte de los miembros de la Cámara seguro que conoce esa carretera y conoce su estrechez, sus pendientes, su sinuosidad, la velocidad anormalmente baja a la que hay que circular y los desconchones en el asfalto, cuando no baches infranqueables. Eso es lo que generó una situación que no daba una alternativa operativa a la salida de los vecinos de Caso, unido también al estado de la carretera de Tarna. Con lo cual, el punto tercero de su proposición, a mi juicio, debería ser el primero.

Dicho esto, apartado segundo, por hacerlo a la inversa: hay que recuperar la imagen, por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que recuperar la imagen... Porque, miren, una imagen que por las fechas en las que se produce este incidente, que yo no voy a calificar de natural o anatural, un fenómeno más, catastrófico, climático, con incidencia en muchas partes, pero también con una falta de prevención, y cualquiera que circule en el tramo alto del Valle del Nalón observará que a lo largo del tiempo se producen desprendimientos de distinta naturaleza a lo largo del trazado de la carretera. Con lo cual, también habría que haber tenido alguna prevención. Pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de recuperar la imagen. Efectivamente, la imagen se dañó, pero si es que fue noticia a nivel nacional, y es que en el siglo XXI fue noticia a nivel nacional que no un núcleo de población, no, no, un municipio entero quedaba aislado, y quedaba aislado precisamente por esas deficientes comunicaciones, que no eran una alternativa practicable. Bueno, nosotros estamos de acuerdo en que esa imagen del municipio, igual que la de todo el Alto Nalón, hay que recuperarla. Ustedes plantean dos fechas, dos posibles actos, y nuestro Grupo lo entiende así, como una propuesta abierta a cualquier otra. Yo sé que hay alguna fundación en esta Asturias nuestra que, bueno, pues a lo mejor ustedes no la comparten mucho, pero también contribuiría seguro que a mejorar esa imagen del municipio. Ya, ya sé que a usted no le gustará, pero, bueno, supongo que la trascendencia de algún acto de esa fundación, que usted tiene la cabeza igual que yo, pues seguramente que contribuiría a mejorar esa imagen.

Y, luego, vamos al apartado primero de su proposición. Al final, estamos en lo de siempre, tengo que reconocer que se han cuidado ustedes muy bien los términos, hablan ustedes de abrir una negociación, pero al final concluyen con un real decreto. Todos sabemos que lo que hay detrás es eso que comúnmente ahora se llama declaración de zona afectada por una grave emergencia de protección civil, y todos sabemos que eso tiene un procedimiento y unos requisitos. Nosotros no vamos a oponernos a que haya una negociación, pero tampoco queremos que nadie crea que esto puede ser un cierto triunfalismo que desemboque en algo que puede tener, y que va a tener, sus dificultades.

Pero es que más importante que eso es otra cosa: es que el Principado de Asturias tiene la competencia en materia de carreteras, el Principado de Asturias tiene la competencia en materia de protección civil. Y yo creo que hay que hacer el relato para que las cosas se entiendan, porque se produce un argayo en una carretera de titularidad autonómica, hay una carretera que no es operativa pero que también es de titularidad autonómica, hay unos vecinos de un municipio de Asturias y que son asturianos, que tienen dificultades de comunicación. Ese es el relato. Y, al final, resulta que tiene que aparecer el Estado a tratar de paliar una situación en la que la Comunidad Autónoma tiene competencias. Y ustedes hablan de compensaciones económicas, me parece muy bien, pero creo recordar, y usted también, que incluso en el Ayuntamiento de Caso hubo alguna reunión y en esa reunión también se

planteó que podía ser el ayuntamiento. Ustedes tienen concejales en ese ayuntamiento, pueden ustedes aplicar esos beneficios fiscales, porque los beneficios fiscales hay ocasiones en que no les gustan y otras ocasiones en las que sí, pueden aplicarlos desde el ayuntamiento, incluso pueden plantearse al Principado. No, no, yo también se lo digo al que gobierna, porque el que gobierna también es el que tiene la competencia y es al que estamos orientando, no nos olvidemos de que estamos orientando al que gobierna.

Y, dicho esto, miren, respecto de la actuación llevada a cabo por el Consejero... Porque es que además a mí hubo una cosa en el día de ayer que es que me llamó bastante la atención. Seguro que el Grupo Socialista nos va a contar todas las actuaciones, la prontitud de las mismas, todos los esfuerzos realizados. Bueno, hay otro relato, otro relato al que también se hizo referencia aquí, y pasamos de pasos provisionales imposibles a pasos provisionales restringidos limitados, y después pasamos a pasos provisionales que resulta que ya estaban abiertos a todo tipo de tráfico, sucesivamente a cada uno de los problemas o a cada una de las reivindicaciones, en las que el alcalde era al mismo tiempo portavoz de los vecinos y pregonero de las medidas que anunciaba el Consejero. Oiga, era aparecer una noticia en el periódico y yo creo que cualquiera que haya hecho el seguimiento de la noticia en este asunto va a ver el hilo que se produce aquí: reunión, demanda, reunión y al día siguiente medida. Y, miren, yo es que ayer quedé sorprendido, porque es que el lunes por la noche yo volvía a mi casa —yo soy vecino de esa comarca—, seguía el cartel de “Carretera cortada”. Oiga, el martes por la mañana, hay una noticia de que los hosteleros de Caso dicen que hay que quitar ese cartel porque ahora ya hay un paso alternativo, oiga, rapidez total —el Consejero mira mucho por su imagen, supongo que algún interés tendrá en su imagen, lo digo a otros efectos—, y por la tarde..., por la noche, perdón, ya había debajo del cartel inicial otro cartel provisional, que sale en los medios de comunicación de hoy, que dice: “Paso provisional”, limitado a vehículos creo que de 3500 kilos y dos metros y pico de ancho.

Oiga, ¿qué pasa, que no fue posible prever todo eso o también había otro factor?, ¿había que conocer las medidas desde el inicio o prefería la imagen del señor Consejero optar por otro camino, que era: sé lo que va a pasar...? Que yo es lo que me temo, que sabía las dificultades que se iban a producir y prefirió optar por otro camino. Oiga, cuando me surja el problema, daré la solución que ya tengo prevista, mejoraré mi imagen y a lo mejor con eso igual llego hasta a candidato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.

Yo esperaba ser muy breve en la contestación a esta proposición no de ley de Izquierda Unida, a los cuales adelanto ya que vamos, como no puede ser de otra manera, a votar en contra..., a votar a favor, perdón, porque estamos de acuerdo con los tres puntos... (*Rumores.*) Era a ver si estaban atentos o no. Veo que sí, (*Risas.*) están atentos, están atentos a lo que digo. Como digo, estamos de acuerdo con los tres puntos que refleja esta proposición no de ley, pero se dijeron aquí una serie de incongruencias que a mí, cuando menos, me sorprenden mucho.

Me sorprende mucho que las derechas asturianas salgan a esta tribuna a exigir al Gobierno una agilidad que yo, mire, señor Portavoz del Partido Popular, no voy a decir lo que hizo el Gobierno o lo que dejó de hacer Gobierno en este problema para estos dos municipios, porque lo saben bien los vecinos. A mí lo que me sorprende es que baje aquí un Portavoz del Partido Popular y diga que le sorprende mucho que haya reuniones y después se tomen medidas. Yo creí que se hacían así las cosas, nunca sospeché que primero se tomaran las medidas y después se hicieran las reuniones. Nuestro Grupo político y el Gobierno las cosas las suelen hacer así.

Y después me sorprende mucho que bajen ustedes aquí, con su santa pachorra, después de que ustedes saben perfectísimamente que el Gobierno de España, al que ustedes sustentan y apoya el resto de Grupos de la derecha de este Parlamento... Porque el Grupo Foro, cuando habla de caleyas y habla de improvisaciones, nos tiene que decir por qué en la negociación que hizo del Presupuesto del Estado no se acordó de la collada de Arnicio, por ejemplo; o el partido que apoya también al Gobierno, como es Ciudadanos, no se acordó para nada de este tipo de temas en las negociaciones de los presupuestos, ni se acuerda para nada en la negociación del crédito extraordinario, y después vienen aquí, delante de los vecinos, porque seguramente quieren sacar un titular de prensa, a preocuparse mucho y a

solidarizarse mucho. Y yo no dudo de su solidaridad con los vecinos, pero de palabra; de obra, poca, y nunca mejor dicho esto de la obra.

La rapidez con la que actuó el Gobierno, no sé si ustedes tuvieran que afrontar alguna vez como responsables de algo alguna catástrofe, pero a mí me pareció encomiable la responsabilidad con la que se trató el semiaislamiento de estos dos municipios. Y no solamente por parte del Gobierno de Asturias, sino por parte por ejemplo de Confederación, que tuvo que dar sus permisos, y que también hay que agradecer desde aquí..., por cierto, un organismo del Gobierno de España, y que no nos duelen prendas en decir las cosas cuando las hay que decir.

¿Que a todos nos hubiera gustado que hubiera sido más fácil y que ese paso estuviera ya abierto y que el argayo no se hubiera producido? Pues seguramente sí, a todos nos hubiera gustado, pero las cosas son como son.

Y, mire, cuando la Portavoz de Foro Asturias decía que el Consejero se había enfadado... No, al Consejero no lo conoce usted enfadado, no, no se había enfadado, el Consejero le contestó a lo que usted preguntó. Usted preguntaba por qué Asturias no declaraba esta zona como zona catastrófica y el Consejero le contestó que no es el Gobierno de Asturias quien declara una zona como zona catastrófica, sino que es el Gobierno de España. Por lo tanto, la proposición no de ley lo que hace es enfocar un poco las cosas por donde hay que enfocarlas. Y pedir al Gobierno de España nos dicen que está fuera de lugar, dice el Portavoz del Partido Popular; bueno, pues nosotros intentaremos o a través del Gobierno se intentará llegar a una negociación para que haya medidas, que haya subvenciones o..., de la forma que sea, a los vecinos de esta comarca.

Y, mire, en todo caso, a mí lo que me corresponde es no solamente transmitirles aquí el sentir del Gobierno y el sentir del Grupo Parlamentario, sino también, como no puede ser de otra manera, decirles cómo se encuentra en estos momentos, según el punto número 3, la reparación de esa vía importante de comunicación entre Infiesto y Campo de Caso. Y ustedes saben perfectísimamente que es importante para el Gobierno, primero, porque está incluida en el Plan de Carreteras 2015-2030, lo cual ya indica la prioridad que le daba el Gobierno de Asturias, y hoy más que nunca, y así lo reconoció desde el principio el propio Consejero en la visita a la zona, hoy más que nunca, resulta imprescindible que esta carretera esté en condiciones.

Está tramificada en tres zonas, ya se dijo aquí, en tres tramos, en tres sectores, y unos son más prioritarios que otros. En estos momentos saben ustedes que el tramo Bueres-Campo de Caso, que tiene 7,6 kilómetros y un presupuesto de casi 9 millones de euros, ya se licitó, que se encuentra en fase de adjudicación y que se espera que esté adjudicado ya en el próximo junio y que en este verano comiencen las obras.

Hay otro tramo, que es el de Infiesto-La Marea, que es algo más largo, de 11 kilómetros y medio, que tiene un presupuesto de ejecución de la obra de más de 10 millones de euros, que se encuentra con el proyecto aprobado ya desde hace bastante tiempo, aunque resulta menos necesario porque también saben que se hizo un bacheo en la Legislatura pasada, se necesita reparar, pero cuando menos se encuentra en mejores condiciones que el primer tramo. Pero se hará, y se hará nada más que se disponga del presupuesto correspondiente.

Y después queda el tramo de La Marea-Bueres, que es el más largo, de 12,8 kilómetros, y que corresponde, como bien saben Sus Señorías, al tramo alto entre los valles, que está pendiente de revisión un proyecto que hace tiempo que se redactó, pero que incluye una solución de variante, de variante para salvar un deslizamiento, y la gente de la zona lo sabe perfectamente, un deslizamiento de una ladera que es histórico en aquella parte, cuya solución técnica en estos momentos dudan los técnicos de que deba ser la que se da en el proyecto y piden que se estudie más en detalle.

Esta es la situación la que se encuentra esa carretera. Carretera que, por cierto, tendría que estar hecha y, cuando menos, no nos dio ninguna explicación el Portavoz del Partido Popular que salió aquí sobre los fondos mineros, esos 213 millones que el Gobierno de España debe al Gobierno de Asturias, que, por cierto, ese convenio de los fondos mineros que estaba firmado en el 2012 incluía esta carretera. Y el Portavoz del Partido Popular decía que había que tener previsión. Pues fíjese si habría sido previsible o por lo menos si habría estado en perfecto estado de revista, si me permiten la expresión, esa carretera si el Gobierno de España hubiera dado al Gobierno de Asturias esos 213 millones que le debe.

Y, como digo, tiene la santa cara de bajar aquí el Portavoz del Partido Popular y no dar ninguna explicación, pero sí pedir él explicaciones sobre esa carretera. Miren, yo les pediría a las derechas de este Parlamento que hablen con el Gobierno de España, que se necesita para esas carreteras de segundo y tercer nivel, como decía el Portavoz del Partido Popular, se necesita muy mucho ese dinero para hacer ese tipo de inversiones, y más concretamente en las zonas mineras.

Y diría también, y con esto termino, Señorías, que había casi un aumento de 6 millones en el presupuesto que se iba a aprobar este año, que se debería haber aprobado este año, en temas de infraestructuras y fundamentalmente en temas de carreteras. También tendrá que dar un explicación a los vecinos de Asturias, a la gente de Asturias, de por qué en esta Cámara no quiso apoyar esas inversiones.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo, Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que se ha presentado?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico. Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley. Comienza la votación. (*Pausa.*) Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la contratación pública garante del empleo estable y de calidad y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número seis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la contratación pública garante del empleo estable y de calidad y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Estos días, hoy mismo, estamos conociendo algunos datos que no invitan al optimismo en Asturias. Hoy conocíamos que el número de personas desempleadas ha aumentado en 3200 en el primer trimestre del año, ha aumentado un 3,2 %. Tenemos la menor tasa de actividad en España; mayor descenso de la ocupación, con una caída del 1,59 %. Conocíamos hace unos días que las personas desempleadas que agotaron la prestación aumentan en Asturias, hablamos de un 46,8 % el último dato registrado, de un 46 % en 2017, una diferencia de 10 puntos con el conjunto del Estado. Y también del mantenimiento de la brecha salarial, que se sitúa en un 38 %: conocíamos que una mujer debe trabajar 96 días más que un hombre para ganar lo mismo.

Por ello, nosotros creemos que necesitamos revertir las políticas aplicadas, que no han funcionado, que no han creado un empleo estable y de calidad, y hay que impulsar unas políticas nuevas. Por ello, hoy traíamos aquí la derogación de las reformas laborales que condenan las pensiones y el empleo de las personas más jóvenes, y también una iniciativa sobre compra y contratación pública que profundiza en lo que proponíamos la semana pasada, porque las cláusulas sociales creemos que son garantía de empleo de calidad.

Como decía, traíamos una iniciativa la semana pasada cuyo objetivo era la aplicación urgente de la Ley de Contratos del Sector Público en Asturias, ante la situación de caos administrativo y también de inseguridad jurídica que está habiendo en este momento en la Administración pública asturiana. ¿Por qué? Pues porque no se cuenta con unas instrucciones claras, con una guía clara para la inclusión de cláusulas sociales en la aplicación de la Ley de Contratos que entró en vigor el pasado 9 de marzo y que se había aprobado cuatro meses antes, en transposición de normas europeas de 2014, normas que, ya lo decíamos la semana pasada, vinculan a los poderes públicos asturianos y a las que, sin embargo, no se dio respuesta.

Lo decíamos el otro día, no alcanzamos a entender cómo es posible que el Gobierno asturiano no haya sido capaz, disponiendo de todos los recursos que tiene a su disposición, de aprobar instrucciones o decretos para la aplicación de una norma tan importante para orientar la labor del funcionariado,

para decirles las empresas cómo habrán de abordar esa contratación y para conocer, sobre todo, qué orientación, de las varias posibles que admite la ley estatal, quiere dar el Gobierno al nuevo modelo de contratación pública en Asturias. Y aquí creemos que está la clave.

La Administración pública asturiana tiene la oportunidad de avanzar en favor de un modelo de contratación que tenga en cuenta lo socialmente ventajoso a partir de consideraciones sociales incorporadas a los contratos, entendiendo que unas mejores condiciones laborales —en ocasiones, basta el simple cumplimiento de la ley— repercuten también en la calidad de los servicios que se contratan y en el sistema general de contratación pública eficiente.

Se necesitan políticas que garanticen que hasta el último euro del dinero público se gaste en empresas que garanticen los derechos laborales, y el mecanismo para la introducción de esos criterios sociales en la contratación pública es el de la incorporación de cláusulas sociales en los contratos, que pueden establecer requisitos o condiciones referidas a distintas fases de la vida del contrato. Y esto dependerá del tipo de contrato de que se trate, y destacan las exigencias señaladas como criterios de adjudicación, pero hay que incluir también..., habrá que intentar que se incluyan en la fase de preparación del contrato, selección e incluso en la ejecución.

Con esta iniciativa instamos al Gobierno a dictar con la mayor brevedad criterios claros y uniformes en la aplicación de la ley ya en vigor para incorporar obligatoriamente, en los pliegos de cláusulas administrativas, cláusulas sociales que promuevan el empleo estable y de calidad y el respeto a los derechos laborales de todas las personas, siguiendo pautas como que, por ejemplo, los órganos de contratación deban incluir aspectos sociales y de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, o señalar como condiciones especiales de ejecución del contrato medidas que garanticen la igualdad en el acceso al empleo, clasificación personal, promoción, permanencia, formación, etcétera. Instamos también a que las cláusulas sociales incluyan, cuando corresponda, medidas de control para garantizar que las condiciones establecidas se mantengan durante toda la vida del contrato, y que aborden cuestiones como, por ejemplo, que en las especificaciones técnicas de cada contrato se recogerá expresamente la obligación de que los bienes o servicios objeto del mismo hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

Que en los contratos cuyas destinatarias o usuarias sean personas físicas, y salvo excepciones, se tenga en cuenta..., salvo excepciones justificadas, se tenga en cuenta la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional.

Que cuando se contraten prestaciones en las que el componente económico venga constituido principalmente por el coste de mano de obra, o en las que se incorporen cláusulas de subrogación de las personas trabajadoras, deberá especificarse que en la determinación del precio del contrato sea tenido en cuenta el salario base establecido en el convenio colectivo que resulte de aplicación al contrato más el complemento de antigüedad, debiendo valorarse en la licitación también la no existencia de brecha salarial entre mujeres y hombres.

En los contratos en los que el componente de mano de obra sea determinante, incluir específicamente previsiones referidas al mantenimiento de los derechos de las personas trabajadoras en casos de transmisiones de empresas.

Y, luego, especificaciones técnicas referidas a la adopción de medidas previstas en materia de seguridad y salud en el trabajo, y, también, que incluyan la exigencia de acreditación de afiliación y alta en el sistema de las personas trabajadoras.

Instamos a incorporar cláusulas sociales en materia de promoción del empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral, en particular de personas con diversidad funcional, y también en materia de inserción sociolaboral de las personas en riesgo o situación de exclusión social. Para facilitar la efectividad de este modelo de contratación pública, deberán establecerse medidas concretas de apoyo y asesoramiento a las empresas y operadores en el ámbito de la contratación para favorecer su concurrencia, la cooperación entre los distintos agentes y la participación de las pequeñas y medianas empresas.

Creemos que Asturias necesita un marco en el que se pueda desarrollar un tejido empresarial variado y eficiente, que opere en un nuevo sistema de contratación socialmente responsable. El diseño de criterios claros y uniformes facilitará la actuación del funcionariado, que se encuentra con una normativa nueva, en ocasiones no muy concreta y con recursos limitados, a quienes debe dotárseles de los medios necesarios para abordar este cambio.

Y para lograr una contratación pública transparente, eficiente, que permita la ampliación del círculo de posibles licitadores, blindada frente a la corrupción y que apueste por el gasto responsable y basado en criterios sociales, medioambientales, éticos y de innovación, es necesario un adecuado desarrollo

normativo que concrete y unifique en Asturias los criterios aplicables en la materia. Y para ello es clave señalar una dirección, una orientación al Gobierno asturiano.

La semana pasada, el Partido Socialista y el Partido Popular votaban en contra de la aplicación urgente de la Ley de Contratos del Sector Público en Asturias, a pesar de conocer la situación de absoluto caos y de inseguridad jurídica que está viviendo la Administración. Es curioso cómo a veces ustedes en lo importante, en las cuestiones estructurales, se ponen de acuerdo. No en vano está mucho en juego. Hay que recordar que el volumen de gasto de las Administraciones en España supone un 20 % del PIB, según el Observatorio de Contratación Pública.

Por si al PSOE le quedaba alguna duda de que estas proposiciones no de ley van encaminadas a una mejora en la gestión de la Administración, para el beneficio de la sociedad en su conjunto y desde la legítima iniciativa de este Parlamento, aquí tiene usted, señora Portavoz, la oportunidad de enmendarse. Hablamos de medidas concretas y eficaces, ideas claras, propuestas sencillas, con efectos comparados, además. Y se lo aclaro porque la semana pasada argumentaron su voto en contra en que pedíamos un desarrollo legislativo: no hablamos de desarrollo legislativo en ningún punto, hablamos del adecuado desarrollo normativo. No, “adecuado desarrollo normativo” no es sinónimo de lo que usted dice necesariamente. No se pueden escudar en que pedimos leyes cuando les estamos indicando qué opciones pueden servir para lograr una contratación pública eficiente, ética y responsable, libre de sospecha de corruptelas y alejada del cumplimiento de normas tan básicas como la seguridad en el trabajo, los convenios colectivos y las normas de la Seguridad Social.

Y al señor Portavoz del Partido Popular tengo que contestarle a su argumento de la semana pasada para no votar a favor de la misma iniciativa, porque su respuesta yo creo que fue poco rigurosa. Presentada por el Gobierno de Rajoy con años de retraso, que provocó la amenaza de sanción por parte de la Comisión Europea, la Ley de Contratos del Sector Público tuvo que ser tramitada de urgencia. El proyecto de ley remitido al Congreso presentaba gravísimas carencias y, por ello, nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso presentó una enmienda a la totalidad, porque ese proyecto de ley no transponía correctamente las directivas en lo que se refiere a la participación de las pymes en la contratación pública, en la transposición de las llamadas cláusulas sociales y ambientales, ni era tampoco un instrumento eficaz contra la corrupción.

Pero es que la ley aprobada, la ley en vigor hoy, es la que es por la incorporación de la mayoría de las 180 enmiendas parciales que presentamos en el Congreso, muchas de las cuales suponen un cambio de paradigma en el funcionamiento de la contratación pública.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, aceptamos las enmiendas 30567 y 30568, no así las demás. Insistimos en la importancia, y por eso traemos iniciativas en la materia a esta Cámara, de señalar una orientación al Gobierno para que la normativa autonómica impulse una contratación pública estratégica, porque creemos firmemente que puede ser motor de cambio y de impulso a la economía asturiana.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

Se han presentado siete enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registros 30565, 66, 67, 68, 69, 70 y 71, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Inicia el debate el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario va a respaldar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Asturias porque coincidimos, en primer lugar, con la preocupación sobre nuestra situación laboral. Es verdad que en unas materias estamos peor y en otras no tanto, en relación con el conjunto del Estado, pero no creemos que sea bueno crear falsas expectativas. Es decir, desde una comunidad autónoma las capacidades de intervenir sobre el mercado laboral —lo hemos visto antes en una iniciativa del mismo Grupo Parlamentario— son limitadas, igual que las capacidades también de regular el mercado, porque son ellas competencias estatales y en algunos casos competencias comunitarias. Pero no menospreciamos la importancia de la iniciativa en relación con la Ley de Contratos y creemos que algunas de estas propuestas deben tomarse y tomarse con agilidad.

Sí creemos —vuelvo a repetir la argumentación del día anterior— que tanto las directivas comunitarias como la propia Ley de Contratos del Estado son controvertidas, es decir, no son la panacea. Las directivas no son la panacea porque unas —son tres directivas— de alguna manera condicionan y contrarrestan a las otras, y la Ley de Contratos del Estado, porque esa tramitación atropellada ha generado un documento que parece un Código Penal. Lo dije la semana pasada y es

cierto: trescientos y pico artículos para regular la contratación parecen demasiados artículos. Desde luego, cuando uno quiere que las leyes sean útiles intenta resolverlo mediante leyes concretas, no mediante leyes atrapatodo, ¿no?

Pero, en todo caso, mi Grupo Parlamentario considera que es urgente que nuestra Comunidad Autónoma, también el ámbito municipal y más allá traduzcan esta Ley de Contratos del Estado, es verdad que no necesariamente a través de una ley, a través de normativa, de regulación mediante reglamentos, etcétera, y que eso se haga también en un marco de concertación. Porque esa es la pata que falta, es decir, es verdad que tiene que transponerse la directiva, se ha hecho en la ley general del estado, que tiene que traducirse también la ley en las comunidades autónomas de la manera más rápida y más ágil posible, pero hay materias que son materias de concertación con los agentes sociales, no cabe ninguna duda, ¿no?, y si no hay un marco de concertación con los agentes sociales vamos a cuestionar la aplicación de la ley y la agilidad en la aplicación de la ley.

Por tanto, mi Grupo Parlamentario tiene esa preocupación, la ha intentado traducir también o trasladar a través de enmiendas.

Creemos que en algunos casos la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos no traslada en sus términos exactos la ambición de la Ley de Contratos, en ese sentido se queda corta en algunas cuestiones y por eso hemos presentado enmiendas.

Y en otros casos, donde existe un margen, donde incluso los Grupos Parlamentarios del Congreso los Diputados no consiguieron sacar adelante sus enmiendas y existe margen por parte de las comunidades autónomas y por parte de la concertación social, pues también hemos presentado enmiendas para que se contemplen. Por ejemplo, resulta un poco naif plantear que los funcionarios se adecúen a la ley, porque para adecuar los funcionarios a la ley habrá que poner en sus manos recursos, recursos materiales y recursos también de otro tipo, para que esos funcionarios puedan aplicar la ley; por ejemplo, en el Adolfo Posada. Ese es el planteamiento que nosotros hacemos en alguna de las enmiendas que hemos presentado y que nos parece un planteamiento racional, otra cosa es que se considere adecuado en el marco de esta propuesta.

Esta propuesta complementa la propuesta de la semana pasada, que era sobre todo metodológica, la de la semana pasada. Esta tiene que ver fundamentalmente con lo que podemos denominar las garantías sociales, la contratación responsable, y nosotros estamos de acuerdo con la mayor parte de ellas porque muchas de ellas están en la ley, porque fueron enmendadas y fueron aceptadas las enmiendas, y otras que no fueron enmendadas creemos que en tanto cuanto no contradigan la ley, y ahí van otras enmiendas, en tanto en cuanto no contradigan la ley, si se contempla con un acuerdo con los agentes sociales, pues a nosotros parece que deben incorporarse a la regulación del Principado de Asturias y a una regulación cuanto antes, ágil. Porque hemos estado discutiendo durante una parte de la mañana el nuevo crédito extraordinario, pero ese crédito extraordinario no solamente tiene una limitación por parte del Estado, que es la financiación condicionada; hay otra limitación que en nuestra Comunidad Autónoma no debería existir, que es la de poner en marcha de manera ágil pliegos, guías de contratación que permitan que la contratación se realice cuanto antes y se realice en las mejores condiciones sociales y de responsabilidad.

Ese es nuestro criterio, esas son nuestras enmiendas y nos alegramos de que una parte de ellas hayan sido aceptadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Señora Gil, dejando al margen la exposición de motivos, que vuelve a confirmar el gusto de su Grupo por el género milético, que no voy a entrar en ello, quiero decirle dos cosas que consideramos importantes.

Mire, en primer lugar, estamos totalmente de acuerdo con lo que ustedes plantean aquí porque consideramos que es un tema fundamental. Hay una derivada, y voy a relacionarla con lo que se dijo antes respecto al mercado laboral. Antes decíamos que el mercado laboral en España es dual, ¿saben cuál es el peor ejemplo de esa dualidad?, lo que hace la Administración pública. O sea, si hay un ejemplo en donde se vea, se visualice perfectamente esa dualidad, es precisamente entre los trabajadores fijos de la Administración y los temporales. ¿Y qué está haciendo la legislación europea?

Está dinamitando esa separación. En este caso, extendiéndolo a lo que ustedes nos proponen, exactamente lo mismo.

La Administración pública tiene que ser ejemplar en los contratos, en su política de contratos, y usted dio algunos datos... En primer lugar, porque es un tema serísimo. Usted dio una cifra: efectivamente, el 20 % del PIB, 200.000 millones de euros en España van destinados a contratación pública. Pero hay otro dato que lo complementa que es muy importante: de cada 10 euros, 7 se los llevan 10 empresas. sea, ¿que los criterios generalmente de adjudicación que ha habido en España —hablábamos el otro día del 3 % catalán—, los sistemas de adjudicación que hay en España —esperemos que no suceda esto en el Principado, o sí, no lo sabemos—, responden a esta...? Ya que acaba de llegar el señor Consejero, mire, voy a decirle que sí, mire, estoy casi en disposición de afirmar que la presencia de grandes compañías en Asturias, en la contratación pública, de momento está impidiendo el que determinado tipo de empresas más arraigadas en la tierra se consoliden en nuestra Comunidad Autónoma. Y precisamente uno de los objetivos de que hemos hablado en muchas ocasiones es generar empresas de tamaño mediano que, además, tengan arraigo en nuestra Comunidad.

Yo quiero ponerle algunas dificultades, pero no dificultades a lo que ustedes nos proponen, sino la situación en la que estamos. Usted sabe perfectamente que para poder poner en práctica esta ley se necesitan registros de licitadores, plataformas de contratos, se necesita contratación electrónica..., incluso un documento único europeo, y que efectivamente vamos relativamente atrasados.

Pero desde luego la ley, a pesar de lo que ha dicho el señor Llamazares, que estoy completamente de acuerdo, que es larguísima y por cierto va a estar sujeta, seguro, a muchísimos conflictos de interpretación, debería ser un instrumento que nos ayudara a avanzar, en primer lugar, en transparencia, eso es evidente, en eficacia y en eficiencia, y luego, además, que sirviera para algo que muchas veces ha estado ausente en la contratación pública, que es la motivación profunda de por qué se toman determinado tipo de decisiones y muchas veces no solo efectivamente la cuestión de la relación calidad-precio tiene elementos cuantitativos, sino que debería incorporar también elementos cualitativos y, dentro de esto, el tema que aquí se plantea, que es el de los objetivos sociales.

Terminamos diciéndoles, reiterándoles que nosotros lo vamos a apoyar. Ahora bien, efectivamente, le queda la tarea al Principado de Asturias de hilar muy fino en este tema, porque no crean que es unánime la posición de los expertos respecto a esta ley, no solamente por la interpretación, sino porque pueda en determinados momentos afectar a la libre competencia. Y, por tanto, efectivamente, a la hora de diseñar temas aquí referidos, habrá que andarse con mucho cuidado.

Nuestro apoyo y la ejemplaridad de las Administraciones públicas en el tipo de contratación, y entender también, como reiteradamente sale en esta Cámara, que la política de contrataciones de la Administración pública es un arma política, dado el volumen de dinero que se mueve, de primera magnitud para la transformación social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Volvemos otro Pleno a dar bombo a la campaña de Podemos sobre la aplicación de una ley, la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya vigente, ya vigente, entró en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, y de obligado cumplimiento en el Principado y en toda España, que, a mayores, transpone al ordenamiento jurídico español las directivas europeas y del Consejo 2014/23 y 2014/24, de 26 de febrero de 2014.

Por tanto, una semana más tenemos que reiterar que su contenido material ya era norma aplicable en su mayoría, tanto por el efecto directo de dichas directivas desde el 18 de abril de 2016 como por seguir la doctrina legal consolidada sobre contratación pública.

Estamos ante una ley básica, directamente aplicable, si bien el Principado lleva un retraso considerable en coordinar esa aplicación de una forma óptima, mediante la elaboración de guías y criterios uniformes que faciliten la labor, las cláusulas sociales, que el pasado viernes ya echamos en falta, cuestión que afeamos al proponente pensando que estábamos ante una maniobra publicitaria de alargar el chicle, bastante impropia de un Grupo Parlamentario serio. Y, Señorías de Podemos, podrían haber desglosado más los apartados de la ley, que es larga y compleja, y tendrían cubierto su cupo de sector público hasta fin de Legislatura, pidiendo lo que ya es de obligado cumplimiento.

El trocito que hoy nos piden transponer en el Principado es la incorporación de manera transversal y preceptiva de criterios sociales y medioambientales, verdaderas novedades de las directivas

transpuestas —la llamada “contratación estratégica”—, que en el ámbito de España suponen una verdadera novedad por cuanto, por ejemplo, se considerará causa de resolución el impago de salarios. Estas medidas fueron de aplicación no pacífica en nuestro ordenamiento, recibiendo criterios disconformes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, o advertencias de diversos ámbitos en el sentido de que las cláusulas sociales podrían ser discriminatorias para ciertas empresas de pequeño tamaño, o encubrir restricciones prohibidas como la preferencia territorial.

No obstante, todo ello se dirimió donde debía dirimirse: en la tramitación del anteproyecto y posteriormente en sede parlamentaria, pero donde se dicta la legislación básica, esto es, en Madrid, y no en Asturias.

¿Cuál es la diferencia entre su propuesta de la semana pasada y la de esta, Señorías? Pues que la semana pasada pedían aplicar la ley aprobada por el Congreso, que representa a todos españoles, y hoy piden aprobar su modelo de aplicación de la ley, el suyo propio, el de sus enmiendas ante las Cortes Generales.

En concreto, en la Ley 9/2017, en el artículo 1 —no hay que ir más lejos, y este punto se introdujo en sede parlamentaria— se ordena a toda la contratación pública incorporar de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales, siempre que guarden relación con el objeto del contrato, y obliga a cumplir esta cláusula a todo contrato oneroso de las Administraciones de las comunidades autónomas.

A mayores, se habla de la Estrategia Nacional de Contratación Pública —esa “contratación estratégica” de la que le hablaba—, y le leo una de las líneas que deberá marcar el paso de esa estrategia. Dice: “... utilizar las posibilidades de la contratación pública para apoyar políticas ambientales, sociales y de innovación...”.

Yo creo que ya me van siguiendo, pero, dado que ustedes han dedicado siete páginas a pseudotranscribir las direcciones y la ley impulsada desde el Gobierno Popular de España, permítanme ahondar un poco más.

El artículo 28 dice: “Las entidades del sector público velarán por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública; favorecerán la agilización de trámites; valorarán la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública, y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información en los términos previstos en la presente ley”.

Creo que ya está todo dicho. Hoy nos solicitan la incorporación de las cláusulas sociales, cuestión pacífica, pero van a mayores de una ley básica estatal exigiendo su obligatoriedad —solo en el tema laboral; quizás la semana que viene nos vengan con las cláusulas medioambientales y la próxima, con las de innovación—, cuando la modificación, en fase de tramitación parlamentaria, del artículo 1.3 ya fue un paso para la incorporación de estas cláusulas, si seguimos una interpretación integrada, a la vista del contenido sí obligatorio de algunas cláusulas en la fase de ejecución o su evaluación en fase de planificación, pero no es formalmente obligatoria en todas las fases como ustedes pretenden.

El desarrollo normativo nos dirá más, máxime cuando hay una gran dispersión normativa en la materia, porque les recuerdo que está pendiente el reglamento de desarrollo y aún no figura en el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para este año 2018. Se arrojan ustedes la interpretación cuando aún se está haciendo el reglamento, reglamento que debe concretar y pulir asuntos en una ley cuyo desarrollo normativo es limitado para el Estado, y qué les podría decir para las comunidades autónomas, si son casi 400 artículos regulando al detalle. “Dura lex, sed lex”, se dice, ¿no, Señorías de Podemos?

Porque, les digo más, lo que hoy plantean aquí atenta no solo contra la necesaria división competencial recogida en nuestra Constitución, ex artículo 149, como les decía, sino contra la existencia misma del sistema parlamentario, pues pretenden a través de sus Parlamentarios autonómicos introducir su modelo de contratación, cuando donde tocaba, en el Congreso, sus postulados no fueron acogidos en su totalidad en la fase de Ponencia ante la Comisión legislativa de Hacienda y función Pública, por lo que se abstuvieron y posteriormente votaron en contra del texto proveniente del Senado.

¿Consideran que el procedimiento legislativo consagrado en la Constitución española no es garantista, Señorías?, porque les recuerdo que su poder de representación emana de dicha norma suprema, por mucho que les guste hablar de plazas y justificar sus actos en una supuesta voluntad popular que solo ustedes conocen.

Señorías, en definitiva, yo les diría que les aconsejen a sus compañeros en el Congreso que estén más finos en las tramitaciones parlamentarias y que asuman que donde toca, el Congreso de los Diputados, los españoles no les dieron representación suficiente para imponer su modelo, por lo que no deberían

tratar de hacerlo ahora, en fraude democrático, con sus escasos Diputados parlamentarios autonómicos o en el Tribunal Constitucional.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Con su permiso, señor Presidente, intervendré desde el escaño.
(Afirmación de la Presidencia.)

Bien, esta proposición no de ley, la exposición de motivos no les vamos a negar que nos gusta, nos gusta porque reconocen, además bastante explícitamente, que una ley hecha por el Gobierno del Partido Popular está bien hecha. Entonces, debe de ser la falta de costumbre, me llamó mucho la atención.

Del mismo modo, también reconocen que el Gobierno de Asturias en las normativas que establece tiene una cierta tendencia, que yo creo que debe de ser natural ya, a la dejadez, porque le pasa cada vez que tiene que establecer una normativa sobre algo: le pasó con la Ley de Dependencia, y así surgieron los 6 millones de deuda..., bueno, les pasa con muchas cosas a los Gobiernos socialistas, fíjense.

Y, refiriéndome a lo de antes, este Portavoz del PP no tiene cara, pero yo sí tengo la santa cara de decir que el señor Zapatero desvió 3500 millones de fondos mineros y que el último cuatrimestre del 2011 lo dejó sin pagar. Porque yo tengo más cara, porque los de Mieres tenemos más cara que los de la otra Cuenca, qué vamos a hacer.

Pero a lo que iba. La proposición no de ley, la exposición de motivos está bien, estamos de acuerdo, la Ley de Contratos supone una mejora sustancial en las condiciones, y las enmiendas, las aportaciones, las cláusulas sociales, ha servido todo para mejorarlo. Lo que pasa es que nos da la impresión de que ya las cláusulas que ustedes imponen, aun..., bueno, voy a darles el margen de la duda de que lo han hecho sin duda con buena intención y por querer hacer algo en previsión de que el Gobierno socialista se siente a esperar, pero considero que son demasiado restrictivas, demasiado, van..., vamos, para mi gusto y el de mi Grupo Parlamentario; podrían haberlo dejado un poco más abierto y, a lo mejor, bueno, pues hasta nos lo hubiéramos pensado de otra manera.

Entonces, con esta restricción de las cláusulas..., con algunas, no lo vamos a apoyar.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señora Portavoz del PP, son ustedes los que están en rebeldía con el tema este de los fondos mineros. ¿Sabe usted que hay una sentencia del año 2012, ya no estaba Zapatero, ¿eh?, en la que los deben 213 millones de euros? A ver cuándo nos los pagan.

Bueno, a lo que vamos. Nos hablan, Señorías, señora Gil, de la declaración de Naciones Unidas sobre cómo transformar nuestro mundo, un canto hermoso al futuro de la humanidad en armonía con la naturaleza, con la tecnología; una estrategia de desarrollo sostenible para 2030 donde se vislumbra un mundo justo, equitativo, tolerante e inclusivo, en el que la igualdad de oportunidades permita el desarrollo del potencial humano. Yo me rindo, como usted, supongo, a la magia de este discurso, incluso enturbiada por el plazo a fecha fija.

También nos habla de la más prosaica Estrategia europea 2020, cuyo objetivo, también muy loable, de un crecimiento inteligente sostenible e integrador y una mayor racionalidad en el uso de los fondos públicos, compartimos sin duda. Vamos a ver en qué grado se consigue, porque este objetivo sí que es para mañana mismo.

Ese objetivo lo enlazan directamente o inmediatamente con las directrices de contratación europeas y con la nueva Ley de Contratos del Sector Público en España, asunto que ya tratábamos en el Pleno pasado con argumentos prácticamente idénticos, párrafos calcados, de hecho, que los utilizados hace ahora menos de una semana.

Y tengo que decirle que he escuchado..., le agradecería que me escuchara usted a mí, si puede ser, un momentito nada más, no, además se lo voy a decir algo sin ápice de ironía, ¿eh?, he escuchado circunloquios mucho peores que este, rodeos retóricos sin la poesía que tiene el suyo. Eso se lo admito. Usted igual creyó que eran necesarios para que prosperara hoy lo que encalló el viernes pasado, y le

tengo que decir que son innecesarios, superfluos, en realidad, si lo que pretende es ese objetivo. Demasiadas alforjas, quizá, para un viaje en el que también está embarcado mi Grupo Parlamentario, mi partido del Gobierno de Asturias. Estamos, sin matices, por la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública; lo dijimos en dos ocasiones la semana pasada, en dos. Y les dejamos claras las razones para el rechazo a su propuesta del pasado viernes, que no eran otras que la apelación que ustedes hacían al desarrollo normativo de la norma. Desarrollo normativo es desarrollo normativo, no admite matices, digamos. Y lo quiero recalcar porque seguramente a usted le quedó algún resquemor por no haber estado afinada la semana pasada y, entonces, nos vuelve a traer hoy otra vez lo mismo.

Bueno, voy a decirle con rotundidad meridiana que el Gobierno sí está trabajando intensa, firmemente y con empeño en la construcción de un corpus de cláusulas, aplicables en unos y otros contratos, de distinta naturaleza y contenido, que afectan a materias muy diversas que se incorporan en distintas fases del procedimiento. Una cuestión, por tanto, compleja, una cuestión laboriosa. Y hay que dejar a los técnicos que la perfilen, hay que esperar a que acaben de hacer el trabajo. Ya queda poco, muy poquito, no piense que por machacar y traer las cosas una y otra vez aquí vamos a tener un resultado mejor. Estamos en ello, el Gobierno está en ello.

Sobre el cumplimiento de la legislación laboral, poco tengo que decirle. Este Grupo Parlamentario y, sin duda, el Gobierno de Asturias tienen por costumbre acatar y cumplir la legislación toda, la normativa vigente, y esta no es una excepción; de hecho, la prolija proposición que hoy nos trae es en la práctica una llamada al cumplimiento de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. No cabe otra posición, solo podemos decirles que sí.

Dictar criterios claros y uniformes en la aplicación de la ley, sí, en función del objetivo del contrato, que todos los órganos de contratación resulten vinculados, con atención, por supuesto, a los aspectos de igualdad de género en todos los que aspectos laborales.

En el segundo punto, control del cumplimiento de las cláusulas, pues también, claro, otra cosa sería pura ineficacia. Respeto a la convención de Naciones Unidas, respeto a las normas sociolaborales vigentes en España, en la Unión Europea, en la OIT..., claro está que sí. Respeto al salario base del convenio colectivo. Cláusulas en materia de promoción del empleo para personas con dificultad de acceso al mercado laboral, sin duda, están contempladas ya de hecho. Medios necesarios para el funcionariado, claro, también, igual habría que ponerse de acuerdo en cuáles son exactamente los necesarios, pero por supuesto. Apoyo y asesoramiento a empresas medianas y pequeñas para favorecer su concurrencia, pues ya se está haciendo, también lo dijo Consejero en su comparecencia en Comisión la semana pasada.

Recapitulando y acabando, haremos lo que proponen y probablemente más de lo que proponen en esta proposición; de hecho, como le digo, ya se vienen incorporando cláusulas a algunos contratos. Aunque tengo que decirle que yo también veo un pequeño toque de ingenuidad en que usted piense que la aplicación estricta de todas estas cuestiones va a garantizar el empleo estable y de calidad. Ayudará, espero, y comparto con usted la necesidad de aplicar este tipo de cuestiones para avanzar en ese terreno; lo de garantizar es otra cosa.

Y también una última cuestión, y ya para terminar. Sobre el tema de los apoyos a las pymes y, en fin, de la introducción de determinadas cláusulas, usted tiene que saber que esta normativa está inspirada en la Unión Europea, está inspirada en las directrices, usted las invoca una y otra vez, de la Unión Europea. La Unión Europea tiene un principio de funcionamiento básico, que es el respeto a la libre competencia, y muchas de las ayudas o apoyos que se prestan la propia Unión los califica a menudo como ayudas que falsean la competencia, como ayudas de Estado. Entonces, el mundo es más complejo de lo que parece, Señoría, hay cuestiones que pueden tener incoherencias internas. Bueno, es así, el mundo es complejo, repito, y las soluciones rara vez unívocas.

Nuestro voto será favorable a su proposición y en un breve plazo contaremos con el modelo de pliegos e incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública por parte del Gobierno de Asturias. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Antes de pasar a la votación, si bien ya lo ha indicado la señora Gil en su intervención, indique, a efectos de acta, las enmiendas que acepta.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Aceptamos las enmiendas 30567 y 30568.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos, Señorías, a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 30 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.
Hemos concluido.
Se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

(Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)

